



INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN DE POSGRADO

**INFLUENCIA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA FORMACIÓN DE
LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR EN LIMA METROPOLITANA. QUINQUENIO
2014-2019**

**PRESENTADA POR
CÉSAR AUGUSTO REQUENA MENDIZÁBAL**

**ASESOR
CARLOS AUGUSTO ECHAIZ RODAS**

**TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN**

**LIMA – PERÚ
2021**



CC BY-NC-SA

Reconocimiento – No comercial – Compartir igual

El autor permite transformar (traducir, adaptar o compilar) a partir de esta obra con fines no comerciales, siempre y cuando se reconozca la autoría y las nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



**INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
SECCIÓN DE POSGRADO**

**INFLUENCIA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LIMA METROPOLITANA.
QUINQUENIO 2014-2019**

**TESIS PARA OPTAR
EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN**

**PRESENTADA POR:
CÉSAR AUGUSTO REQUENA MENDIZÁBAL**

**ASESOR:
DR. CARLOS AUGUSTO ECHAIZ RODAS**

LIMA, PERÚ

2021

**INFLUENCIA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LIMA METROPOLITANA.
QUINQUENIO 2014-2019**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

Dr. Carlos Augusto Echaiz Rodas

PRESIDENTE DEL JURADO:

Dr. Vicente Justo Pastor Santiváñez Limas

MIEMBROS DEL JURADO:

Dra. Alejandra Dulvina Romero Díaz

Dra. Patricia Edith Guillén Aparicio

DEDICATORIA

A mi esposa y mis hijos por su valioso apoyo en la culminación de este trabajo.

AGRADECIMIENTO

Al Instituto para la Calidad de la Educación de la USMP por permitirme la oportunidad de contribuir con un pequeño aporte a la solución de los grandes problemas que afectan a nuestra sociedad.

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO..... | iii |
| DEDICATORIA | iv |
| AGRADECIMIENTO | v |
| ÍNDICE | vi |
| ÍNDICE DE TABLAS | viii |
| ÍNDICE DE FIGURAS..... | ix |
| RESUMEN | x |
| ABSTRAC | xi |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO | 9 |
| 1.1 Antecedentes de la investigación | 9 |
| 1.2 Bases teóricas de la investigación | 18 |
| 1.2.1 La estructura orgánica de la Dirección Regional Educación de Lima Metropolitana. | 18 |
| 1.2.2 La formación ética y moral en EBR en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana. | 27 |
| 1.2.3 Desempeño funcional del factor humano en la formación del estudiante de EBR de Lima Metropolitana. | 33 |
| 1.2.4 Formación para el trabajo en EBR de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana | 38 |
| 1.3 Definición de términos básicos..... | 44 |
| CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES | 47 |
| 2.1 Formulación de hipótesis | 47 |
| Hipótesis principal | 47 |
| Hipótesis derivadas..... | 47 |
| 2.2 Estrategias para la Prueba de Hipótesis | 47 |
| 2.3 Variables y definición operacional | 48 |
| 2.3.1 Estructura orgánica del Ministerio de Educación..... | 48 |
| 2.3.2 Formación de los estudiantes de educación básica regular en Lima Metropolitana, quinquenio 2014-2019 | 50 |
| 2.4 Definición Operacional de Variables | 51 |
| CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN | 52 |
| 3.1 Diseño metodológico | 52 |

| | |
|---|-----|
| 3.2 Población | 53 |
| 3.3 Muestra | 53 |
| 3.4 Técnicas de recolección de datos | 53 |
| 3.5 Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información | 58 |
| 3.6 Aspectos éticos..... | 59 |
| CAPÍTULO IV: RESULTADOS | 60 |
| 4.1 Resultados: Docentes..... | 60 |
| Estructura Orgánica del Ministerio de Educación | 60 |
| Formación del estudiante de Educación Básica Regular..... | 65 |
| 4.2 Resultados. Padres de Familia | 69 |
| Estructura Orgánica del Ministerio de Educación | 69 |
| Formación del estudiante de Educación Básica Regular..... | 74 |
| 4.3 Análisis de variables | 80 |
| Pruebas de Normalidad | 81 |
| Grado de influencia..... | 81 |
| 4.4 Conclusiones del análisis de resultados | 82 |
| CAPÍTULO V: DISCUSIÓN | 86 |
| CONCLUSIONES | 91 |
| RECOMENDACIONES..... | 93 |
| FUENTES DE INFORMACIÓN | 95 |
| ANEXOS | 97 |
| Anexo 1. Matriz de consistencia..... | 98 |
| Anexo 2. Instrumentos para la recolección de datos | 99 |
| Anexo 3. Validación de los expertos | 103 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 : Análisis de Variables | 51 |
| Tabla 2 : Pruebas de Normalidad | 54 |
| Tabla 3 : Grado de Influencia | 55 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|------------------------|----|
| Figura 1 | 60 |
| Figura 2 | 61 |
| Figura 3 | 61 |
| Figura 4 | 62 |
| Figura 5 | 63 |
| Figura 6 | 63 |
| Figura 7 | 64 |
| Figura 8 | 65 |
| Figura 9 | 65 |
| Figura 10 | 66 |
| Figura 11 | 67 |
| Figura 12 | 67 |
| Figura 13 | 68 |
| Figura 14 | 69 |
| Figura 15 | 70 |
| Figura 16 | 70 |
| Figura 17 | 71 |
| Figura 18 | 72 |
| Figura 19 | 72 |
| Figura 20 | 73 |
| Figura 21 | 74 |
| Figura 22 | 75 |
| Figura 23 | 75 |
| Figura 24 | 76 |
| Figura 25 | 77 |
| Figura 26 | 77 |
| Figura 27 | 78 |
| Figura 28 | 79 |
| Figura 29 | 82 |

RESUMEN

La finalidad de este estudio fue determinar la manera en que la estructura orgánica del MINEDU influye en la formación de los estudiantes que egresaron de la modalidad Educación Básica Regular en Lima Metropolitana en el quinquenio 2014-2019, teniendo en consideración que la estructura orgánica del Ministerio es un asunto de capital importancia para el logro de sus fines institucionales.

Para realizar la investigación fue seleccionada una muestra de 114 docentes y 105 padres de familia integrantes de tres instituciones educativas de EBR en los distritos Los Olivos y Villa María del Triunfo, ubicados en el ámbito de influencia de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana. Se aplicaron dos cuestionarios de 14 preguntas cuya validez fue comprobada recurriendo al juicio de tres expertos que, utilizando el coeficiente de validez de Aiken, alcanzaron 0.98 en ambos instrumentos. La confiabilidad de estos instrumentos se midió con el Alfa de Cronbach obteniendo 0.79 en el cuestionario de docentes, 0.92 en el cuestionario de padres de familia.

Como resultado se encontró que existe influencia significativa de la estructura orgánica del MINEDU en la formación de estudiantes de EBR, seguido por el abandono de la formación axiológica además de la falta de capacitación para el trabajo, profundizada por el mediocre desempeño de funciones del sector. La conclusión final determina que la estructura orgánica del Ministerio de Educación no permite la apropiada formación del estudiante egresado de EBR en valores y ética, ni en formación ocupacional básica

Palabras clave: Estructura orgánica. formación en valores, formación ética y formación ocupacional.

ABSTRAC

This study was aimed to determine the way in which the organic structure of the Ministry of Education influences the training of students who graduate from the Regular Basic Education level of Metropolitan Lima in the 2014-2019 five-year period. The research considers that the organizational structure is a matter of great importance for the achievement of institutional objectives of the Ministry of Education.

To achieve this objective, we took a sample of 114 teachers and 105 parents who were members of the educational communities of three (03) EBR educational institutions in the districts of Rímac, Los Olivos and Villa María del Triunfo, located in the area of influence of the Regional Directorate of Education of Metropolitan Lima. To collect the data, two 14-questions questionnaires were elaborated and applied to the defined sample, examined and validated by the evaluation of three experts, using the Aiken's coefficient, reaching 0.98 in both instruments; and the determination of the Cronbach's Alpha coefficient, with values of 0.79 in the questionnaire of teachers and 0.92 for the questionnaire of parents.

As a result, a significant influence of MINEDU's organizational structure on the training of EBR students was found, followed by the abandonment of axiological training in addition to the lack of training for work, deepened by the sector's mediocre performance of functions. The conclusion determines that the organic structure of the Ministry of Education does not allow the proper training of the graduate student of EBR in values and ethics, nor in basic occupational training.

Key words: Organizational structure, training in values, ethical training and occupational training.

INTRODUCCIÓN

El esquivo bienestar socioeconómico de un país emergente como el Perú depende, entre otros factores, de uno fundamental: *la educación ciudadana unido al nivel de formación para el trabajo respaldado con desarrollo científico y tecnológico que deben tener sus habitantes*, hecho que salta a la vista en las *manifestaciones culturales* del recurso humano que tiene su población. Como sabemos, la cultura de un pueblo se manifiesta en su manera conjunta de responder a los problemas comunes que tienen sus miembros. Para decirlo de otra manera, la suma de las inteligencias individuales de los miembros de la sociedad es la que finalmente responde en términos positivos o negativos ante los problemas socioeconómicos del conjunto. En este contexto, se debe relacionar el significado de bienestar económico-social con aquella sensación duradera de satisfacción, tranquilidad y realización que experimentan los individuos que conforman la sociedad. Generalmente en dicha situación humana no existen necesidades que apremien ni tribulaciones que angustien; en suma, una situación socioeconómica en la que la inexistencia de problemas de libertad, justicia y paz, permiten el andar sosegado de un pueblo con metas, deseos, propósitos que se vean realizados cuya situación se puede relacionar con la *felicidad*, término que en este estudio adquiere justificada relevancia ya que:

“Aunque son pocos los que han estudiado la historia de la felicidad a largo plazo, casi todos los estudiosos y profanos tienen alguna vaga preconcepción al respecto. Según una consideración común, las capacidades humanas han aumentado a lo largo de la

historia. Puesto que los humanos suelen usar sus capacidades para aliviar sus sufrimientos y realizar sus aspiraciones, de ahí se sigue que hemos de ser más felices que nuestros antepasados medievales, y ellos tuvieron que ser más felices que los cazadores-recolectores de la Edad de Piedra”. (Harari Y., 2018, p.413).

El Perú, en cerca de 200 años de vida republicana se ha mantenido en permanente inestabilidad social, política y económica signada por la persistente lucha de caudillos en busca del poder, salpicadas con muy pocos periodos de paz con felicidad relativa. Los efectos de esos enfrentamientos, sumados a los actos de corrupción de los más altos dirigentes de nuestro pueblo, produjeron las horas más aciagas de nuestra historia. Mientras tanto, como en la mayoría de los países del orbe, la formación de sus ciudadanos ha estado bajo la responsabilidad del Estado, a través del Ministerio de Educación (MINEDU), cuya creación data del 04 de febrero de 1837 con el nombre de Ministerio de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos, absorbido en varias oportunidades por otros ministerios hasta que, finalmente en 1935, después de casi cien años, por Ley N°8124 se crea el Ministerio de Educación Pública ligado exclusivamente al tema educativo. Es muy probable que la creación de este Ministerio y la actuación del Fiscal de la Corte superior de Justicia de Lima Julio Villegas hayan tenido algo que ver con la siguiente nota:

“El 9 de agosto de 1937 se expidieron dos decretos firmados por el Presidente Benavides y el General Rodríguez, dirigidos a contener la corrupción. El primer decreto –basado en los artículos 333, 343 y 353 del Código Penal contra las infracciones cometidas en los cargos públicos como solicitar o recibir pagos ilegales por servicios públicos prestados (concusión), perversión o mala administración de la justicia (prevaricato) y soborno (cohecho)- declaraba que los empleados públicos que no denunciaran tales infracciones serían despedidos y procesados según ley. El segundo decreto establecía que los empleados públicos no podían ser parte o agentes en contratos en los cuales participase una agencia estatal.” (Quiroz A., 2017, p.265).

Desgraciadamente, la vida republicana del país ha estado siempre inmersa en la corruptela de los sectores medios de la burocracia cómplice en la comisión de actos infames cometidos por las más altas autoridades que llenaron de oprobio y desvergüenza a la Patria. Una muestra de los efectos de este problema han sido los desastrosos resultados de la guerra con nuestro vecino del sur, enfrentamiento que nos sorprendió sin fuerzas armadas debidamente apertrechadas, poco preparadas, mal alimentadas, menos, siquiera adecuadamente uniformadas. Este ejército, organizado de improviso a través de los forzosos reclutamientos procedentes, sobre todo, de la población rural a través de las crueles e inhumanas “levas”, se convirtió irremediablemente en carne de cañón frente a un ejército muchas veces superior. Mientras tanto, el país se descapitalizaba a pasos agigantados por los nefastos efectos del Contrato Dreyfus apoyado por Nicolás de Piérola con varios miembros del poder judicial, el poder legislativo, mas los funcionarios venales sumados a la avalancha de obras públicas cuya construcción se lograba en una “licitación” donde:

“Para conseguir la aprobación de sus ofertas para la construcción de los ferrocarriles transandinos de Lima-La Oroya y Arequipa-Puno, Meiggs siguió el mismo procedimiento que había implementado para negociar la línea Arequipa-Mollendo: le confió a un representante de los acreedores británicos que su secreto al tratar con distintos gobiernos consistía en permitir que las autoridades más altas se vendieran y fijaran su propio precio. Luego de obtener el contrato, Meiggs simplemente añadía el monto de los sobornos al costo total de la obra contratada”. (Quiroz. A, 2017, p.167).

Pero en los últimos tiempos, a partir de la década de los ochenta, el panorama en este campo ha pasado a ser la ignominia de todos los tiempos. En medio de este cuadro los resultados del trabajo del Ministerio de Educación en la contribución a la lucha contra este flagelo ha dejado mucho que desear, pues lamentablemente la corrupción generalizada se ha constituido en una desafortunada paradoja donde la causa, que es la corrupción, es al mismo tiempo el efecto de los males de la Patria, hundida en el fango del saqueo del

patrimonio del Estado, el tráfico de influencias, la informalidad, la delincuencia juvenil, el crimen organizado, etc.

Este cuadro produce un sentimiento generalizado de impotencia que experimenta el ciudadano común al observar la información mediática que describe a la vez que exagera el discurrir de estos eventos negativos ocurridos en el ámbito nacional, regional o en los alrededores de su provincia, distrito o barrio, refiriéndose específicamente a problemas relacionados con acontecimientos violentos ocasionados, casi siempre, por adolescentes, jóvenes, o adultos jóvenes que no estudian en las universidades o institutos de Educación Superior ni se desempeñan en alguna ocupación productiva formal ni informal. En algunos países, especialmente en aquellos calificados de “pobres” denominados también emergentes, esta situación podría alcanzar la categoría de problema sistémico o estructural lo que significa que el citado comportamiento ha penetrado profundamente las instituciones del Estado en todos sus niveles y sectores, a los partidos políticos (si éstos existen), a la pequeña o gran empresa, a las instituciones sociales, e incluso al ámbito familiar.

En el plano internacional, la relación entre corrupción y subdesarrollo es incuestionable. Transparencia Internacional - ONG global que publica anualmente el Índice de Percepción de la Corrupción - presenta una lista de 174 países en la que se observa con claridad que las naciones que ocupan los primeros lugares en calidad de vida y desarrollo son las que están en los últimos lugares en la lista de corrupción, contrariamente, las que están en los primeros lugares en la lista de corruptos son los últimos en desarrollo y bienestar.

Los actos de corrupción han alcanzado connotaciones catastróficas con lo acontecido en Brasil con una empresa emblemática cuyo funcionamiento, antes de que se descubra su verdadero accionar, estaba fuera de toda duda. Una vez descubierto, el problema ha salpicado a casi todos los países de América Latina. La eclosión del escándalo ha conmocionado a gran parte de la ciudadanía debilitando la percepción que se tiene de lo que significa la democracia representativa generando una sensación de inocultable desánimo en

el hombre común quien comienza a dudar de las acciones y proyectos que las autoridades pretenden realizar, porque siente que todo está teñido por un halo de podredumbre y corrupción.

En los foros, congresos, mesa redondas además de otros eventos, los participantes casi siempre llegan a conclusiones que señalan que para enfrentar el terrible problema de la corrupción no son suficientes la acción disuasiva de la policía ni la intervención punitiva del Poder Judicial. Dicen que es necesario educar mejor al recurso humano; pero nadie se atreve a proponer alguna idea o proyecto a pesar de que la situación se ha convertido en un rompecabezas que genera situaciones de inseguridad, desconfianza, desgobierno. En resumen, se experimenta una desagradable sensación de abandono con desencanto generalizado que jamás nos conducirá a una situación de bonanza con desarrollo sostenido y sostenible.

La situación descrita, que involucra a la PEA nacional, plantea el problema general que da lugar a la siguiente interrogación: ¿Cómo influye la estructura orgánica del Ministerio de Educación en la formación del estudiante egresado de la Educación Básica Regular en el quinquenio 2014-2019? Como problemas específicos se plantean las siguientes interrogantes: ¿Cómo influye la organización administrativa y estructural del MINEDU en la formación ciudadana al mismo tiempo que en formación para el trabajo del estudiante egresado de EBR?. ¿En qué medida el hecho de que la acción educativa del Estado haya abandonado la educación en valores y principios éticos ciudadanos, privilegiando el logro de desempeños y competencias, influye en la formación del estudiante de Educación Básica Regular?. ¿De qué manera el debido cumplimiento de funciones y responsabilidades de las personas encargadas determina la formación del estudiante de Educación Básica Regular?.

Como objetivo general de esta investigación se planteó establecer cómo influye la estructura orgánica del Ministerio de Educación en la formación de los estudiantes que egresan de Educación Básica Regular en la provincia de Lima Metropolitana en quinquenio 2014-2019.

Como objetivos específicos: Determinar cómo la estructura orgánica del Ministerio de Educación influye en la formación ciudadana y capacitación para el trabajo del estudiante al egresar de Educación Básica Regular. Establecer la manera en la que el abandono de la formación moral, ética, axiológica en Educación Básica Regular influye en la formación integral del estudiante que egresa del sistema educativo nacional; Determinar cuáles son los resultados que se logran en la formación del estudiante de EBR a través del desempeño de las funciones y responsabilidades que actualmente cumplen las personas que laboran en los distintos estamentos del Ministerio de Educación.

Por otro lado, el presente estudio ha sido debidamente justificado porque constituye un importante esfuerzo para contribuir a la búsqueda de soluciones a través de la formación de un mejor recurso humano nacional para enfrentar, entre otros asuntos importantes, al difícil además de omnipresente problema de la corrupción que, entre otras dificultades, generó la pérdida de S/23,297 millones durante el año 2019 equivalente al 14.9% del presupuesto nacional en actos contrarios a la ética y la moral cometidos por más de 8,000 funcionarios del Estado con denuncias vigentes por la comisión de delitos relacionados con este problema. (Contraloría General de la República. Informe Anual 2019).

Asimismo, este trabajo de investigación se justificó desde el punto de vista teórico porque se orientó a estudiar el hecho que significa que, aunque los contenidos del Programa Curricular consideran temas de ética, moral y valores, el Ministerio de Educación no ha logrado formar, aunque sea en parte, un recurso humano suficientemente motivado para tener el comportamiento social que lo ayude a tomar decisiones que se opongan a vivir en las condiciones que vive un pueblo pisoteado por los perniciosos efectos de la corrupción. De igual forma el estudio ha ayudado a demostrar que, si las acciones educativas no tienen un objetivo nacional conocido y aceptado por la ciudadanía, que haga que los adolescentes y la población en general actúen positivamente respecto al desarrollo que se podría lograr si nuestra sociedad estuviera libre de la desocupación juvenil mas el flagelo de la corrupción, a la larga

pasarán a engrosar las filas del narcotráfico y la delincuencia organizada como ocurre en varios países de América Latina.

Este estudio fue también importante porque sus conclusiones pueden servir para dar curso a una propuesta que promueva una nueva estructura orgánica del Ministerio de Educación, cuya funcionalidad permita que los niños, adolescentes, jóvenes que pasen por las aulas de la Educación Básica Regular egresen como personas honestas preparadas para contribuir a la solución de los problemas de la sociedad, capaces de enfrentar las causas de la corrupción como buenos ciudadanos, al mismo tiempo sean capaces de contribuir eficazmente al desarrollo científico y tecnológico del país.

La factibilidad de este trabajo se ha sustentado en la abundante información estadística que existe ya que la problemática materia de la presente investigación es muy conocida además de sentida, sin lugar a dudas, por gran parte de la población, lo que ha aumentado sus posibilidades de éxito en el logro de sus objetivos. Otro aspecto que ha jugado a favor de la factibilidad del presente proyecto es la experiencia del investigador encargado del estudio quien ostenta una larga trayectoria como docente y directivo en el Sector Educación además de colaborador en otros sectores de la administración nacional habiendo prestado sus servicios profesionales en el área rural y urbana en las tres regiones naturales del país. Asimismo, ya ha contribuido anteriormente al desarrollo y mejora del sistema educativo nacional con un aporte técnico merecedor del reconocimiento del Estado.

Finalmente, entre algunas limitaciones importantes que enfrentó este estudio se encuentra el tamaño de la muestra la que tuvo que ser distribuida de manera realista en puntos clave de Lima Metropolitana, crisol de la cultura peruana, escenario neurálgico del quehacer económico, político y social del país, ya que se necesitó analizar con claridad las numerosas manifestaciones del problema de la corrupción junto a la desocupación juvenil que tienen importante presencia en los diversos estratos económico-sociales de los grupos poblacionales seleccionados. Por esta razón la aplicación de los métodos e instrumentos que se emplearon

en este trabajo requirieron de un buen grado de conocimiento del problema por parte de los integrantes del equipo de apoyo que contribuyó al desarrollo del trabajo.

El estudio ha sido estructurado en cinco capítulos. En el capítulo I se ha desarrollado el Marco Teórico donde se presentan algunos antecedentes que están relacionados con la investigación, fundamentos tanto institucionales como estadísticos que explican las causas y efectos del problema materia de estudio finalizando con la definición de términos básicos. En el capítulo II se exponen las Hipótesis y Variables del estudio. En el capítulo III se tomó en cuenta la Metodología de Investigación donde se precisa el Diseño, la Población, la Muestra de estudio, la Técnica e instrumentos para recoger y procesar la información. En el capítulo IV se presentan los Resultados de la investigación debidamente analizados e interpretados. Finalmente, en el capítulo V, se expone la Discusión, Conclusiones y Recomendaciones del presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes de la investigación

Para el desarrollo de la investigación se ha tomado en cuenta lo expuesto en los siguientes precedentes:

PCM, 2013, POLÍTICA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL 2021 (PNMGP), ESTADO PERUANO,

Objetivo: “Promover en el Perú una administración pública eficiente, enfocada en resultados y que rinda cuentas a los ciudadanos”. El sector educación forma parte del aparato administrativo del Estado encargado, entre otras funciones, de velar por la educación integral del futuro ciudadano, por lo cual es necesario tomar en cuenta la legislación y normatividad vigente acerca de la estructura organizativa del Estado para asumir la gestión pública, considerando que sus acciones deben responder fielmente a dicha normatividad.

Es importante tener en cuenta el alcance de esta política tiene como base la Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y se expresa en su Reglamento aprobado con el DS N°004-2013-PCM que dice: “La PNMGP está dirigida a todas las entidades públicas del Poder Ejecutivo nacional (...) entidades todas que están llamadas a formular planes y emprender acciones de modernización de su gestión a fin de

mejorar su desempeño al servicio de los ciudadanos” (PCM, 2012, P. 7).

Desde el año 2002, en que se aprueba la Ley, hasta la actualidad, el avance sobre las deficiencias de la gestión pública ha sido limitado, ello se expresa en el diagnóstico de la PNMGP, en particular sobre el sector educación, en los términos siguientes:

“A pesar de que en los últimos años la recaudación fiscal y el presupuesto público se han incrementado sustancialmente, las entidades públicas siguen teniendo una limitada capacidad de gestión, lo cual les impide proveer con eficacia, eficiencia y transparencia servicios públicos de calidad a los ciudadanos... Así por ejemplo, a pesar que desde el año 2005, el presupuesto para el sector educación se incrementó aproximadamente en S/. 6000 millones; hacia el 2011, menos del 30% de los alumnos del segundo grado alcanza el rendimiento esperado en comprensión lectora y únicamente el 13% lo hace en matemáticas...” (PCM, 2012, pp. 9 a 11).

En el ámbito organizacional de la gestión pública se ha detectado que existe deficiencia en el diseño de la estructura de organización y funciones en las instituciones; sobre el particular, en el mismo documento se puede leer lo siguiente:

“En muchas instituciones públicas su estructura de organización y funciones (agrupamiento de actividades y asignación de responsabilidades dentro de la entidad) no necesariamente viene siendo congruente con las funciones que deben cumplir ni tampoco con los objetivos que puedan haberse fijado como resultado de sus procesos de planeamiento estratégico-operativo”. (PCM, 2012, p.13).

Pérez Aramburú, Evangelina, 2011, Tesis “LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO MODERNO: ENFOQUES TEÓRICOS PARA EL ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, para optar el título de Licenciada otorgado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Objetivo: Presentar a la administración pública en los Estados modernos. Incide sobre la importancia del descrédito de la función pública en los siguientes términos: “Sin duda, el descrédito de la burocracia pública en los tiempos modernos, es una percepción ampliamente generalizada. Es común escuchar hablar de ineficiencia y corrupción como características que definen la esencia de la administración. En el marco de esta impresión colectiva, los gobiernos poseen graves dificultades para que la legitimidad de su accionar no se encuentre muchas veces profundamente socavada por el accionar administrativo” (p.3).

Entre sus conclusiones se puede destacar la constatación de que “La administración pública es una institución importante para situar el sentido, condiciones y papel del Estado...”, por lo que “...se considera que la burocracia tiene una dinámica compleja, y que desempeña diversas funciones, no sólo aquellas destinadas a cristalizar sus intereses propios cobrando una existencia para sí”. En tal sentido, “es imprescindible recalcar que cada administración pública se encuentra inmersa dentro de un particular sistema sociopolítico, cultural y económico que la hace diferente del resto de las administraciones. Recalcando este hecho, se pretende llegar al punto de que si bien existen modelos de administración muy seductores en cuanto a sus ideas, es fundamental tener en cuenta que cada administración responde a un diagnóstico distinto, y que, por lo tanto, ‘recetas’ que pueden funcionar perfectamente en determinados lugares, no pueden hacerlo propiamente en otros” (p. 58).

Ramírez Cardona, Carmen, 2012, tesis “LA GESTIÓN EDUCATIVA (GE) EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA OFICIAL DE MANIZALES: UN ANÁLISIS DESDE LAS TEORÍAS ADMINISTRATIVAS Y ORGANIZACIONALES”, para optar el grado de Magíster en Educación otorgado por la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales, Colombia.

Objetivo: Determinar la relación que existe entre las teorías organizacionales y administrativas y la calidad de la educación (p.44). En la investigación se destacan las

siguientes conclusiones: i) "...Una educación de calidad, es aquella que permite el desarrollo del ser, (...). En la anterior definición se percibe la influencia de la perspectiva humanista (desarrollo del ser) y estratégica (transformación, que se logra por medio del capital intelectual) de la Administración"; ii) "Es importante tener en cuenta que la incidencia de las teorías administrativas y organizacionales de la Administración a las Instituciones de Educación son contextualizadas a la esencia de la escuela e implementadas por los directivos Docentes teniendo en cuenta el contexto que rodea la Institución Educativa..." conclusión con la que no estamos de acuerdo, ya que las políticas de trabajo en este campo deben contextualizarse al nivel nacional. ; iii) "La Gestión Educativa y las teorías administrativas y organizacionales, son herramientas de apoyo para el manejo óptimo de la Institución Educativa para contribuir al mejoramiento del estándar de vida de las personas receptoras de la misma, factor determinante en un país como Colombia en donde se presentan altos niveles de desigualdad"; y, iv) "De la misma manera que han evolucionado en las Organizaciones la aplicación de las diferentes Teorías Organizacionales y Administrativas; también se logra percibir lo mismo de estos cambios en el campo educativo..." (pp. 154 a 170).

Saavedra Sánchez, Carlos, 2012, monografía "LA CORRUPCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL", Perú.

Objetivo: estudiar el fenómeno de la corrupción en el MINEDU. identificando y describiendo la burocracia desde dentro, como "...una estructura de poder corrupto (que alcanza a todos los niveles, desde el Ministerio de Educación hasta los centros educativos) que se viene incubando en el Sistema Educativo Nacional, con gravísimas consecuencias pues, genera los niveles más bajos de aprendizaje, inmoralidad, pésima calidad de la educación, y maltrato a los alumnos y docentes...", a su vez plantea como una condición impostergable que "...Si no se consigue implementar un Sistema de Supervisión liderado por funcionarios incorruptibles, la corrupción podría llegar a extremos impredecibles" (P.10); lamentablemente lo que vivimos en la actualidad podría haberse evitado.

Entre las conclusiones del estudio se destacan dos que permiten establecer la actualidad de su contenido: i) “La educación nacional necesita un cambio de cultura que remueva desde sus cimientos el sistema educativo y lo saque de la maraña de corrupción e ineficiencia en la que se encuentra”; y, ii) “En más de dos décadas se han formado en el Sistema Educativo Nacional una ESTRUCTURA DE PODER CORRUPTO (EPC) instalado en las Direcciones Regionales de Educación que maneja los aspectos más importantes de la funcionalidad institucional: reasignaciones, nombramientos, contratos en plazas orgánicas, pago de planillas, autorización para la apertura de centros educativos e institutos superiores particulares, amenazas de interrupción del funcionamiento de las instituciones educativas privadas por el incumplimiento de disposiciones antojadizas emanadas de los niveles intermedios de la burocracia del Estado, contratos con terceros, licitaciones, convenios con ONG”. (p.42).

Defensoría del Pueblo, 2009, Serie Informes Defensoriales – Informe N° 147, Perú, APORTES DE LA DEFENSORÍA PARA UNA EDUCACIÓN SIN CORRUPCIÓN, se lee lo siguiente:

“...en nuestro país, la educación pública atraviesa una crisis que ya ha sido descrita y diagnosticada, y que se ve reflejada en el bajo rendimiento académico de nuestros estudiantes, en las debilidades de la formación inicial de los docentes, en problemas que afectan a la gestión educativa, en la falta de mantenimiento de las escuelas para su funcionamiento, en los cobros indebidos por la matrícula de los alumnos, entre otros aspectos que terminan incidiendo negativamente en la prestación del servicio educativo” (p.9).

“A manera de ejemplo se puede señalar que la Evaluación Censal de Estudiantes del 2008, realizada a los alumnos del segundo grado de educación primaria por el Ministerio de Educación, arrojó como resultados que, en comprensión de textos escritos, el 83.1% de estos alumnos no logró el nivel de aprendizaje correspondiente al grado; en el área de matemática, que involucra el uso de los números y operaciones para resolver problemas, el 90,6% de los alumnos no había logrado el aprendizaje esperado”. (p.22)

Entre las conclusiones del Informe Defensorial, se destaca lo siguiente:

“Respecto al análisis de los casos más recurrentes de corrupción, se puede concluir que dicha problemática está referida a los siguientes aspectos: Impunidad, cobros indebidos, uso indebido del cargo, irregularidades en los procedimientos administrativos, irregularidades en las planillas de pago, irregularidades en la contratación y nombramiento de personal, incumplimiento del dictado de clases, incumplimiento de obligaciones para garantizar una infraestructura adecuada, falta de transparencia”. (pp. 265 a 283).

Elliot Arias, José Alejandro, 2017, Tesis “LA GESTIÓN EDUCATIVA ESTRATÉGICA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA PROVINCIA PÁUCAR DEL SARA SARA – AYACUCHO”, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación, con mención en Gestión Educacional, otorgado por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación “Enrique Guzmán y Valle”. Lima – Perú.

En la introducción del documento el autor realiza un análisis muy interesante sobre la situación actual del sistema educativo nacional, señalando las grandes deficiencias en lo que denomina la gestión educativa que debe sostener el funcionamiento de las instituciones educativas, las mismas que se encuentran en relación directa con los estudiantes y sus familias. Se destaca el resumen del diagnóstico en los siguientes párrafos:

“Desde la década del 90 del siglo pasado, en Perú, la realidad educativa es sometida a profundos cambios de acuerdo a los sucesos mundiales y en especial en América Latina, lugar en el que se está modificando la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil, a través de un rol más prominente de los mercados que, en el caso de la educación son especialmente limitados y complejos. En este contexto, el sistema educativo peruano adquiere a la vez un valor crítico y estratégico de la calidad de su acción, actualización y desarrollo de las capacidades humanas, dependen de gran medida del acceso a la modernidad y el afianzamiento de la democracia como medio de vida; para ello, debe superar restricciones

actuales, algunas de las cuales radican en el ámbito de lo institucional y en sus deficiencias en materia de organización y gestión.” (p. 14).

“...entendemos a la gestión educativa como una función dirigida a generar y sostener en la IE, las estructuras administrativas y pedagógicas, como los procesos internos de naturaleza democrática, equitativa y eficiente, que permitan a los estudiantes desarrollarse como personas plenas, responsables y eficaces; y como ciudadanos capaces de construir la democracia y el desarrollo nacional, armonizando su proyecto personal con un proyecto colectivo. Esta idea pretende ir hacia una democratización del sistema, entendiendo la gestión no sólo en su aspecto administrativo sino también pedagógico.” (p. 15).

“...una buena gestión implicaría el desarrollo de ciudadanos capaces de construir un país en democracia. Bajo este concepto de gestión se definen las características de la organización que ha de llevar a la práctica la propuesta pedagógica. Sin embargo es necesario señalar los procesos de gestión, sin los cuales todo esfuerzo será errático e inútil como: Planificación, Organización, Dirección, Coordinación, Control,...” (p. 16).

“...el éxito de los sistemas educativos reposa especialmente en el profesor y las reformas institucionales; en especial, en una eficaz gestión educativa, que llegue hasta las IE, así como en la implementación sistemas de control de cuentas y evaluación de resultados que permitan intervenir eficazmente, allí donde estos últimos no son satisfactorios. Toma generaciones y quizá siglos construir burocracias eficientes. El problema es no sólo de habilidades sino de voluntad, desarrollada a partir de la presión social efectiva sobre el Estado. En nuestro país, esos factores asociados al éxito de las transformaciones educativas logran un desempeño muy bajo. Tenemos un Ministerio de Educación fuertemente centralizado en decisiones y recursos, pero con un débil liderazgo, que norma en demasía, utilizando un lenguaje muy diferente al de los profesores y directores, sin planes de largo plazo, con un porcentaje alto de personal contratado y sin una carrera pública atractiva para trabajadores docentes y administrativos que reconozca el mérito y que tenga en la rendición

de cuentas y la evaluación, las herramientas para capacitar y definir la permanencia de aquellos más eficientes y comprometidos.

A ello se suma, más de sesenta mil IE en funciones; de ellas, las estatales están insuficientemente implementadas, sin presupuestos específicos para atender sus necesidades, sin autonomía para manejar recursos del presupuesto estatal porque el pago de profesores y los pocos recursos en bienes y servicios que les corresponden son administrados por la administración intermedia. Para sus necesidades de funcionamiento dependen, casi exclusivamente de las cuotas de la APAFA. Sus directores no deciden con qué profesores y textos escolares trabajar, ni les es fácil adoptar medidas respecto de problemas que le son propios. La percepción generalizada de una crisis profunda de la IE pública contribuye a la persistente renuencia a cumplir con compromisos como los establecidos en las normas tutelares de la Nación.” (pp. 16, 17).

“A este concepto de la gestión educativa añadimos la idea de estrategia, la misma que debería someterse a un observatorio permanente de cumplimiento de metas de incremento de la productividad sectorial. La burocracia podría reducirse drásticamente. Una gestión estratégica debería priorizar el servicio educativo y no la burocracia. Siguiendo la experiencia en países vecinos, se requiere un plan de formación continua, en los mejores centros de formación del país y del mundo, asociado a una política de estímulos. Excepto el cobro de pensiones, la IE estatal tendría que asumir las mismas funciones de la IE privada. La participación social en la vigilancia del cumplimiento de las políticas es buena, pero sin capacitación de por medio resulta contraproducente.” (pp. 17 y 18).

En lo referente a la importancia y alcances de la investigación, el autor señala que la misma tiene mucha importancia técnica porque: “Es necesario e importante que el docente aporte herramientas, originadas de estudios sistemáticos, con el rigor científico necesario, para recuperar la imagen y dignidad del ejercicio docente.” (p. 28).

Basilio Robles, Yuliza Diana, 2012, Tesis “ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BASADA EN EL MSV PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°

30129, MICAELA BASTIDAS”, para optar el título profesional de Ingeniera de Sistemas, otorgado por la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo – Perú. (pp. 1, 17 y 18).

La investigación incide sobre las ventajas del Modelo de Sistemas Viables y Cibernética Organizacional instituido por Stafford Beer, a partir de la conceptualización de la estructura organizacional orientada a la gestión educativa, considerando algunos aspectos del enfoque sistémico en el marco de los procesos organizacionales. Así, en su introducción la autora señala: “Esta investigación de Estructura Organizacional basada en el MSV para mejorar la Gestión de la Institución Educativa N° 30129 “Micaela Bastidas”, se encuentra en el contexto social, económico, político, cultural y educativo del Perú. La educación en el Perú y por ende en la Región Junín es considerada como la formación de personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad, autoestima e integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad del conocimiento”. Asimismo señala que: “El sistema bajo estudio es condicionado por una estructura organizacional jerárquica que corresponde a un sistema educativo tradicional. Se descubre la inexistencia de interacción entre las diferentes áreas de la institución, gestión institucional, administrativa y pedagógica, así como la poca claridad de las gestiones y las funciones que deben de cumplir cada una de ellas. Igualmente se halla una visión no compartida y poco clara. Los problemas, los objetivos y las hipótesis de esta investigación se asocian a la necesidad de mejorar la gestión educativa.” (p.1).

En la justificación metodológica del documento, la autora señala que: “...El enfoque sistémico, aplicado al campo educativo, contempla la conexión entre los individuos y el contexto: tanto el inmediato, familiar, educativo, entre iguales, como el más amplio y genérico, social, político, religioso, cultural, etc. Teniendo en cuenta sus interacciones recíprocas en un

constante feedback. Esta metodología, en contraposición a la reduccionista, favorece una visión integradora de los fenómenos, capaz de relacionar circularmente las partes y de sustituir los conceptos que hablan de sumatividad por aquellos que hablan de totalidad.” Por otro lado en la justificación práctica incide en el uso del Modelo de Sistemas Viables (MSV) y Cibernética Organizacional “...para contribuir a la mejora de la gestión educativa no sólo involucrando a los administrativos y directivos sino a los estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia garantizándose una educación que no solo apunte a la enseñanza cognoscitiva sino a una mejor interrelación de los miembros de la comunidad formativa. Y tomándose la estructura organizacional como un enfoque múltiple y globalizante tanto para la organización formal e informal.” (pp. 17 y 18).

En el capítulo de análisis de resultados del documento, en lo referente a la jerarquización organizativa, se lee lo siguiente: “En el diagnóstico de la estructura se encontró que la jerarquización organizativa centralizaba la toma de decisiones que se expresaban en las estructuras formales piramidales. Las líneas de mando eran verticales y no existían espacios para la comunicación.” (P. 97). En lo referente a la visión parcial de los problemas de gestión se lee: “Como se indicó en la identificación del sistema, una institución educativa es vista como una organización donde se generan procesos de gestión, como la gestión administrativa, institucional y pedagógica. Y la evaluación de los resultados es por cada una de ellas; no se tomaba en cuenta que el funcionamiento tanto como los problemas pedagógicos, institucionales y administrativos, forman un conjunto de dimensiones interrelacionadas que hay que abordar en la gestión educativa.” (p. 100).

1.2 Bases teóricas de la investigación

1.2.1 La estructura orgánica de la Dirección Regional Educación de Lima Metropolitana.

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), es un órgano administrativo a cargo de personal burocrático intermedio. Debido a su especial estatus derivado de su condición de capital de la República depende directamente del Ministerio de

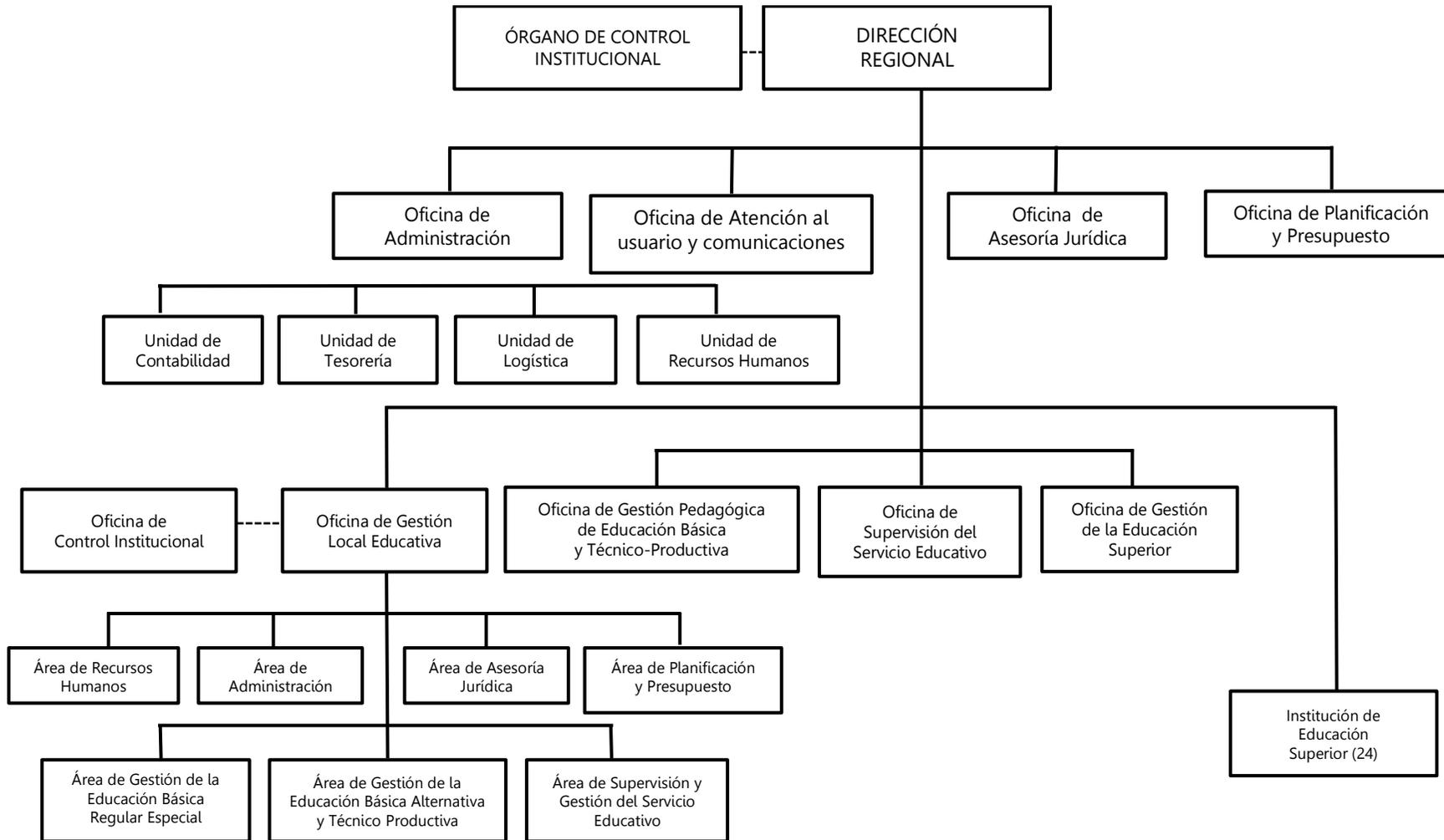
Educación. Su jurisdicción solamente abarca la provincia de Lima, que según el último censo tiene 8 millones 890 mil 792 habitantes reflejo del exagerado centralismo ocurrido con más fuerza a partir de los años 80 como una de las consecuencias del fenómeno terrorista que hemos vivido en el Perú. La provincia de de Lima Metropolitana está dividida en 43 distritos.

La Región que denominamos Lima-Provincias, con sede en la ciudad de Huacho, también tiene una Dirección Regional de Educación que atiende a las demás provincias de la Región Lima que son nueve (09) con un total 128 distritos. En las demás regiones del Perú la Dirección Regional de Educación depende del respectivo Gobierno Regional ubicado en la capital de cada Región.

Como se puede observar en la figura 1, esta instancia gubernamental, como en las demás Direcciones Regionales de Educación, cumple fundamentalmente funciones de apoyo, coordinación, fiscalización y control sobre las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL). Para profundizar en el tema es preciso señalar que la DRELM tiene las siguientes responsabilidades:

- a. “Aplicar, ejecutar la política educativa nacional emitida por el MINEDU y evaluar su implementación en la jurisdicción de Lima Metropolitana.
- b. Diseñar y proponer al MINEDU, planes de intervención en Lima Metropolitana, en concordancia con la política educativa nacional.
- c. Emitir disposiciones para la diversificación curricular en Lima Metropolitana, en concordancia con la política educativa nacional.
- d. Supervisar los servicios brindados por las UGEL de Lima Metropolitana referidos a la educación básica y técnico-productiva, en concordancia con la política educativa nacional emitida por el MINEDU.

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA



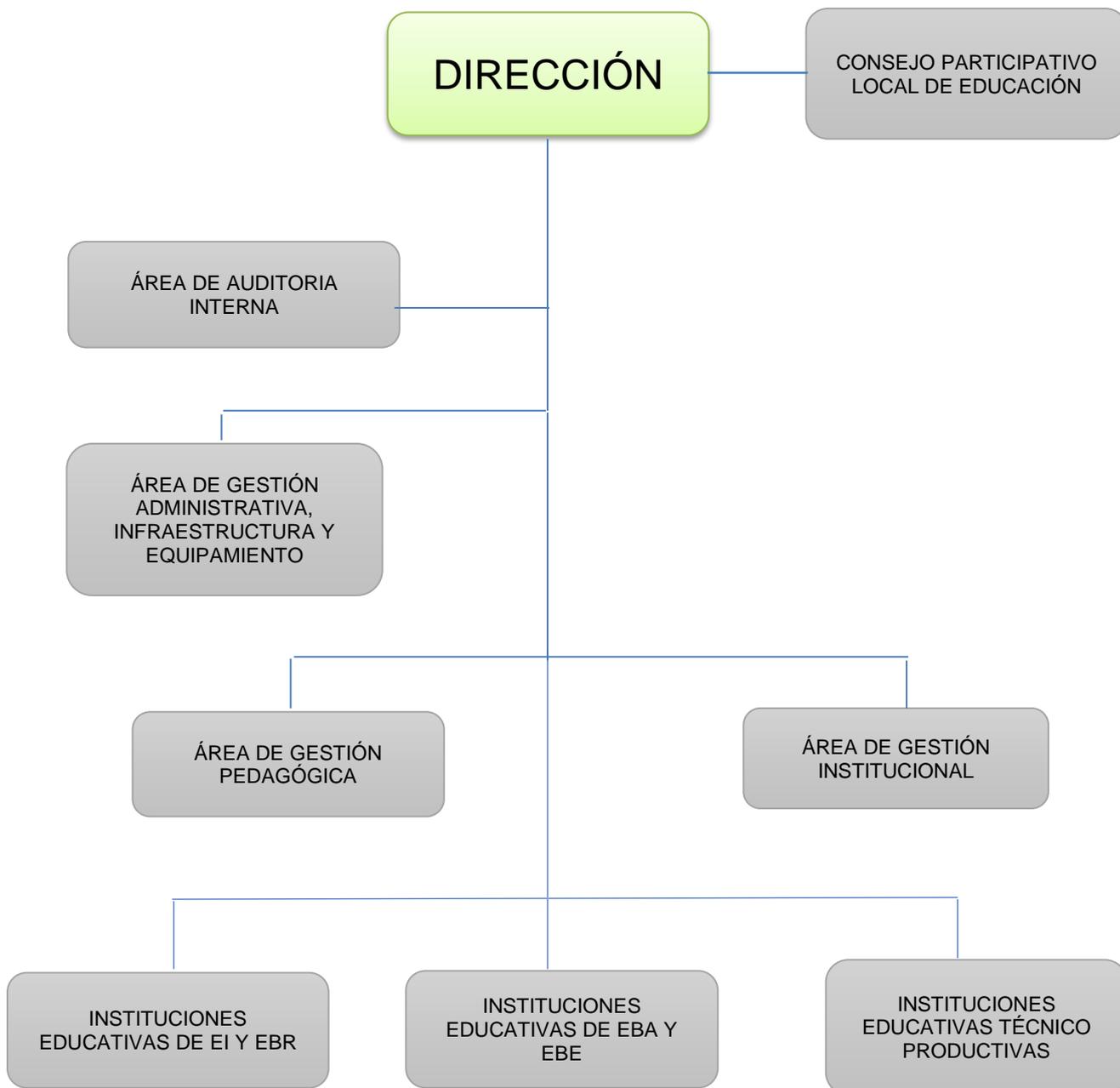
Fuente: Extraído del Portal de la DRELM

- e. Dirigir la gestión de los servicios de educación superior técnica, artística y pedagógica de Lima Metropolitana, en el ámbito de su competencia y en concordancia con la política educativa nacional.
- f. Autorizar, crear, coordinar y supervisar el funcionamiento de las instituciones educativas de educación básica y técnico-productiva, públicas y privadas, en coordinación con las UGEL de Lima Metropolitana y conforme a la normativa aplicable.
- g. Celebrar convenios de colaboración que contribuyan al mejoramiento de la calidad del servicio educativo en Lima Metropolitana, en el ámbito de su competencia.
- h. Promover la implementación de mecanismos de participación para garantizar una gestión transparente y equitativa.
- i. Coordinar con la Dirección General de Gestión Descentralizada del MINEDU, en las materias de su competencia.
- j. Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.
- k. Otras que en el marco de sus competencia, le sean asignadas.”

(Extraído del Portal de la DRELM).

El siguiente escalón del orden jerárquico es la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) que es el último nivel burocrático en la estructura orgánica del MINEDU. Tiene a su cargo el apoyo, coordinación, fiscalización y evaluación del funcionamiento de los organismos de base del sistema educativo nacional que en conjunto constituyen los establecimientos actualmente denominados *Instituciones Educativas* que proveen directamente al usuario el servicio educativo que requieren. En la Ley General de Educación y en las normas del MINEDU son integrantes de la modalidad de Educación Básica Regular : los “nidos”, que ubicaríamos en lo que ahora se denomina Educación Temprana, “jardines”, en el nivel de Educación Inicial, “escuelas” en el nivel Educación Primaria, “colegios” en el nivel de Educación Secundaria. En ellos se acoge a los niños, púberes y adolescentes desde los 02 hasta los 17 años de edad aproximadamente. Estas instituciones educativas , debidamente registradas en un padrón institucional están atendidas tanto por el Estado (52%) como por el sector privado (48%).

ORGANIGRAMA DE UNA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL



Fuente : Extraído del Portal de la DRELM

Además están los “Colegios No escolarizados” que hace algunos años de llamaban PRONOE ahora llamados CEBA pertenecen a la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA) que se mencionan en este estudio solamente con fines de información. Los usuarios de estas instituciones educativas, son las personas que tienen de 14 años en adelante, han desertado del régimen educación básica regular, no se han insertado al Sistema Educativo Nacional o lo han hecho muy tarde, por diversas razones.

También la UGEL apoya, supervisa, evalúa el trabajo de las instituciones educativas que atienden a niños y adolescentes con alguna discapacidad o talento en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la modalidad Educación Básica Especial (EBE) . Asimismo, la UGEL cumple las mismas funciones en los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) que son instituciones educativas dedicadas a la formación para el trabajo a través de carreras cortas o muy cortas que no requieren la obligación de haber concluido educación básica regular. Estas entidades que antes tenían el nombre de CEO (Centro de Educación Ocupacional) hoy denominados CETPRO, están actualmente registrados en la modalidad de Educación Técnico Productiva (ETP).

En la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana una UGEL abarca la jurisdicción de un distrito o más, de acuerdo a la población que tengan las jurisdicciones distritales. En el caso de las demás Direcciones Regionales de Educación una UGEL generalmente atiende una o más provincias. Para este estudio se tomaron las Unidades de Gestión Local N°01 que abarca los distritos de Villa María del Triunfo y San Borja; la UGEL N°02 que atiende los distritos del Rímac, Los Olivos y San Martín de Porres. Las tres instituciones educativas en las que se aplicaron las encuestas se encuentran ubicadas en estas dos UGEL.

La estructura orgánica de una UGEL, (en la figura II) a parte de otras dependencias que por su naturaleza (Dirección, órganos de apoyo a la actividad de la dependencia como: Secretariado, órgano consultivo, asesoría legal, recursos humanos, oficinas especializadas, apoyo infraestructural, supervisión, inspectoría, capacitación al personal, órganos de relación con el entorno próximo,

estadística, relaciones interinstitucionales, etc) que tienen casi todas las reparticiones del Estado que deben ser funcionales al quehacer y el nivel de la dependencia. En una UGEL comprende dos secciones en la que una de ellas es su razón de existir: Área de Gestión Pedagógica (AGP) y la otra, no tanto, denominada: Área de Gestión Institucional (AGI), conocidas por los usuarios de los servicios de la UGEL (Directores, Subdirectores, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas) como AGEBRE Y AGESE, respectivamente.

El Área de Gestión Pedagógica (AGEBRE), es la dependencia de la UGEL encargada de apoyar y supervisar directamente el trabajo de las instituciones educativas de base públicas y privadas. Su trabajo consiste en brindar ayuda para la adecuación y desarrollo de la Programación Curricular Nacional a la realidad y particularidades sociales, económicas y culturales de la población que atiende la respectiva UGEL. Coordina, articula y dirige los esfuerzos de las instituciones educativas a través de acciones de capacitación del personal docente y administrativo; evalúa el logro del aprendizaje de competencias y desempeños que deben alcanzar los estudiantes y apoya a los responsables de la calidad del servicio educativo que se proporciona al público usuario por medio de las instituciones educativas de desarrollan las actividades pedagógicas de orientación, enseñanza y aprendizaje de las modalidades de EI, EBR, EBA, EBE. Cumple las mismas funciones con las instituciones educativas que desarrollan las actividades de Capacitación Técnico Productiva que vienen a ser los CETPRO, anteriormente llamadas CEO.

Por otro lado, como se dijo líneas arriba, la UGEL dispone de otra dependencia denominada Área de Gestión Institucional (AGESE) que también se ocupa de la administración de recursos humanos, planificación, presupuesto, administración de la economía, infraestructura y equipamiento, relaciones interinstitucionales, etc. que en la práctica son actividades de apoyo inherentes al quehacer administrativo de este escalón de la estructura orgánica del Ministerio de Educación llamado Unidad de Gestión Educativa Local –UGEL- dependencia de base que ha cambiado de nombre más de cinco veces de acuerdo a la “reforma” ordenada por los gobiernos de turno. Por ejemplo la UGEL tiene en su

estructura orgánica la Oficina de Personal que administra el recurso humano de esa dependencia. También existe la oficina de infraestructura educativa, etc. En resumen El Área de Gestión Institucional debería funcionar como órgano de apoyo. Desde esta perspectiva, tratando de evitar la presencia de burocracia improductiva, realmente el Área de Gestión Institucional resulta innecesaria pues sin su existencia la UGEL puede realizar tranquilamente las referidas funciones dejando que este órgano esencial (la UGEL), cumpla con su trabajo solamente ejecutando las funciones de su Área de Gestión Pedagógica que en resumen engloba el trascendental quehacer institucional que debe satisfacer la UGEL como dependencia de base del Sector Educación, sobre la que descansa la responsabilidad directa del MINEDU ante la sociedad a través del desarrollo de sus objetivos, metas y políticas, del mismo modo de los objetivos, metas y políticas de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

El grave inconveniente de este problema es que esta misma complicación viene desde el nivel más alto del Ministerio de Educación donde por mandato del Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Educación, se advierte que existen dos Viceministerios cuya existencia reproduce el problema de la estructura orgánica de las UGEL. De hecho, el referido Decreto Supremo en su TÍTULO II ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGANICAS; CAPÍTULO II ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN; SUBCAPITULO II DESPACHOS VICEMINISTERIALES Artículo 8 a la letra dice: “El Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica está a cargo del Viceministro de Gestión Pedagógica, quien es la autoridad inmediata al Ministro de Educación en los asuntos de su competencia; responsable de formular, normar, articular, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar la implementación de las políticas, planes, programas educativos y documentos normativos en materia de aprendizajes, desarrollo y adecuación curricular, desarrollo docente, deporte, materiales y otros recursos educativo-pedagógicos para todos los niveles y modalidades de la educación básica; así como dirigir el diseño, implementación y supervisión de la política de

aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria y técnica, así como de dirigir de manera articulada la implementación de acciones para promover el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación superior universitaria y técnica”.

Asimismo, el Artículo 10 de la misma norma de alcance nacional a la letra dice: “El Despacho Viceministerial de Gestión Institucional está a cargo del Viceministro de Gestión Institucional, quien es la autoridad inmediata al Ministro de Educación en los asuntos de su competencia; responsable de formular, normar, articular, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar la implementación de las políticas, planes, proyectos y documentos normativos para la mejora de la calidad de la gestión del sistema educativo, becas y créditos educativos, e infraestructura y equipamiento educativo, bajo un enfoque de gestión territorial y por resultados en coordinación con los distintos niveles de gobierno e instancias descentralizadas”. (Extraído del Portal del Minedu).

No creo, en absoluto, que dirigir el Ministerio de Educación es un asunto de fácil ejecución, sin embargo se puede observar que existe duplicidad de funciones en el trabajo de estos dos viceministerios, de igual forma que en una UGEL, así como en una Dirección Regional de Educación. Las funciones del Viceministerio de Gestión Institucional las pueden realizar otros órganos ya existentes en la estructura orgánica del Ministerio de Educación desde hace muchos años. El Viceministerio de Gestión Institucional podría desarrollar tareas más importantes cambiándole de estructura, denominación y funciones. Su contribución en la formación ciudadana, ética, moral, acompañada con un eficiente programa de capacitación para el trabajo con los estudiantes de los últimos grados de educación básica regular podría ser determinante. Tal vez su desempeño sería más provechoso si, por ejemplo, tuviéramos como Objetivo Nacional explícito buscar el ingreso del Perú a la OCDE para luego mantenerse en dicho organismo internacional. Entonces el Ministerio de Educación estaría organizado justificadamente con otro Viceministerio que se ocupe de lograr tal objetivo junto a otros que cumple el Viceministerio de Gestión Pedagógica que ya están claramente determinados.

1.2.2 La formación ética y moral en EBR en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

En el Nivel de Educación Secundaria en la modalidad de Educación Básica Regular , como en las demás Direcciones Regionales de Educación, se desarrolla el trabajo pedagógico teniendo como elemento fundamental los contenidos del documento oficial cuyo título es: PROGRAMA CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA constituido por 11 Áreas Curriculares, de las cuales el Área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, se ocupa de la formación ética y moral del estudiante que en el futuro cercano formará parte del capital humano de la nación. Cada Área Curricular está constituida por competencias que se deben cumplir para satisfacer el perfil que debe tener el estudiante que egresa de EBR. En el Área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica las competencias son: a.- Construye su identidad y, b.- Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

Al desarrollar la competencia “Construye su identidad”, la institución educativa y el docente buscan que el alumno “Aprenda a valorarse a sí mismo, que autorregule sus emociones, que reflexione y argumente éticamente y que viva su sexualidad de manera integral y responsable de acuerdo a su etapa de desarrollo y madurez”. (MINEDU. Programa Curricular de Educación Secundaria. p.65. 2016). Luego, en la competencia “Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común”, el esfuerzo de la institución educativa y el docente se dirigen a que el alumno “Interactúe con todas las personas, construya normas y asuma acuerdos y leyes, maneje conflictos de manera constructiva, delibere sobre asuntos públicos y participe en acciones que promuevan el bienestar común”. (MINEDU. Programa Curricular de Educación Secundaria. P 73. 2016).

Sin embargo, analizando detenidamente el contenido del documento no nos ha sido posible encontrar temas relacionados que inciden en el desarrollo de estas competencias utilizando conceptos como: Estado, las instituciones que lo conforman, equilibrio de poderes, objetivos nacionales, valores, honradez, solidaridad, justicia, honestidad, moral, filosofía, democracia, democracia representativa, liderazgo, Constitución Política del Estado, economía, política, nación, gobierno, nuestro país en la comunidad de naciones, etc.

Por otro lado, un tema relevante que atañe a la formación ética y moral del ciudadano es la confianza, una noción fundamental que encierra un enorme significado para el desempeño normal, positivo de un grupo humano. El grado de confianza permite a las personas, grupos de personas, empresas e instituciones esperar un comportamiento fiable capaz de generar acciones orientadas al logro de objetivos comunes lo que influye de manera decisiva en la relación de personas e instituciones que buscan avanzar como grupo, como conjunto. Por estas razones la confianza es un valor que tiene peso determinante en la cultura y el desarrollo de los pueblos y la humanidad. Lamentablemente, es muy sencillo deteriorarla, así como es difícil de construir pero muy fácil de destruir.

La pérdida de confianza influye negativamente en el ciudadano convirtiéndolo en un ser dominado por la incredulidad, la malicia, el recelo y la suspicacia, lo que le genera incapacidad para participar positivamente en las tareas que implican la búsqueda del bienestar social y económico que nos hace tanta falta para alcanzar algún grado de prosperidad. Además, la desconfianza profundiza indirectamente los problemas de desigualdad debido a la inequitativa distribución de los fondos económicos del erario nacional.

“Si una sociedad inteligente sabe resolver sus problemas sociales creando capital comunitario y ampliando las posibilidades de acción de sus miembros (lo que ahora se llama *empowerment*), una sociedad estúpida hará lo contrario. Crea más problemas que los que resuelve (entre ellos la desconfianza), destruye capital comunitario y entontece o encanalla a sus ciudadanos. El caso más claro de sociedades fracasadas lo ofrecen aquellas que desaparecieron por la mala gestión de sus recursos comunes. Jared Diamond ha contado varios de ellos en su obra *Colapso*. (...) Diamond cree que la falta de inteligencia social se caracteriza por la incapacidad de darse cuenta de los problemas o no reconocer los efectos de las propias acciones”. (Marina, J.A., 2011, p.93)

DESARROLLO VS. CORRUPCIÓN

Niveles percibidos de corrupción en el Sector Público en 180 países

| Posición desarrollo y bienestar | País / territorio | Posición de lucha contra la corrupción |
|---------------------------------|-------------------|--|
| 87 | Dinamarca | 1 |
| 87 | Nueva Zelanda | 1 |
| 86 | Finlandia | 3 |
| 85 | Singapur | 4 |
| 85 | Suecia | 4 |
| 85 | Suiza | 4 |
| 84 | Noruega | 7 |
| 82 | Países Bajos | 8 |
| 79 | Alemania | 9 |
| 79 | Luxemburgo | 9 |
| 18 | Perú | 168 |
| 18 | Libia | 172 |
| 17 | Corea del Norte | 173 |
| 16 | Afganistán | 173 |
| 16 | Guinea Ecuatoria | 173 |
| 16 | Sudán | 173 |
| 16 | Venezuela | 173 |
| 15 | Yemen | 177 |
| 13 | Siria | 178 |
| 12 | Sudán del Sur | 179 |
| 9 | Somalía | 180 |

Fuente: Índice de percepción de la Corrupción 2019. Transparencia Internacional.

En el cuadro se puede ver fácilmente que los 10 primeros países son los que tienen mejores indicadores en desarrollo y bienestar, al mismo tiempo son los mejores calificados en la contención de la corrupción, es decir, trabajan para que sus índices de corrupción sean muy bajos. Por ejemplo Singapur, Suecia y Suiza están catalogados en el 4° puesto en su lucha frente a la corrupción, lo que significa que la corrupción siempre existirá pero se le

combate con buena educación además de otras herramientas. Los 10 últimos de la lista están en los puestos más bajos de desarrollo y bienestar pero con las más altas tasas de corrupción. Son aquellos países donde sus gobernantes nada hacen para combatir la corrupción. Hasta es probable que la dejen florecer, porque eso conviene a los caudillos o gobernantes corruptos. Además:

“Los avances científicos que se acelerarán en los próximos años no solo cambiarán cada vez más nuestras vidas, sino también determinarán cuáles naciones progresarán más y cuáles se quedarán más atrás. Esto se debe a que estamos en la era del conocimiento, en la que los países que desarrollan productos con alto valor agregado serán cada vez más ricos, y los que siguen produciendo materias primas o manufacturas básicas quedarán cada vez más atrás”. (Oppenheimer, A. 2014. p.51).

El Perú, lamentablemente, se encuentra con un calificativo de 04 en desarrollo/bienestar en la escala vigesimal y dentro del 50% más corrupto del mundo. Además, no podemos ocultarlo, nos encontramos entre los 20 últimos de los 180 países que están en la relación en cuanto a esfuerzo y desarrollo de acciones para luchar contra la corrupción .

Por otro lado, los sentimientos de patriotismo e identidad nacional han ido perdiendo vigencia y sólo relucen cuando la selección nacional de fútbol compite con otros países. Este problema no permite que la población abrace una causa común que podría reflejarse en la existencia de Objetivos Nacionales explícitos , bien diseñados, que deben ser debidamente comunicados con el fin de ser conocidos, hechos suyos por la población, de manera que ésta contribuya convenientemente a los esfuerzos para salir de la situación de sociedad subdesarrollada que vivimos buscando la formación del recurso humano capaz de participar en mejores condiciones en la actividad económica, política y cultural del país. Asimismo, es visible el hecho de que en los últimos tiempos la educación del espíritu a través del cultivo de comportamientos, valores, principios que contribuyan a la formación ética del estudiante se ha descuidado notablemente privilegiando la transmisión de conocimientos orientando la

acción educativa a la formación de tipo instructivo dirigida al logro de competencias cuyos objetivos, usos e importancia no están claramente determinados. Esta situación indudablemente es consecuencia del desempeño del Ministerio de Educación cuya organización estructural y administrativa fue perdiendo funcionalidad de tal forma que, sin proponérselo, ha ido paulatinamente contribuyendo a la formación de una cultura donde gran parte de los hombres y mujeres han devenido en individuos indolentes, indiferentes, ajenos a la toma de decisiones correctas hechos que entre otros efectos impiden escoger convenientemente a sus autoridades desde nivel local hasta el nivel nacional en las elecciones periódicas profundizando los problemas de atraso y corrupción pues su desempeño es resultado de la escasa o casi nula formación cívica de la población para vivir en democracia lo que finalmente favorece la acción del oportunismo, la demagogia y el populismo vicios que son la causa, pero al mismo tiempo efectos de la corrupción. ¿Qué sabe el común de la gente en la Region de Educación de Lima Metropolitana sobre el significado de estas palabras? En realidad, casi nada.

Asimismo, la muy conocida Pirámide de Maslow describe magistramente la jerarquía de las necesidades desde las más básicas hasta las más complejas; pero no es su función el hacer notar que la satisfacción de la mayor parte de ellas (excluyendo algunas de las más básicas, por ejemplo la respiración), implican el uso del dinero. Además, es habitual que éste no sea el suficiente para adquirir los bienes o servicios que se requieren para la satisfacerlas. Asimismo, es frecuente que el afán desmedido de disponer del dinero para satisfacer estos fines hace que una persona caiga en la tentación de cometer actos deshonestos. En resumen si una persona o un grupo humano carece de formación ética, desconoce los valores morales además de los principios de buen comportamiento es muy probable que caiga en problemas de corrupción con acciones que se producen cuando se desea satisfacer indefectiblemente sus necesidades básicas o las más sofisticadas sin preocuparse de la procedencia del dinero que requieren. Es en ese momento en el que la persona o grupo de personas supeditan su comportamiento a su entorno que ya viene con

una determinada formación ética y moral. A la vez el deseo desmedido de algunos individuos de satisfacer las necesidades del ego y el reconocimiento social, alimentadas por publicaciones o eventos especializados que exaltan a los más altos exponentes de la belleza física, la riqueza económica o la tenencia de alguna característica distintiva, magnificadas sibilinamente por la publicidad, el marketing y los medios de comunicación masiva hacen que el común de la gente, trate de imitar consiguiendo que gran parte de la población intente hacer lo imposible para asemejarse lo más que se pueda a dichos exponentes.

Es en este contexto que prospera el caldo de cultivo para el surgimiento de comportamientos corruptos que van desde los más simples, sencillos, hasta los más complejos, desde los más pequeños hasta los más grandes, desde los más inócuos hasta los más peligrosos modos de actuar y de captar adeptos para cometer las faltas, delitos y crímenes en aras de la satisfacción de las necesidades propias de los más altos estándares de vida.

Afortunadamente en los últimos tiempos se han formulado teorías que podrían ayudar a neutralizar la vorágine del culto a la personalidad. Entre ellas está la Teoría de la Autodeterminación que fue sustentada por Richard Ryan y Edward Deci. Constituye un tratado sobre la motivación humana. Según la citada teoría, la satisfacción de las necesidades desde las más elementales como el hambre o la sed y las más complejas como la necesidad de autorrealización, son producto de la motivación para efectuar un esfuerzo que nos conduce a su respectiva satisfacción. En esta teoría se habla de tres necesidades psicológicas que son: i) Necesidad de competencia, que busca afinar las capacidades que cada uno de nosotros tenemos; ii) Necesidad de autonomía, que busca orientar la toma de decisiones que determinen el curso de nuestra existencia de manera independiente; y, iii) Necesidad de relaciones que busca la interacción, estar en contacto con los que nos rodean y a preocuparnos por los demás.

De acuerdo a la teoría en mención, satisfacer las necesidades no involucra a la persona en la recepción de premios o castigos, ni solamente en la expectativa de una recompensa.

Contrariamente, una poderosa motivación interior sustituye con creces una recompensa. Es por eso que las personas que no reciben un premio, una compensación o que hacen las cosas “por que les nace” obtienen mejores resultados. Es lo que llamamos vocación de servicio. La compensación disminuye la creatividad, la capacidad de criticar, por lo tanto innovar. Es decir deberíamos estar acostumbrados a dar sin apuro de esperar algo en retribución por la buena acción realizada. Por otro lado, las compensaciones pueden alentar a la persona a hacer trampas, a engañar o tener comportamientos no tan éticos. Tal vez sea a éso lo que podríamos llamar “hacer las cosas por amor al prójimo”. Cuando las tres necesidades psicológicas señaladas están satisfechas, estamos motivados y podemos ser más productivos y más felices. Sería necesario que esta teoría se estudie, se difunda y se practique introduciéndola en el Programa Curricular de Educación Básica Regular

1.2.3 Desempeño funcional del factor humano en la formación del estudiante de EBR de Lima Metropolitana.

Alcanzar el perfil del estudiante al salir de Educación Básica Regular es realmente un desafío difícil de superar para quienes están a cargo de la formación del joven que egresa de EBR (UGEL e instituciones educativas del sector público y privado) en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana. Se presume que dicho perfil debe ser logrado con el desarrollo de 11 Áreas Curriculares con sus respectivas Competencias y Desempeños dispuestos en el documento oficial titulado “Programa Curricular de Educación Secundaria”. Considera que el estudiante que egresa de EBR:

- “Se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos
- Propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo
- Practica una vida activa y saludable para su bienestar, cuida su cuerpo e

interactúa respetuosamente en la práctica de distintas actividades físicas, cotidianas o deportivas

- Aprecia manifestaciones artístico-culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad, y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros
- Se comunica en su lengua materna, en castellano como segunda lengua y en inglés como lengua extranjera de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos
- Indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y el desarrollo sostenible
- Interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto
- Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social de manera ética, que le permiten articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental del entorno
- Aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje
- Desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados
- Comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas de las sociedades”.

(MINEDU, 2017, pp.09, 60, 61y 313)

No hay duda que las competencias señaladas en los perfiles del estudiante egresado de EBR detallado líneas arriba sólo se podrían lograr en el papel. Además desde el nivel ministerial, pasando por la DRELM, la UGEL, toda institución educativa sea pública o privada

tiene una frondosa documentación oficial que resolver lidiando con trámites muchas veces innecesarios que justifican la existencia de burocracia improductiva que a su vez genera actos de corrupción. Esta burocracia enquistada en casi todas las reparticiones del aparato estatal se dedica a la repartición de puestos burlando los resultados de los concursos realizados de buena fe, mas otros actos que se repiten en los demás ministerios e instituciones del Estado; al mismo tiempo los exiguos presupuestos destinados a la tarea educativa no permiten una buena implementación en recursos, infraestructura, material didáctico ni tampoco remuneraciones decorosas para el personal docente ni administrativo, salvo casos muy contados que se dan en algunas instituciones educativas privadas, lo que se produce a cambio de elevadas pensiones escolares que sólo un sector minoritario de la sociedad puede afrontar. La capacitación, la innovación, la investigación son casi inexistentes pues el docente no dispone del tiempo necesario para estas actividades y está desmotivado porque tiene que laborar en dos, hasta en tres puestos de trabajo cada día para alcanzar un presupuesto familiar mínimo. En resumen, el servicio educativo deviene en una actividad de mediana, a mala y muy mala calidad.

Si en Ministerio de Educación funcionara de otra manera tendríamos un recurso humano egresado de la modalidad de EBR con mejor calificación, con clara formación ética y moral, capacitado adecuadamente para trabajar en ocupaciones básicas en caso que no pueda seguir en el nivel de educación superior, lo que permitiría a nuestra sociedad vivir realmente en democracia, con tranquilidad y confianza en el futuro, ajeno a los avatares de la corrupción, la delincuencia y la inseguridad. En resumen, seríamos un pueblo feliz por el bienestar que tendríamos gracias a nuestro positivo desempeño. El adecuado comportamiento como país nos permitiría tener una balanza comercial equilibrada, por lo tanto estaríamos siempre bien calificados en la comunidad de naciones que conforma el mundo actual.

RESULTADOS PRUEBA PISA GENERAL

| 2015 | | | | | | | | |
|-------------------|----------------------|-------|-------------|----------------------|-------|----------|----------------------|-------|
| Habilidad Lectora | | | Matematicas | | | Ciencias | | |
| Pto. | País | Ptje. | Pto. | País | Ptje. | Pto. | País | Ptje. |
| 1 | Singapur | 555 | 1 | Singapur | 564 | 1 | Singapur | 535 |
| 2 | Canadá | 527 | 2 | Hong Kong | 548 | 2 | Canadá | 527 |
| 3 | Hong Kong China | 527 | 3 | Macao | 544 | 3 | Hong Kong | 527 |
| 4 | Finlandia | 526 | 4 | Taiwan | 542 | 4 | Finlandia | 526 |
| 5 | Irlanda | 521 | 5 | Japón | 532 | 5 | Irlanda | 521 |
| 6 | Estonia | 519 | 6 | China | 531 | 6 | Estonia | 519 |
| 7 | Corea del Sur | 517 | 7 | Corea del Sur | 524 | 7 | Corea del Sur | 517 |
| 8 | Japón | 516 | 8 | Suiza | 521 | 8 | Japón | 516 |
| 9 | Noruega | 513 | 9 | Estonia | 520 | 9 | Noruega | 513 |
| 10 | Macao, China | 509 | 10 | Canadá | 516 | 10 | Macao | 509 |
| 61 | Catar | 402 | 61 | Colombia | 390 | 61 | Catar | 402 |
| 62 | Georgia | 401 | 62 | Perú | 387 | 62 | Georgia | 401 |
| 63 | Perú | 398 | 63 | Indonesia | 386 | 63 | Perú | 398 |
| 64 | Indonesia | 397 | 64 | Jordania | 380 | 64 | Indonesia | 397 |
| 65 | Túnez | 361 | 65 | Brasil | 377 | 65 | Túnez | 361 |
| 66 | Republica Dominicana | 358 | 66 | Macedonia | 371 | 66 | Republica Dominicana | 358 |
| 67 | Macedonia | 352 | 67 | Túnez | 367 | 67 | Macedonia | 352 |
| 68 | Argelia | 350 | 68 | Kosovo | 362 | 68 | Argelia | 350 |
| 69 | Libano | 347 | 69 | Argelia | 360 | 69 | Libano | 347 |
| 69 | Kosovo | 347 | 70 | Republica Dominicana | 328 | 69 | Kosovo | 347 |
| 2018 | | | | | | | | |
| Habilidad Lectora | | | Matematicas | | | Ciencias | | |
| Pto. | País | Ptje. | Pto. | País | Ptje. | Pto. | País | Ptje. |
| 1 | China | 555 | 1 | China | 591 | 1 | China | 590 |
| 2 | Singapur | 549 | 2 | Singapur | 569 | 2 | Singapur | 551 |
| 3 | Macao,China | 525 | 3 | Macao,China | 558 | 3 | Macao,China | 544 |
| 4 | Hong Kong ,China | 524 | 4 | Hong Kong , China | 551 | 4 | Estonia | 530 |
| 5 | Estonia | 523 | 5 | Taiwan | 531 | 5 | Japón | 529 |
| 6 | Canadá | 520 | 6 | Japón | 527 | 6 | Finlandia | 522 |
| 7 | Finlandia | 520 | 7 | Corea del Sur | 526 | 7 | Corea del Sur | 519 |
| 8 | Irlanda | 518 | 8 | Estonia | 523 | 8 | Canadá | 518 |
| 9 | Corea del Sur | 514 | 9 | Paises Bajos | 519 | 9 | Hong Kong , China | 517 |
| 10 | Polonia | 512 | 10 | Polonia | 516 | 10 | Taiwan | 516 |
| 65 | Perú | 401 | 66 | Perú | 400 | 66 | Perú | 404 |
| 68 | Bakú,Azerbaiyán | 389 | 69 | Colombia | 391 | 69 | Kazajistán | 397 |
| 69 | Kazajistán | 387 | 70 | Brasil | 384 | 70 | Indonesia | 396 |
| 70 | Georgia | 380 | 71 | Argentina | 379 | 71 | Arabia Saudita | 386 |
| 71 | Panamá | 377 | 72 | Indonesia | 379 | 72 | Libano | 384 |
| 72 | Indonesia | 371 | 73 | Arabia Saudita | 373 | 73 | Georgia | 383 |
| 73 | Marruecos | 359 | 74 | Marruecos | 368 | 74 | Marruecos | 377 |
| 74 | Libano | 353 | 75 | Kosovo | 366 | 75 | Kosovo | 365 |
| 75 | Kosovo | 353 | 76 | Panamá | 353 | 76 | Panamá | 365 |
| 76 | Republica Dominicana | 342 | 77 | Filipinas | 353 | 77 | Filipinas | 357 |
| 77 | Filipinas | 340 | 78 | Republica Dominicana | 325 | 78 | Republica Dominicana | 336 |

Fuente: Reporte PISA 2015-2018

En el cuadro elaborado en base a los reportes 2015 y 2018 de las Pruebas PISA, que es la aplicación de instrumentos para evaluar los resultados del trabajo del Sistema Educativo cada tres años en los países participantes por encargo de la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE). Los resultados del 2015 nos anuncia nuevamente que seguimos en los últimos lugares en educación básica regular. En Habilidad Lectora estamos a 7 puestos del último que es el número 69. En Matemática estamos a 8 puestos del último que es número 70 y en Ciencias estamos a 7 lugares de distancia del último que es el número 69. La aplicación de la citada prueba el 2018 nos vuelve a mostrar la debilidad que tenemos en la tarea educativa del MINEDU. Esta vez en Habilidad Lectora, Matemáticas y Ciencias nos alejamos del último lugar pues estamos a 12 puestos del último lugar. Sin embargo, aunque sea doloroso, es preciso aclarar que ingresaron 8 nuevos participantes a la contienda.

RESULTADOS PRUEBA PISA EN EL ÁREA RURAL Y URBANA- PERÚ.

| AÑO | HABILIDAD LECTORA | | MATEMÁTICAS | | CIENCIAS | |
|-------------|-------------------|-------------|-------------|-------------|------------|-------------|
| | ÁREA RURAL | ÁREA URBANA | ÁREA RURAL | ÁREA URBANA | ÁREA RURAL | ÁREA URBANA |
| 2015 | 314 | 407 | 327 | 393 | 327 | 393 |
| 2018 | 323 | 409 | 334 | 407 | 334 | 407 |

Fuente: Reporte PISA 2015-2018

Los Resultados de la Prueba Pisa en el área rural y Urbana del Perú nos demuestra otra faceta de la misma realidad: la diferencia notable de resultados del aprendizaje en al área urbana y el área rural. En Habilidad Lectora el alumno del área rural logra un avance de 9 puntos entre la prueba del 2015 y 2018 frente a 2 puntos logrados por la ciudad. En Matemáticas y Ciencias los centros educativos del campo logran 7 puntos de avance entre las pruebas del 2015 y 2018, mientras que los de la ciudad logran avanzar 14. Es probable

que la diferencia se deba a las mejores instalaciones existentes en la ciudad sobre todo para el aprendizaje de las ciencias.

Extrapolando estos resultados que son de nivel nacional a los de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana se debe afirmar que al margen de la estructura orgánica, uno de los factores determinantes de este rendimiento es responsabilidad del elemento humano, constituido por muchos de los empleados de la Dirección Regional, las UGEL y las mismas instituciones educativas en las que laboran maestros poco motivados pues:

“La docencia es objeto de una doble percepción social: se considera que el maestro lo es todo y se le atribuyen muchas funciones sociales; y, en contraste, se la califica como una profesión de bajo prestigio social, lo que se expresa en reducidos salarios (con la idea de que cualquier persona puede ejercerla, aun sin una formación específica para ello) y la falta de estímulos para que los maestros se actualicen, mejoren su labor e innoven. Este último juicio tiene implicancias desfavorables que afectan el futuro de la profesión, pues desmotiva a los egresados de secundaria a elegir la carrera docente o alienta a que quienes acceden a ella lo hagan como segunda opción”. (Rivero, J.,2007, p.39).

1.2.4 Formación para el trabajo en EBR de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Los jóvenes que egresan de Educación Básica Regular en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana lo hacen sin la formación ni capacitación suficiente que les permita ejercer su derecho a formar parte útil de la población económicamente activa (PEA), de modo que, si no tienen la suerte de acceder a las aulas de un instituto tecnológico o universidad por diversas causas para seguir una carrera en el nivel de educación superior, es muy probable que pasen a integrar el numeroso grupo de jóvenes que ni estudian ni trabajan más conocidos en algunos medios y ambientes como ninis.

Los hombres y mujeres jóvenes de este grupo poblacional egresados de EBR casi siempre salen a la búsqueda de oportunidades laborales que los acojan, mas su falta de formación ocupacional poco a poco los hace desistir de su natural deseo de trabajar acercándolos peligrosamente al límite de donde podrían fácilmente ser captados por la delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico, el lavado de dinero, la trata de personas y últimamente la terrible modalidad delictiva del sicariato que asolan a nuestro pueblo y tienen situaciones copiosamente descritas pero escasamente estudiadas. Las acciones punitivas de parte del Estado no tienen casi ningún efecto porque para el trasgresor es más rentable sufrir un castigo que observar las reglas orientadas a la buena convivencia en la sociedad. Sin ir muy lejos, deberíamos mirarnos en el espejo de las maras salvadoreñas con el fin de tomar las acciones pertinentes para evitar que algo parecido ocurra en nuestro país.

Desde 1990 la UNESCO ha dispuesto que los países miembros tengan en cuenta la estadística de aquellos adolescentes que no estudian ni trabajan. Durante un tiempo este organismo internacional consideró que las personas que tienen ese problema se ubiquen en el grupo etéreo ubicado entre los 15 a los 29 años de edad. Después del 2010 se dispuso que se les considerara entre los 14 y 19 años de edad en atención al mayor riesgo al que está expuesto un adolescente porque es la época en que toma decisiones importantes referentes a su perfil educacional y ocupacional. La OIT establece como edad límite para trabajar 14 años, por otro lado a los 19 años de edad un adolescente joven puede estar integrado a la Población Económicamente Activa además de haber concluido holgadamente sus estudios de Educación Básica Regular.

**POBLACIÓN DE 14 a 19 AÑOS DE EDAD QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN
NACIONAL Y REGIÓN LIMA METROPOLITANA**

| ÁMBITO | POBLACIÓN TOTAL DE 14 A 19 AÑOS | POBLACIÓN QUE NO ESTUDIA NI TRABAJA | % TOTAL NACIONAL | % TOTAL DE SU ÁMBITO |
|-----------------------------|--|--|-------------------------|-----------------------------|
| NACIONAL | 2,923,478 | 440,591 | 100.0 | 15.1 |
| DEPARTAMENTO DE LIMA | 873,478 | 109,352 | 24.9 | 12.5 |
| PROVINCIA DE LIMA | 787,783 | 96,960 | 22.0 | 12.3 |

Nota: La Provincia de Lima es el área de influencia de la DRELM

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI – Censo Nacional 2017.

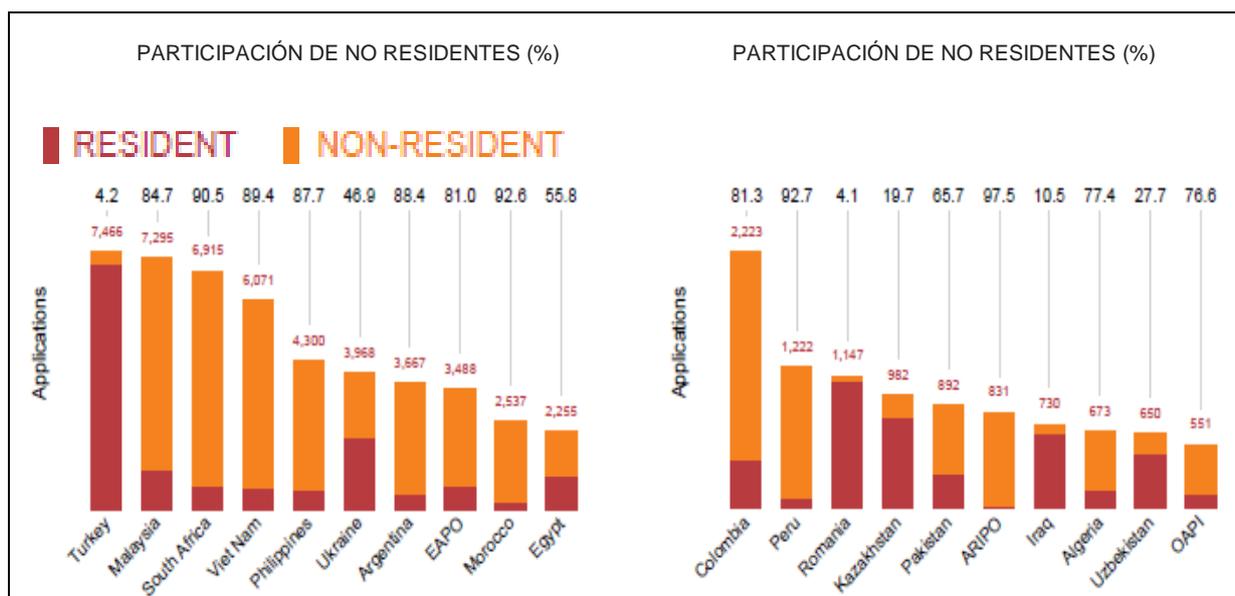
El cuadro describe con claridad la realidad existente referida a los adolescentes que no estudian ni trabajan a quienes, como ya se dijo líneas arriba, en la jerga popular se les denomina NINIS. Esta problemática nos dice que la población nacional comprendida entre los 14 y 19 años asciende a 2 millones 923,478 de adolescentes jóvenes. La Región Lima que viene a ser el Departamento de Lima con sus 9 provincias tiene a 873,478 de ellos lo que viene a ser el 24.9% del total nacional; pero lo más sorprendente es que solamente la Provincia de Lima que es jurisdicción educativa de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana alberga a 787,783 de ellos que es el 90.2%, de los cuales 96,960 no estudia ni trabaja. Es población nini.

Sin embargo, este problema no debería existir o por lo menos debería mantenerse en niveles mucho más bajos porque en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana existen casi 500 Centros de Educación Técnica Productiva (CETPRO) que son instituciones educativas supervisadas por la UGEL que tiene la función de proveer carreras cortas o muy cortas a jóvenes y adultos que no necesariamente cumplan el requisito de haber concluido sus estudios de Educación Básica Regular, es decir, haber terminado el nivel de educación secundaria. En la DRELM hay 342 CETPRO privados y 80 atendidos por

el sector público. Además existen 31 colegios del tipo “Fe y Alegría” cuyos alumnos egresan con una especialidad ocupacional.

La duración de los estudios en un CETPRO es de 5 meses como mínimo y uno a dos años como máximo. Ofrecen las siguientes especialidades: Estética personal, Electricidad, Electrónica, Mecánica y metales, Computación, Construcciones, Manualidades, Informática, Confección textil, Cuero y calzado, Hotelería y turismo, Peluquería, Artes gráficas, Artesanía, Carpintería, Ventas, Ventas al detalle, Administración y comercio, Serigrafía, Tejido a máquina, Mecánica automotriz, Metalmecánica, Servicios sociales y asistenciales, Ebanistería, Panadería y pastelería, Decoración interior, Decoración para eventos especiales, Cuidado del niño y el adulto mayor, Actividades artísticas y recreación, Soporte técnico y operación de centros de cómputo, Confección industria, Actividades deportivas y recreación, masoterapia, Cosmetología, Cosmiatría, Cocina, Logística, Gastronomía, Actividades Agrarias, Soldadura y electricidad.

SOLICITUDES DE PATENTES EN OFICINAS DE PAÍSES SELECCIONADOS DE INGRESOS BAJOS Y MEDIANOS.



Fuente: Base de datos de estadísticas de la OMPI, agosto de 2019.

El cuadro de solicitud de patentes es muy ilustrativa para observar que nuestra sociedad tampoco está interesada en participar activamente en el movimiento de innovación y creación que significa el solicitar patentes que respalden la creación de nuevos productos que sirvan para satisfacer las necesidades cada vez más complejas de la humanidad lo que significaría generar aportes al desarrollo científico y tecnológico de la comunidad internacional. El cuadro nos indica que son los peruanos no residentes en el país quienes presentan estas solicitudes. Uno de los resultados de esta situación es la generación de una cultura indiferente que vive de espaldas a los problemas del país limitándose a usar los adelantos tecnológicos importados de pueblos más desarrollados que se refleja en la inscripción de patentes mientras los integrantes de otras sociedades viven preocupados por la disrupción y los efectos - no se sabe exactamente si benéficos o perniciosos - de la bioingeniería, la tecnología de la información y la comunicación orientados cada vez más al uso de la inteligencia artificial que avanzan a gran velocidad con el objeto de tener otro panorama de la realidad global para mediados de este siglo, tiempo que está solamente a treinta años de distancia.

“En la actualidad muchas escuelas se centran en que se aprenda de memoria la información. En el pasado esto tenía sentido porque escaseaba, e incluso el lento goteo de información existente era repetidamente bloqueada por la censura. Si uno vivía, pongamos por caso, en un pequeño pueblo de México en 1800, difícilmente sabría muchas cosas sobre el resto del mundo. No había radio, ni televisión, ni periódicos diarios ni bibliotecas públicas. Aún en el caso de que uno fuera culto y tuviera acceso a una biblioteca privada, no había mucho qué leer, aparte de novelas y tratados religiosos. Cuando aparecieron las escuelas modernas que enseñaron a todos los niños a leer y escribir y le impartieron datos básicos de geografía, historia, suspusieron una mejora inmensa.

En cambio en el siglo XXI estamos inundados de información que ni siquiera los

censores intentan impedir. En cambio están atareados difundiendo desinformación o distrayéndonos con cosas sin importancia. Si vivimos en algún pueblo mexicano de provincias y disponemos de un teléfono inteligente, podemos pasar muchas vidas enteras leyendo solo Wikipedia, mirando charlas TED y haciendo cursos gratuitos en línea”. (Harari, Y. 2018 p.286).

Sin embargo, en el Programa Curricular de Educación Secundaria se tiene el Area de Educación Para el Trabajo que sólo tiene una competencia: Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social, para cuyo desempeño la institución educativa y el docente tienen que procurar que el estudiante sea capaz de “Crear propuestas de valor, aplicar habilidades técnicas, trabajar cooperativamente para lograr objetivos y metas y evaluar los resultados del proyecto de emprendimiento.” (MINEDU, 2016, p.313).

Evidentemente no es posible lograr el desempeño de estas capacidades por la falta de locales e instalaciones, programas por especialidades, docentes debidamente especializados que solamente se pueden dar en la Educación Técnico-productiva, la que incluso debería ampliar las especialidades para servir a la sociedad. Los CETPRO, a través de acciones de coordinación, podrían permitir que todo estudiante egresado de Educación Secundaria de EBR, pueda contar con conocimientos elementales y certificación oficial que le sirva para cubrir plazas de trabajo que requieran competencias y habilidades básicas relacionadas, si se pudiera, con todas las especialidades profesionales técnicas y universitarias. Por ejemplo contabilidad elemental, enfermería, industria metalmecánica, química, textil, derecho elemental (redacción de documentos, estudio de leyes, propuestas de conciliación,etc.) incluso ocupaciones relacionadas con la seguridad ciudadana cuya realización ayudarían al joven a descubrir su verdadera vocación profesional si posteriormente decide seguir estudios técnicos o universitarios.

1.3 Definición de términos básicos

Entre los principales términos que se han utilizado en la investigación se encuentran los siguientes:

Bienestar social. Es la condición de vida en la que los miembros de una sociedad o país satisfacen cómodamente sus principales necesidades y pueden acceder a otros beneficios que el esfuerzo personal les pueda otorgar sin afectar la equidad que debe existir entre los integrantes de un grupo humano.

Capital humano. Desde el punto de vista educativo se percibe como capital humano a la población económicamente activa de un país que participa en el crecimiento económico y el desarrollo de la sociedad.

Corrupción. "...se entiende como el mal uso del poder político-burocrático por parte de camarillas de funcionarios coludidos con intereses privados mezquinos, con el fin de obtener ventajas económicas o políticas contrarias a las metas del desarrollo social mediante la malversación o el desvío de recursos públicos , junto con la distorsión de políticas e instituciones". (Quiroz, 2017, p. 30).

Cultura. "Es el conjunto de saberes, saber-hacer, reglas, estrategias, hábitos, costumbres, normas, prohibiciones, creencias, ritos, valores, mitos, ideas que se perpetúa de generación en generación, se re´produce en cada individuo y mantiene por generación y re-generación la complejidad individual y la complejidad social" (Morín, 2013, p.332).

Economía del Crimen. Situación social de un conglomerado popular que vive en condiciones infrahumanas debido a la ausencia de valores y normas sociales lo que permite la preminencia de acciones y actividades reñidas con la ley que, en conjunto, influyen en el desarrollo económico de la sociedad.

Educación ciudadana. Se entiende como el conjunto de conductas, actitudes, competencias y saberes que son el resultado de la formación del ser humano que le pueden

permitir conducirse racionalmente en el seno de la sociedad, condicionando el comportamiento social de un pueblo al logro de objetivos de beneficio común lo que finalmente se convierte en parte integrante de su cultura.

Estructura orgánica. Es la forma en que están organizadas las dependencias de una institución pública o privada. Se encuentran dispuestas dando una noción de orden para el logro de objetivos determinados. Sirve para encomendar las funciones propias de las dependencias a los integrantes del grupo, diseñando y disponiendo la cadena de mando para establecer las formas de coordinación.

Ética. Es una parte importante de la filosofía que estudia el conjunto de costumbres, pautas y normas, no siempre escritas, que rigen el comportamiento de la persona buscando la explicación de los principios derivados de la noción del bien común, a través de preceptos morales, valores, obligaciones o responsabilidades destinadas a orientar el correcto proceder del individuo frente al grupo del que forma parte.

Formación en Valores. Función primordial de la familia y del sistema educativo nacional orientada al logro de un comportamiento individual y grupal adecuado que permita que el conglomerado humano que lo practica tenga acceso al bienestar, la justicia, la libertad y la satisfacción de vivir una situación de bienestar y felicidad.

Formación Ocupacional. Una de las funciones más importantes de la Unidad de Gestión Educativa Local que se da a través de los CETPRO (Centro de Educación Técnico-productiva) orientada a capacitar a jóvenes y adolescentes sin importar que hayan concluido sus estudios de Educación Básica.

Informalidad. Es la condición de buena parte de la sociedad que realiza “actividades legales pero fuera del contexto normativo, que cada vez más, genera graves consecuencias en la economía del país” (Villamil, 2012, p. 02).

Inteligencia social. Suma de las inteligencias individuales de los miembros de un

grupo humano. Para nuestro caso, suma de las inteligencias personales de nuestra nación.

Institucionalidad. Condición necesaria para lograr el bienestar de la sociedad. Se da cuando los integrantes del grupo cumplen con sus obligaciones frente a las instituciones que conducen la vida de la sociedad.

Moral colectiva. Es la reserva ética que por lo general posee el grupo social y se funda en sentimientos casi instintivos que ponen de manifiesto la independencia de juicio, coraje para defender la verdad, amor por la libertad y sentido de justicia que puede mantenerse en beneficio de la agrupación o deteriorarse y llevarla al caos y la corrupción.

Objetivo nacional. Es un concepto de mucha trascendencia cuando se trata de buscar el bienestar del pueblo. Se trata de metas y objetivos que deben ser debidamente conocidos y acatados por los miembros de una nación ya que sus fundamentos descansan en el adecuado desempeño de los miembros de la sociedad respecto a la situación económica, política, social y cultural de su país, lo que podría traducirse en una buena condición de bienestar, desarrollo y felicidad que deberíamos de buscar como nación. Este es un concepto que debería ser internalizado por cada uno de los miembros de nuestra sociedad.

Subdesarrollo. “Estado de atraso económico en el que se encuentran muchos países o regiones, caracterizado por la baja renta per cápita, el reducido nivel de ahorro y formación de capital, la carencia de tecnologías productivas modernas, los deficientes servicios públicos, el predominio de las actividades productivas del sector primario en el que trabaja la mayor parte de la población, el escaso grado de desarrollo de los sectores industrial y de servicios, la baja productividad de la mano de obra en general y la falta de capacidad empresarial” (Enciclopedia de Economía, 2015).

Valores. Desde el punto de vista ético y moral los valores son la columna vertebral de la vida organizada del ser humano y las instituciones que ha logrado construir a lo largo de su historia a través del esfuerzo de muchas generaciones.

CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1 Formulación de hipótesis

Hipótesis principal

H_i: La estructura orgánica del Ministerio de Educación tiene influencia directa sobre la formación de los estudiantes que egresan de la modalidad de Educación Básica Regular en Lima Metropolitana.

Hipótesis derivadas

H₁: La organización administrativa y estructural del Ministerio de Educación está planificada para que el estudiante de EBR alcance un perfil de egreso acorde a la formación moral, ética, cultural y científica, además de apropiada capacitación para el trabajo.

H₂: El abandono de la formación moral, ética y axiológica tiene influencia directa en la formación integral del estudiante que egresa de la modalidad de Educación Básica Regular.

H₃: El desempeño de las funciones y responsabilidades que actualmente cumplen las personas que laboran en los distintos estamentos del Ministerio de Educación mediatizan los cambios en la formación del estudiante de EBR.

2.2 Estrategias para la Prueba de Hipótesis

Para configurar y realizar correctamente la prueba de hipótesis, se tomó en cuenta la afirmación de Hernández, Fernández y Baptista (2008), las hipótesis solo son aceptadas según

las evidencias favorables o desfavorables a su postulado, dependiendo del número de investigaciones que aporten solidez a lo contenido en la misma, su validez será aceptada, En este sentido, la hipótesis de esta investigación se sometió a prueba al recolectar los datos con varios instrumentos de medición, para ser analizados e interpretados de acuerdo a los resultados.

2.3 Variables y definición operacional

En cuanto a la definición conceptual de la variable, es importante señalar que, la misma también es conocida como definición nominal y allí se establece específicamente el significado que ha de concedérsele a un determinado término dentro de la presente investigación. De manera que, la definición conceptual facilita su comprensión y su adecuación a los requerimientos prácticos de la investigación y está ligada a los conceptos que envuelven la investigación.

La definición operacional según Tamayo y Tamayo (2008) es cuando la definición real o dimensiones (lo que se mide) con los respectivos indicadores (lo que se ve o elementos concretos) se proceden a disgregar en dimensiones la conceptualización misma de ésta, para generar los indicadores. Además, la operacionalización de las variables específicamente los indicadores, permiten la construcción de los ítems o preguntas de los instrumentos de recolección de datos.

2.3.1 Estructura orgánica del Ministerio de Educación.

Respecto a esta variable, la Gerencia Regional de Salud de Arequipa (2018), la define como la estructura esquematizada de manera jerárquica y funcional que establece las líneas de autoridad, las responsabilidades administrativas o de servicio, a las que están sujetos los miembros, en relación a un supervisor inmediato, en el caso del Ministerio de Educación, para dar cumplimiento a los planes establecidos para la formación, aprendizaje y el reforzamiento de las competencias, habilidades y valores con los estudiantes.

En torno a este apartado, el Ministerio de Educación en el Artículo 8 del Decreto

Supremo N°001-2015-MINEDU cuenta con la siguiente estructura orgánica:

- a) Alta Dirección
 - Ministro
 - Viceministros 1.- De Gestión Pedagógica 2.- De Gestión Institucional
 - Secretaría General
- b) Órganos Consultivos
 - Consejo Nacional de Educación
 - Comités Técnicos
- c) Órganos de Asesoramiento
 - Oficina de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Defensa Nacional
 - Oficina de Desarrollo Técnico
 - Oficina de Cooperación Técnica
- d) Órgano de Apoyo
 - Oficina de Administración
- e) Órgano de Control
 - Inspectoría General
- f) Órganos de Línea
 - Dirección Nacional de Tecnología Educativa
 - Dirección Nacional de Supervisión y Evaluación Educativa
 - Dirección Nacional de Promoción, Participación y Desarrollo Educativo
 - Dirección Nacional de Investigación Educativa y Capacitación Docente
- g) Órganos de Ejecución
 - No Desconcentrados
 - Instituto Nacional de Teleeducación

- Desconcentrados: Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

2.3.2 Formación de los estudiantes de educación básica regular en Lima Metropolitana, quinquenio 2014-2019

Hablar de la *formación de los estudiantes* egresados de Educación Básica Regular en Lima Metropolitana, es hacer referencia del perfil de egreso de los estudiantes. En este tema, el Programa Curricular del Nivel Secundaria (2016), establece un perfil de egreso definiéndolo como la perspectiva integral del nivel de los estudiantes al término de la Educación Básica, considerando su identidad, ciudadanía, relaciones interpersonales e intergrupales que posibiliten el manejo del idioma y demás actitudes que apuntalen la fuerza de una sociedad preparada para enfrentar los retos derivados del subdesarrollo que son, entre otros, la corrupción, delincuencia, inseguridad que sólo se podrá enfrentar con una adecuada educación ciudadana que proyecte inteligencia social, honestidad, orden, ética, confianza; que al mismo tiempo enfrente el problema de la dependencia científica y tecnológica asegurando convenientemente el desarrollo de acciones de capacitación para el trabajo.

2.4 Definición Operacional de Variables

| OBJETIVO | HIPOTESIS | VARIABLES | DIMENSIONES | INDICADORES | Ítems | | | |
|--|--|--|--|--|----------|---------------------------|-------|-------|
| | | | | | Docentes | Padres de Familia | | |
| Determinar de qué manera la estructura orgánica del Ministerio de Educación influye en la formación del estudiante que egresa de Educación Básica Regular en Lima Metropolitana. | La estructura orgánica del Ministerio de Educación influye directamente en la formación de los estudiantes que egresan de Educación Básica Regular en Lima Metropolitana | Variable Independiente Estructura Orgánica del Ministerio de Educación | Organización estructural del Ministerio de Educación | Funciones | 1, 4, 5 | 1, 3, 5 | | |
| | | | | Gestión de la formación | 3, 7, 8 | 6, 8 | | |
| | | | | Contenidos curriculares | 9, 13 | 9, 10, 12 | | |
| | | Variable Dependiente Formación moral y ética y capacitación para el trabajo en los estudiantes egresados de EBR. | | Formación en valores de estudiantes de EBR | | Educación ciudadana | 2, 11 | 2, 11 |
| | | | | | | Educación para el trabajo | 6, 12 | 7, 13 |
| | | | | Comportamiento ético | | Respeto | 14 | 14 |
| | | | | | | Responsabilidad | 14 | 14 |
| | | | | | | Honestidad | 14 | 14 |
| | | | | Capacidades para el trabajo | | Trabajo en equipo | 10 | 7, 13 |
| | | | | | | Habilidad laboral | 6, 12 | 7, 13 |
| Cumplimiento de tareas | 6, 12 | 7, 13 | | | | | | |

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Diseño metodológico

El Diseño de la investigación fue el no experimental, dado que en el estudio no se ha manipulado la variable independiente.

El nivel de la investigación fue el explicativo-causal, porque facilitó información sobre si la variable “Organización administrativa y estructural del Ministerio de Educación” influye en la variable “Formación del estudiante de Educación Básica Regular en Lima Metropolitana” para poder explicar el porqué de los resultados que tenemos como consecuencia de la organización y el trabajo de quienes responden por el desarrollo de la tarea que se cumple en Educación Básica Regular para la formación del estudiante peruano.

Tipo de investigación: La investigación es de tipo básica o teórica por que la intención o el propósito del investigador, no es buscar solución al problema de forma inmediata, sino de aportar con conocimientos para que otros investigadores, aplicando dichos conocimientos busquen la solución del problema. En otras palabras la presente investigación aportará con los insumos para que otros investigadores apliquen los mismos y den solución al problema estudiado.

3.2 Población

La Población materia del estudio lo conformaron las instituciones educativas de educación básica regular de Lima Metropolitana.

3.3 Muestra

De la población señalada se seleccionó una muestra de probabilística de 114 docentes y 105 padres de familia de las instituciones educativas del Nivel de Secundaria de Educación Básica Regular de los distritos de Villa María del Triunfo, Los Olivos y San Martín de Porres

3.4 Técnicas de recolección de datos

Para la recolección de datos, se utilizó la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario, instrumento que ha sido validado por el juicio de expertos a través de la V de Aiken y determinado su confiabilidad a través del coeficiente Alfa de Crombach.

La V de Aiken es un coeficiente que cuantifica la relevancia de los ítems a criterio de un grupo de N (=3) jueces. Este coeficiente se encuentra entre 0 y 1; donde 0 indica una validez nula del instrumento; y 1 como el mayor valor posible indica una validez y acuerdo perfecto de los jueces con respecto al instrumento. El coeficiente V de Aiken fue obtenido a partir de la siguiente expresión matemática:

$$V = \frac{1}{K} \sum_{i=1}^K \frac{x_i - l}{m - l}$$

donde:

K = número de ítems,

x_i = valoración de cada juez,

l = mínimo valor de la escala de valoración de los jueces,

m = máximo valor de la escala de valoración de los jueces,

En la siguiente tabla se presentan los resultados:

Coeficiente de Validez V de Aiken

| V de Aiken | N° de Jueces | Validez | | |
|--------------------------------|--------------|-----------|----------|------------|
| | | Contenido | Criterio | Constructo |
| Cuestionario Docentes | 3 | 0,98 | 0,98 | 0,98 |
| Cuestionario Padres de Familia | 3 | 1,00 | 1,00 | 0,98 |

Fuente: Hernández, Fernández, Baptista. 2014.

Los coeficientes la V de Aiken, son todos iguales a 0.98 en el cuestionario de docentes, de 1.00 en el cuestionario de estudiantes y mayores o iguales a 0.98 para el cuestionario de padres de familia (Tabla 2), en la validez de contenido, criterio y constructo. Por lo tanto, la evaluación de validez es alto lo cual indica que existe una validez elevada y un acuerdo casi perfecto entre los criterios de los jueces (expertos) que validan el instrumento.

Auxilliar de Aplicación del Coeficiente de Validez de Aiken

| | | Cuestionario Docentes | | | | | | | | | | | | | | Cuestionario Padres de Familia | | | | | | | | | | | | | |
|--------|------------|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----------|-----|-----|-----|----|----|----|
| | | Estructura Orgánica | | | | | | | Formación | | | | | | | Estructura Orgánica | | | | | | | Formación | | | | | | |
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 6 | 12 | 13 | 5 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 14 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 12 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 13 | 14 |
| Juez 1 | Contenido | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| | Constructo | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| | Criterio | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | |
| Juez 2 | Contenido | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| | Constructo | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| | Criterio | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| Juez 3 | Contenido | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| | Constructo | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| | Criterio | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| | Contenido | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 0.7 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | | | |
| | Criterio | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 0.7 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | | | |
| | Constructo | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 0.7 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 0.7 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 | | | |
| | Contenido | 1.00 | | | | | | | 0.95 | | | | | | | 1.00 | | | | | | | 1.00 | | | | | | |
| | Criterio | 1.00 | | | | | | | 0.95 | | | | | | | 1.00 | | | | | | | 1.00 | | | | | | |
| | Constructo | 1.00 | | | | | | | 0.95 | | | | | | | 1.00 | | | | | | | 0.95 | | | | | | |
| | Contenido | 0.98 | | | | | | | | | | | | | | 1.00 | | | | | | | | | | | | | |
| | Criterio | 0.98 | | | | | | | | | | | | | | 1.00 | | | | | | | | | | | | | |
| | Constructo | 0.98 | | | | | | | | | | | | | | 0.98 | | | | | | | | | | | | | |

3.5 Confiabilidad del Instrumento

Para determinar la confiabilidad del instrumento se aplicó el coeficiente Alfa de Cronbach que mide la consistencia interna de los ítems que conforman cada cuestionario. La consistencia interna de los ítems que estructuran un instrumento de medida permite determinar si una prueba es confiable y por ende sus medidas son consistentes.

Una vez validado el cuestionario, se procedió a determinar la confiabilidad, la cual para Hevia (2001) expone que se hace evidenciar cuál es el nivel de exactitud que posee el instrumento para generar los resultados esperados, en este sentido, se aplicó una prueba piloto a veinte (20) docentes del área de informática de otra institución educativa y veinte (20) representantes no pertenecientes a la población en estudio, pero con características similares. Los resultados de esta prueba se sometieron al tratamiento estadístico basado en el coeficiente de confiabilidad interna Alpha de Cronbach, por ser un instrumento de respuestas cerradas tipo escala.

Así, mediante el pilotaje a 20 individuos de la muestra, se llegó a identificar que los cuestionarios para docentes y padres de familia presentan buenas condiciones de homogeneidad o heterogeneidad como partes de la medición de datos como en la totalidad del instrumento. El coeficiente alfa de Cronbach fue obtenido a partir de la siguiente expresión matemática:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left(1 - \frac{\sum V_i}{V_T} \right)$$

donde:

K = número de ítems,

V_i = varianza de cada ítem,

V_T = varianza total.

En la siguiente tabla se presentan los resultados:

Coeficiente de Consistencia Interna Alfa de Cronbach

| Instrumento | Número de ítems | Medida α |
|------------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| Encuesta a Docentes | 14 | 0.79 |
| Encuesta a Padres de Familia | 14 | 0.92 |

Los coeficientes del Alfa de Cronbach, de acuerdo con la bibliografía señala que, los valores mayores a 0.71, se consideran aceptables, de esta manera, se realizó el reemplazo de valores y se resolvió la fórmula obteniendo el resultado de 0.79 en el cuestionario de docentes y 0.92 para el cuestionario de padres de familia (Tabla 5), por lo tanto, la evaluación de confiabilidad para los instrumentos fue aceptable. Además, se puede ver que, se presenta una medida elevada en el caso de la encuesta de padres de familia.

3.5 Técnicas estadísticas para el procesamiento de la información

Se puede comprender que, los análisis de resultados son el cuerpo de una investigación que darán respuestas a los objetivos, y permitirán al investigador conocer los resultados del objeto de estudio, que en este caso es analizar la relación entre la estructura organizativa del Ministerio de Educación y la formación de los estudiantes que egresan del nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular, es decir de los individuos que realizan sus estudios desde los seis (06) años hasta los 17, 18 ó 19 en la Provincia de Lima Metropolitana; una vez que se encuentren recolectados los datos, se interpretaron por medio de la estadística, es decir, que en una primera instancia se debe aplicar el instrumento a la población de estudio, para luego analizar los resultados.

En razón de la selección paradigmática y por los objetivos de la investigación, el tratamiento de los datos se adaptó a los parámetros de la estadística descriptiva, la cual para Hernández, Fernández y Baptista (2010) es definida como, una forma descriptiva y detallada de los datos estadísticos que se relacionan con la investigación. En razón de este apoyo teórico adoptado, se compilaron los datos, codificaron y tabularon, es decir, se organizaron en cuadros comparativos en función de las dimensiones, frecuencias, porcentajes y las

respectivas medias. En concordancia con esta premisa, con Arias (2012), que sostiene que se trata de la descripción en detalle de los procedimientos y técnicas que se aplicaron a los datos como por ejemplo la tabulación, el registro y la clasificación de los mismos.

En el caso de la encuesta, sus resultados se tabularon contando cada una de las selecciones de cada respuesta considerada y, posteriormente, fueron calculadas las frecuencias y porcentajes como los totales de veces que los encuestados marcaron una opción dada. Para ello, se diseñó una tabla de distribución. Una vez contabilizados y tabulados los datos obtenidos de los resultados del cuestionario aplicado, se graficaron en círculos para una mejor visualización de los resultados de la investigación y se interpretaron a través de las teorías descritas en el marco teórico, para organizar las conclusiones y recomendaciones del presente estudio.

En otras palabras, se hizo en función de las fases de recopilación, tabulación, procesamiento, graficación y análisis, en contraste con la teoría. Cabe destacar, que esta investigación se encuentra bajo un diseño de investigación descriptivo; el análisis estadístico se realizó por medio de la Campana de Gauss para variables cuantitativas arrojadas a través de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, luego, por medio de la media, desviación típica, moda, mínimo y máximo, se verificaron los resultados de los objetivos; cuyos datos fueron extrapolados por el programa SPSS 23.0.

3.6 Aspectos éticos

En el desarrollo de la investigación se ha tenido especial cuidado de respetar las normas que rigen los trabajos de investigación, respetando los derechos de autor y en la construcción del marco teórico haciendo las respectivas citas textuales. Del mismo modo se trabajó con el consentimiento informado de los integrantes de la muestra de estudio, vale decir de los docentes y padres de familia

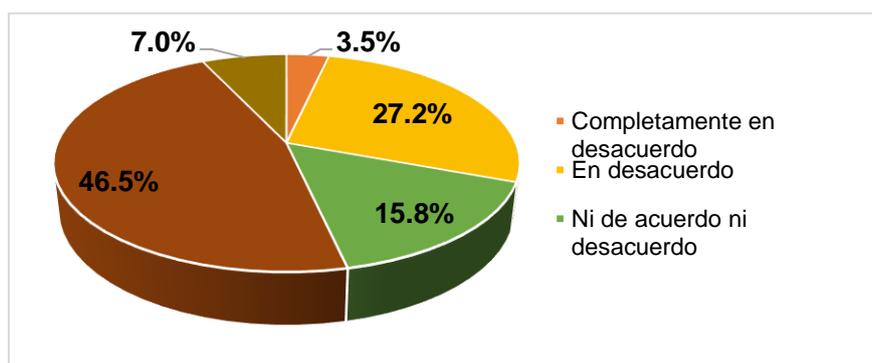
CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1 Resultados: Docentes

Estructura Orgánica del Ministerio de Educación

La actual organización del Ministerio de Educación, garantiza una educación que forma al estudiante de primaria y secundaria, en concordancia con la problemática actual que vive nuestro país.

Figura 1

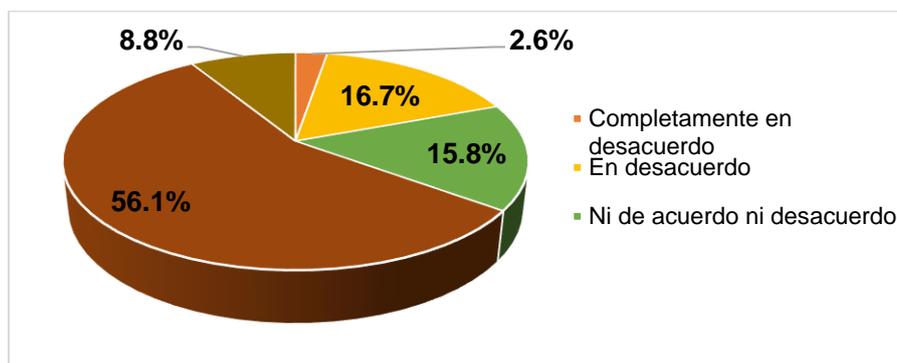


Según los resultados de la Figura 1, se puede ver que, el 46,5% de los docentes está de acuerdo en que la actual organización del Ministerio de Educación garantiza una educación que forma al estudiante de primaria y secundaria, en concordancia con la problemática actual que vive el país (ítem 1); mientras que el 27,2% está en desacuerdo; el

15,8% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solamente el 7,0% está completamente de acuerdo y el 3,5% completamente en desacuerdo.

La actual estructura del Sistema Educativo, por niveles y modalidades, contribuye a la formación integral de los estudiantes.

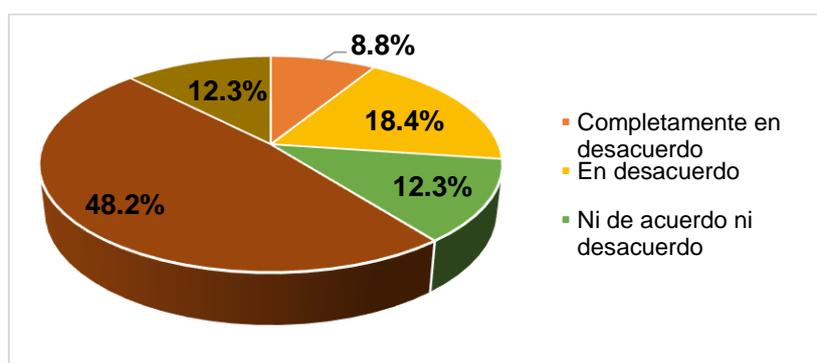
Figura 2



Según los resultados de la Figura 2, se puede ver que, el 56,1% de los docentes se encuentra de acuerdo en que la actual estructura del Sistema Educativo, por niveles y modalidades, contribuye a la formación integral de los estudiantes (ítem 2); mientras que el 16,7% está en desacuerdo; el 15,8% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo; y solamente el 8,8% está completamente de acuerdo y el 2,6% completamente en desacuerdo.

El acceso a la Carrera Pública Magisterial, a través de la Ley N° 29944, garantiza la selección de los docentes más calificados, en primaria y secundaria

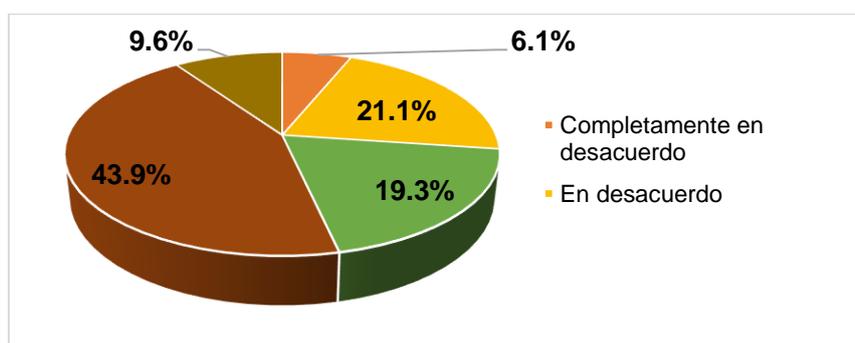
Figura 3



Según los resultados de la Figura 3, se puede ver que, el 48,2% de los docentes convienen estar de acuerdo en que el acceso a la Carrera Pública Magisterial, a través de la Ley N° 29944, garantiza la selección de los docentes más calificados, en primaria y secundaria (ítem 3); por su parte, se encuentra un 18,2% en desacuerdo. Un porcentaje compartido de 12,3% manifiestan estar completamente de acuerdo y ni de acuerdo ni en desacuerdo con que la Ley N° 29944 garantice la selección de los docentes más calificados; y un 8,8% está completamente en desacuerdo.

El Ministerio de Educación, como ente rector del Sistema Educativo, coordina con el Ministerio del Interior la realización de acciones de prevención de actos reñidos con la ética y la moral.

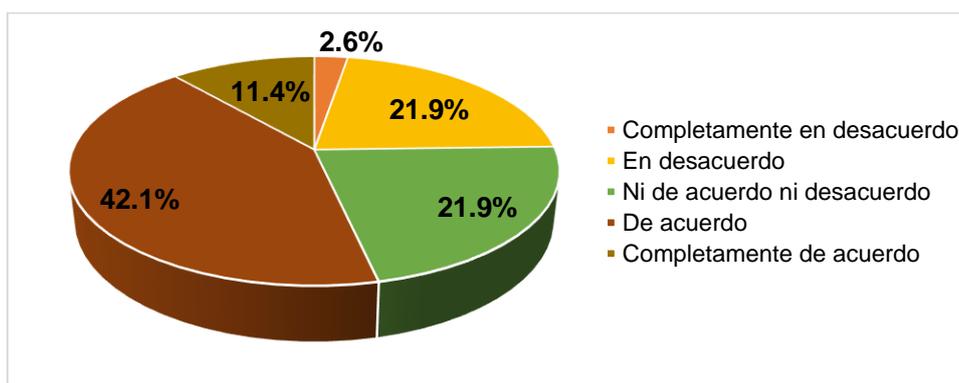
Figura 4



Según los resultados de la Figura 4, se puede ver que, el 43,9% de los docentes están de acuerdo en que el Ministerio de Educación como ente rector del Sistema Educativo coordina con el Ministerio del Interior la realización de acciones de prevención de actos reñidos con la ética y la moral (ítem 4); mientras tanto, el 21,1% están en desacuerdo; el 19,3% aseguran no están de acuerdo ni en desacuerdo; finalmente, el 9,6% están completamente de acuerdo y el 6,1% completamente en desacuerdo.

La organización de Sistema Educativo en el Segundo Nivel de EBR privilegia la formación del estudiante en competencias laborales que le permitan trabajar si no accede a la educación técnica o universitaria.

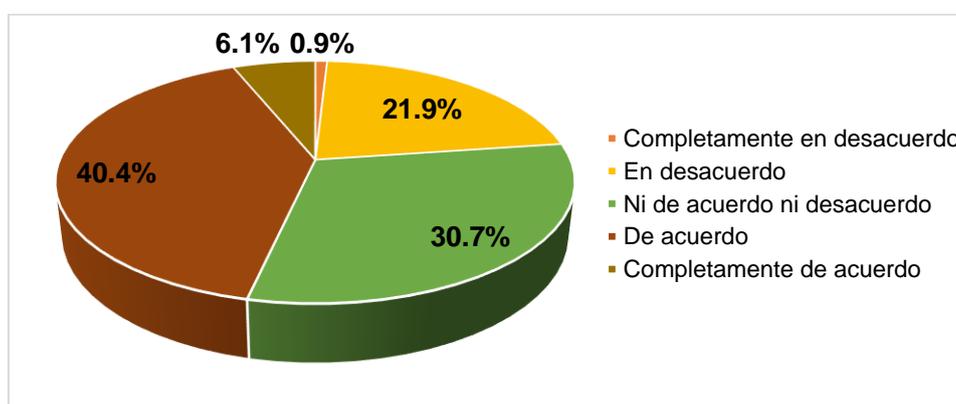
Figura 5



Según los resultados de la Figura 5, se puede ver que, el 42,1% de los docentes se encuentran de acuerdo en que la organización de Sistema Educativo en el Segundo Nivel de EBR privilegia la formación del estudiante en competencias laborales que le permitan trabajar si no accede a la educación técnica o universitaria (ítem 6). Por su parte, un porcentaje compartido de 21,9% de docentes están en desacuerdo y ni de acuerdo ni en desacuerdo; mientras que, el 11,4% de los docentes están completamente de acuerdo; y el 2,6% están completamente en desacuerdo.

El Ministerio de Educación en la actual coyuntura está convenientemente organizado para brindar educación ciudadana y al mismo tiempo educación para el trabajo.

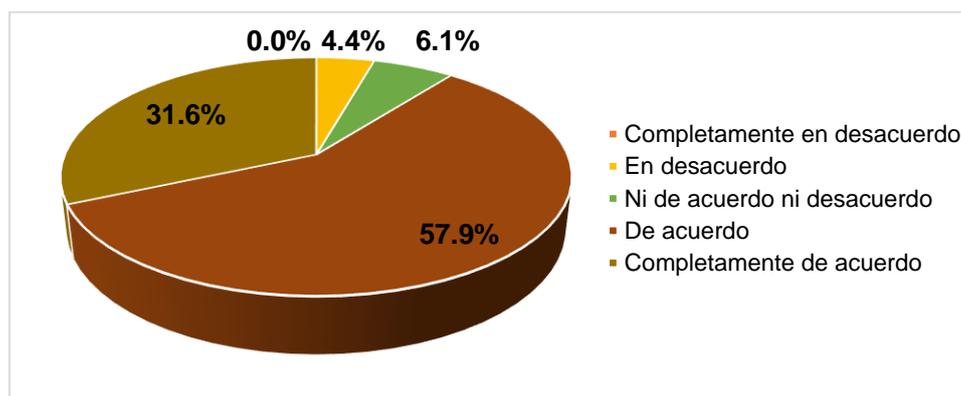
Figura 6



Según los resultados de la Figura 6, se puede ver que, el 40,4% de los docentes están de acuerdo en que el Ministerio de Educación en la actual coyuntura está convenientemente organizado para brindar educación ciudadana y al mismo tiempo educación para el trabajo (ítem 12). Un 30,7% no están de acuerdo, pero tampoco en desacuerdo en considerar que el ministerio esté favorablemente organizado; el 21,9% está en desacuerdo; mientras que, el 6,1% está completamente de acuerdo y el 0,9% está completamente en desacuerdo.

El Ministerio de Educación debe diseñar, implementar, aplicar y evaluar políticas Educativas coherentes con la solución de los grandes problemas que aquejan a nuestra sociedad, especialmente relacionados con la corrupción.

Figura 7

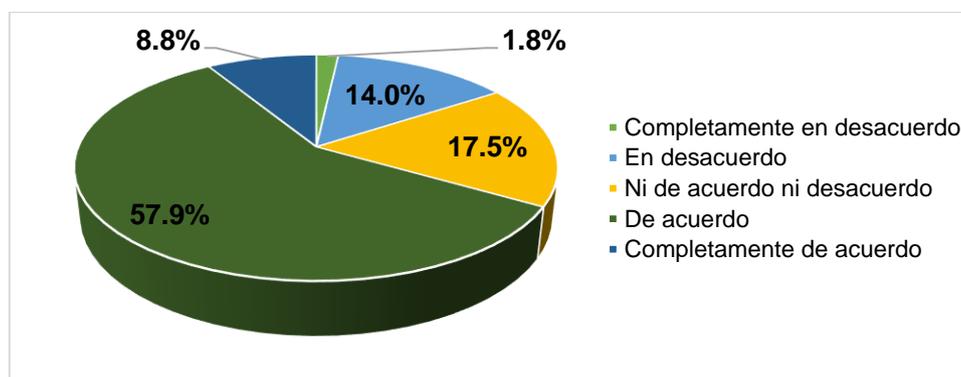


Según los resultados de la Figura 7, se puede ver que, el 57,9% de los docentes están de acuerdo en que el Ministerio de Educación debe diseñar, implementar, aplicar y evaluar políticas Educativas coherentes con la solución de los grandes problemas que aquejan a nuestra sociedad, especialmente relacionados con la corrupción (ítem 13). Por su parte, el 31,6% están completamente de acuerdo en que el Ministerio de Educación debe diseñar, implementar, aplicar y evaluar estas políticas; el 6,1% no están ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 4,4% están en desacuerdo.

Formación del estudiante de Educación Básica Regular

Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), cumplen un rol orientador en el desarrollo del proceso educativo, en primaria y secundaria.

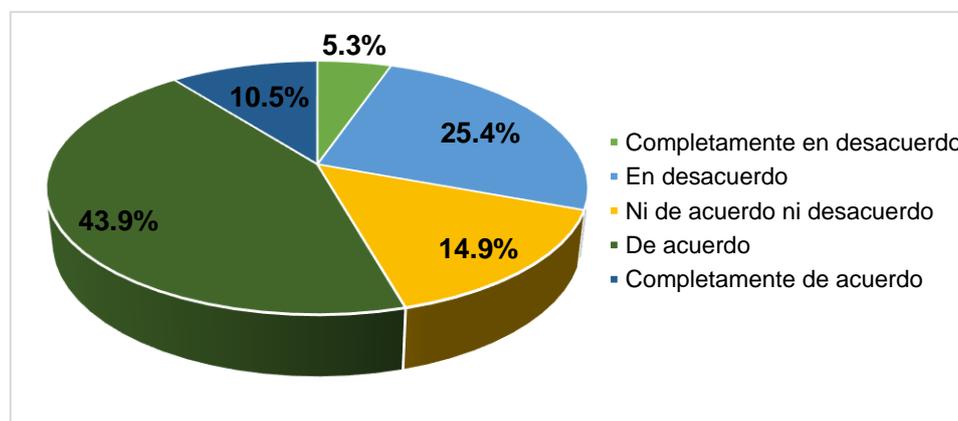
Figura 8



Según los resultados de la Figura 8, con relación a la formación de los estudiantes, se puede ver que, el 57,9% de los docentes está de acuerdo en que las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), cumplen un rol orientador en el desarrollo del proceso educativo, en primaria y secundaria (ítem 5); el 17,5% emiten un criterio neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo); 14,8% están en desacuerdo con el rol que cumplen las UGEL; y solamente el 8,8% está completamente de acuerdo y el 1,8% completamente en desacuerdo.

Los Directores de las Instituciones Educativas son seleccionados rigurosamente, valorando su perfil y su experiencia

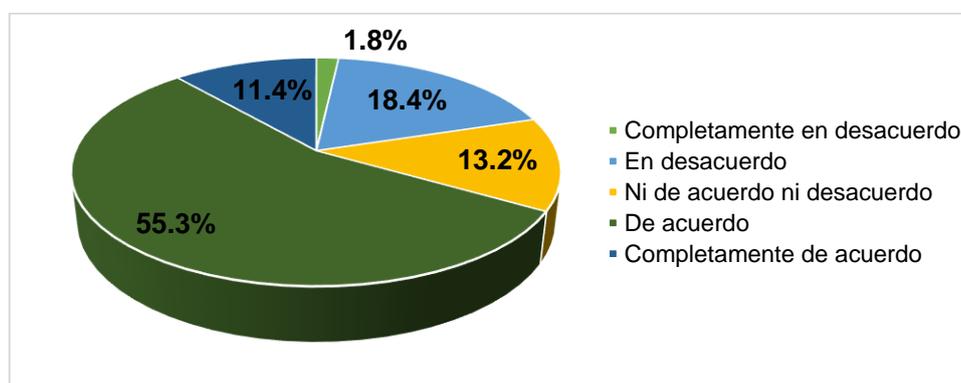
Figura 9



Según los resultados de la Figura 9, con relación a la formación de los estudiantes, se puede ver que, el 43,9% de los docentes están de acuerdo en que los Directores de las Instituciones Educativas son seleccionados rigurosamente, valorando su perfil y su experiencia (ítem 7); mientras que el 25,4% están en desacuerdo; el 14,9% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo. Asimismo, el 10,5% está completamente de acuerdo y el 5,3% completamente en desacuerdo.

El desarrollo del proceso educativo de primaria y secundaria, se realiza en estrecha comunicación entre el hogar y la escuela.

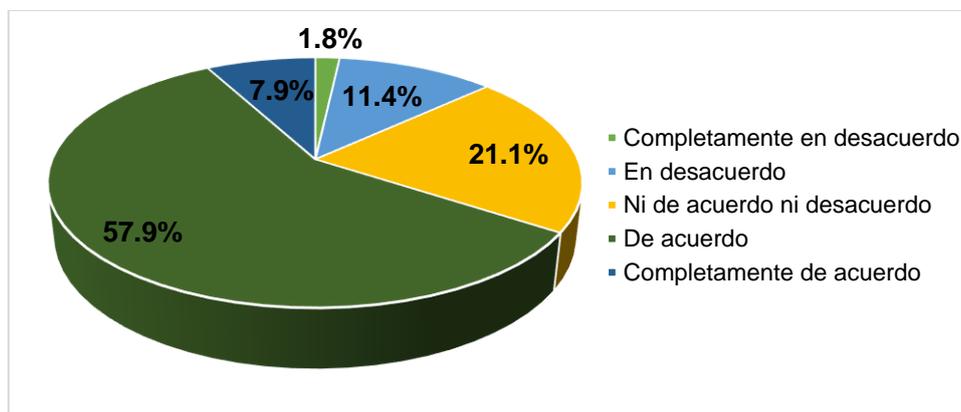
Figura 10



Según los resultados de la Figura 10, con relación a la formación de los estudiantes, se puede ver que, el 55,3% de los docentes están de acuerdo en que el desarrollo del proceso educativo de primaria y secundaria se realiza en estrecha comunicación entre el hogar y la escuela (ítem 8); por su parte, un 18,4% se encuentra en desacuerdo. Un porcentaje del 13,2% manifiestan no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la comunicación existente entre el hogar y la escuela; un 11,4% está completamente de acuerdo; y un 1,8% está completamente en desacuerdo.

Las áreas de estudio de primaria y secundaria perfila al futuro ciudadano en el desarrollo de principios éticos y morales.

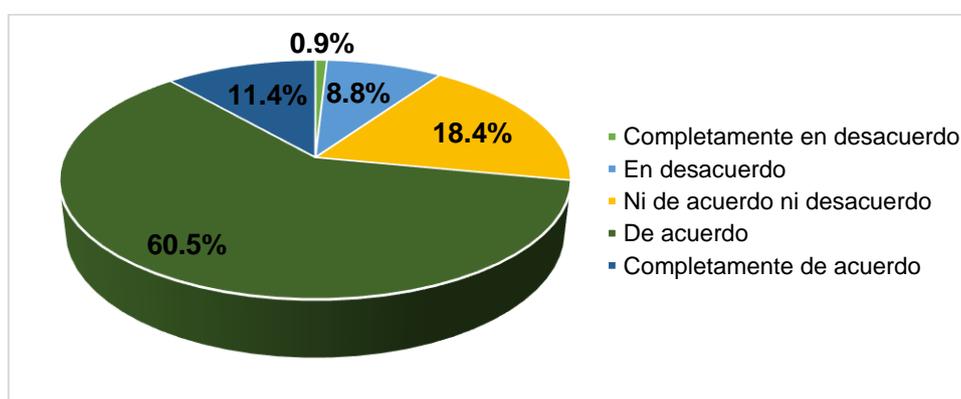
Figura 11



Según los resultados de la Figura 11, con relación a la formación de los estudiantes, se puede ver que, el 57,9% de los docentes están de acuerdo en que las áreas de estudio de primaria *y secundaria perfila al futuro ciudadano en el desarrollo de principios éticos y morales (ítem 9); mientras tanto, el 21,1% indican no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; el 11,4% están en desacuerdo; finalmente, el 7,9% están completamente de acuerdo y el 1,8% completamente en desacuerdo.

Los Planes de Estudios y la Programación Curricular otorgan importancia capital al cumplimiento de tareas, habilidades laborales y trabajo en equipo.

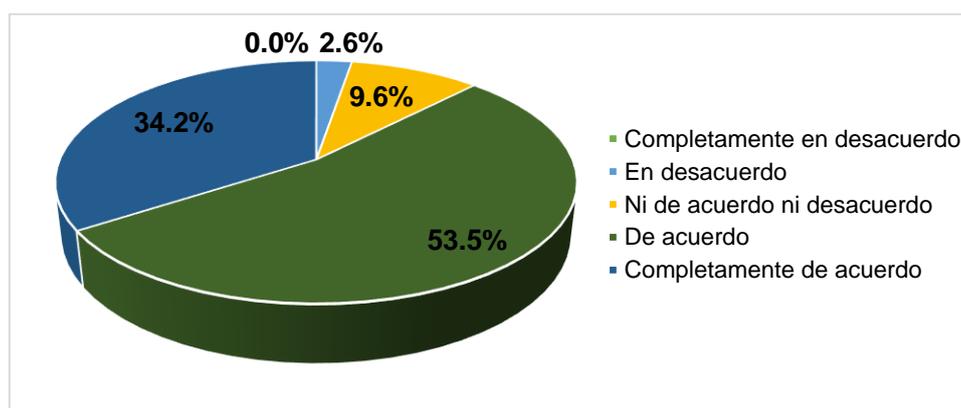
Figura 12



Según los resultados de la Figura 12, con relación a la formación de los estudiantes, se puede ver que, el 60,5% de los docentes manifiestan estar de acuerdo en que los Planes de Estudios y la Programación Curricular otorgan importancia capital al cumplimiento de tareas, habilidades laborales y trabajo en equipo (ítem 10). Por su parte, un porcentaje de docentes del 18,4% no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; mientras que, el 11,4% de los docentes están completamente de acuerdo; el 8,8% en desacuerdo; y el 0,9% están completamente en desacuerdo.

Un factor importante en el desarrollo de los valores éticos y morales de los estudiantes de primaria y secundaria, es el ejemplo de sus maestros, de sus autoridades, de los padres y de la comunidad en su conjunto.

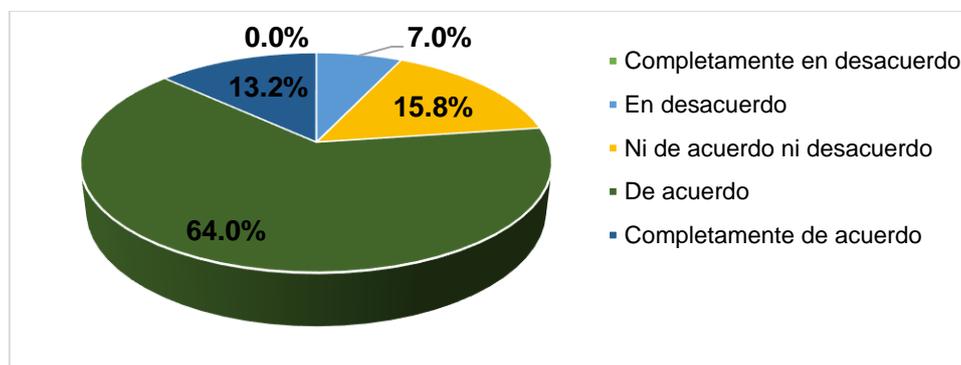
Figura 13



Según los resultados de la Figura 13, con relación a la formación de los estudiantes, se puede ver que, el 53,5% de los docentes están de acuerdo en que un factor importante en el desarrollo de los valores éticos y morales de los estudiantes de primaria y secundaria es el ejemplo de sus maestros, de sus autoridades, de los padres y de la comunidad en su conjunto (ítem 11); y un 34,2% de estos están completamente de acuerdo. Por su parte, un 30,7% no están de acuerdo, pero tampoco en desacuerdo en considerar que el ejemplo parta desde la comunidad; y el 2,6% está en desacuerdo.

Actualmente la formación de los estudiantes de EBR tiene como fundamento el respeto por los demás, la responsabilidad de sus actos y la honestidad a toda prueba.

Figura 14



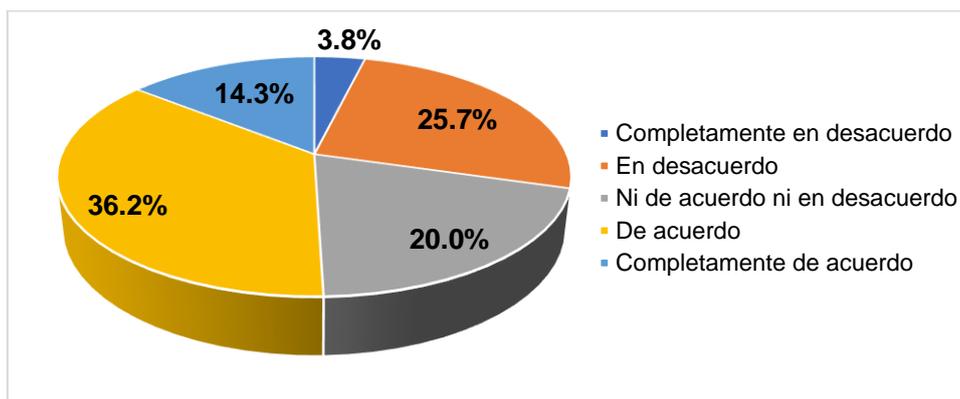
Según los resultados de la Figura 14, con relación a la formación de los estudiantes, se puede ver que, el 64,0% de los docentes están de acuerdo en que la formación actual de los estudiantes de EBR tiene como fundamento el respeto por los demás, la responsabilidad de sus actos y la honestidad a toda prueba (ítem 14); el 15,8% emiten una apreciación neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo) y un 13,2% de estos están completamente de acuerdo. Por su parte, un 7,0% de docentes están en desacuerdo.

4.2 Resultados. Padres de Familia

Estructura Orgánica del Ministerio de Educación

La estructura orgánica del Ministerio de Educación permite una adecuada formación de los estudiantes al concluir su educación secundaria.

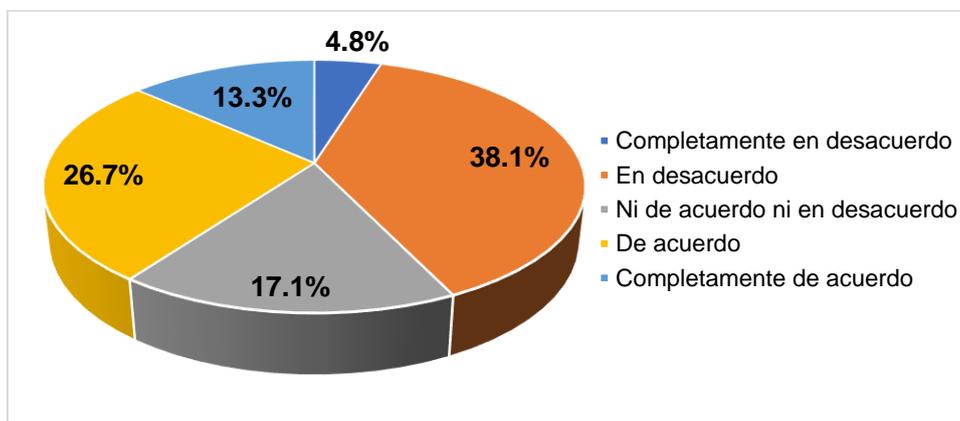
Figura 15



Los resultados de la Figura 15 muestran el criterio de los padres de familia frente a la estructura orgánica del Ministerio de Educación donde se puede ver que el 36,2% de los padres de familia están de acuerdo en que la estructura orgánica del Ministerio de Educación permite una adecuada formación de los estudiantes al concluir su educación secundaria (ítem 1); mientras que, el 14,3% están completamente de acuerdo. Se tiene un 20,0% de padres de familia que no se encuentran ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por su parte, el 25,7% de estos padres de familia, manifiestan estar en desacuerdo y el 3,8% completamente en desacuerdo en que la estructura orgánica del ME permita una adecuada formación.

Las Políticas educativas diseñadas por el Ministerio de Educación, garantizan la adecuada formación cívica de los futuros ciudadanos del Perú.

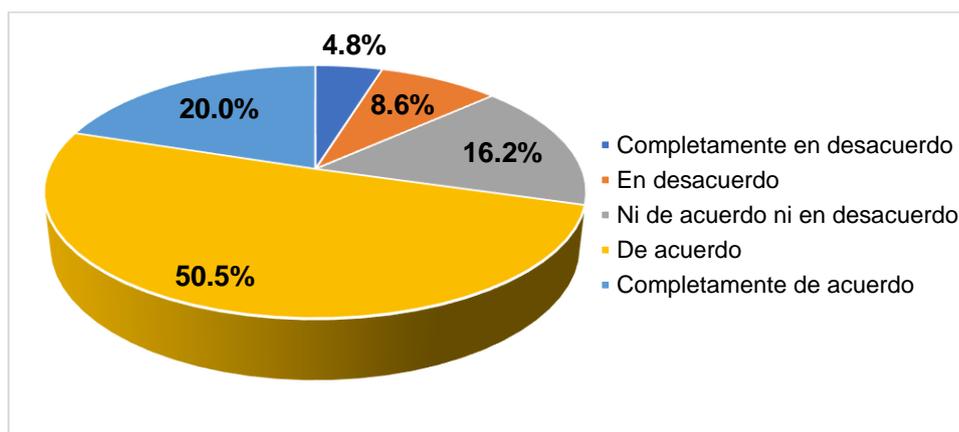
Figura 16



Los resultados de la Figura 16 muestran que el 26,7% de los padres de familia señalan estar de acuerdo en que las Políticas educativas diseñadas por el Ministerio de Educación, garantizan la adecuada formación cívica de los futuros ciudadanos del Perú (ítem 2); y el 13,3% está completamente de acuerdo con esta aseveración. Se cuenta con el 17,1% de padres de familia con una opinión neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo). Por otro lado, se tiene un 38,1% de padres de familia que indican estar en desacuerdo con las garantías que ofrecen las políticas del ME; y un 4,8% se encuentran completamente en desacuerdo.

El Ministerio de Educación cumple un Rol fundamental en el desarrollo del proceso educativo, en la educación primaria y secundaria.

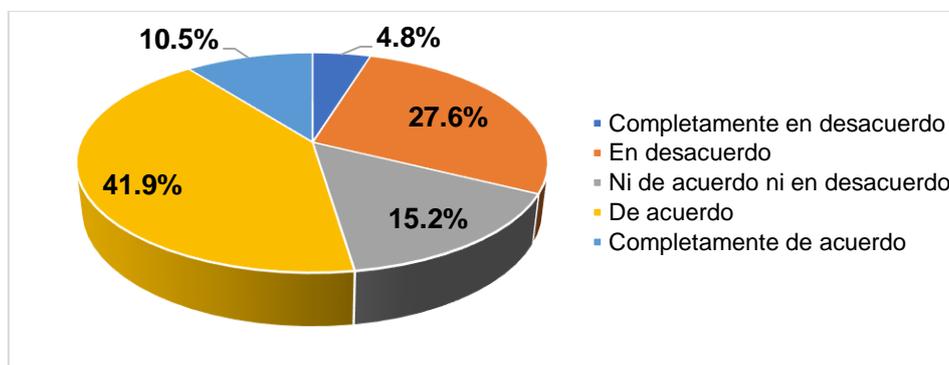
Figura 17



Los resultados de la Figura 17 muestran que el 50,5% de los padres de familia que forman parte del estudio, muestran estar de acuerdo que el Ministerio de Educación cumple un Rol fundamental en el desarrollo del proceso educativo, en la educación primaria y secundaria (ítem 3); mientras que el 20,0% se encuentran completamente de acuerdo. Se cuenta con un 15,2% de estos padres que emiten un comentario neutro (ni de acuerdo un en desacuerdo). También, se tiene un 8,6% y 4,8% de padres de familia que indican estar respectivamente en desacuerdo y completamente den desacuerdo con el rol del ME en las actividades educativas de la EBR en Lima.

Las autoridades del Ministerio de Educación cumplen con su rol en el diseño, ejecución y evaluación de las Políticas Educativas..

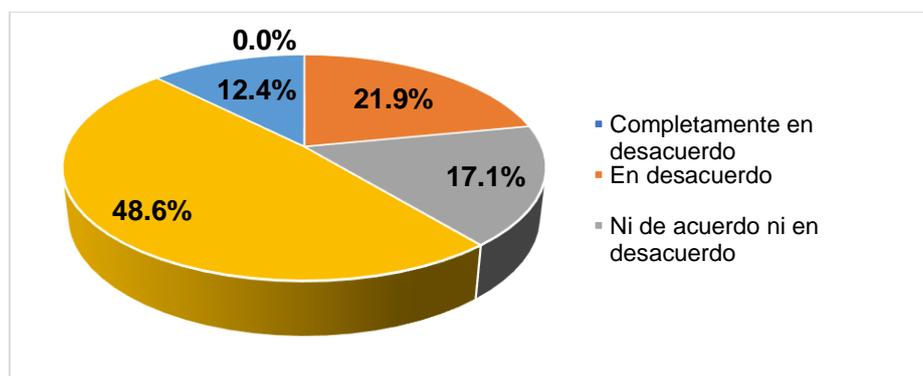
Figura 18



Los resultados de la Figura 18 muestran que el 41,9% de los padres de familia están de acuerdo en que las autoridades del Ministerio de Educación cumplen con su rol en el diseño, ejecución y evaluación de las Políticas Educativas (ítem 4); y el 10,5% se encuentran completamente de acuerdo. Un 15,2% no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con esta afirmación; mientras que, el 27,6% se encuentra en desacuerdo; y el 4,8% completamente en desacuerdo sobre el cumplimiento de rol que desempeñan las autoridades del ME.

El Ministerio de Educación cumple a cabalidad con funciones normativas, pero el desarrollo de las actividades educativas en Educación Básica Regular no se da en igual forma

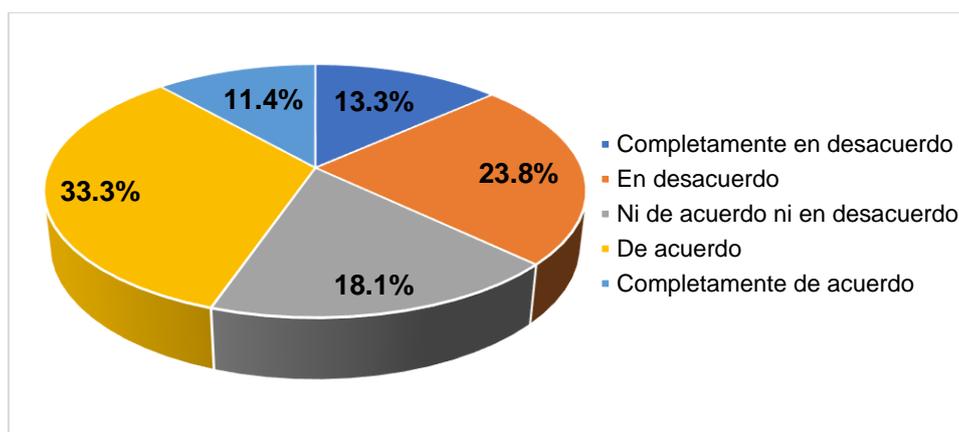
Figura 19



Los resultados de la Figura 19 muestran que el 48,6% de los padres de familia manifiestan estar de acuerdo con el cumplimiento cabal del Ministerio de Educación con funciones normativas, no obstante, desarrollo de las actividades educativas en Educación Básica Regular no se da en igual forma (ítem 5) lo cual dificulta el cumplimiento acertado de muchas actividades educativas. En este caso, el 12,4% de padres de familia se encuentran completamente de acuerdo. Además, se cuenta con el 17,1% de estos padres de familia que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo en que se presenta un comportamiento cabal por parte del ME; mientras que, el 21,9% se muestran en desacuerdo.

El nombramiento del Ministro de Educación y de Las principales autoridades el Ministerio de Educación es en base a sus méritos y a su experiencia profesional

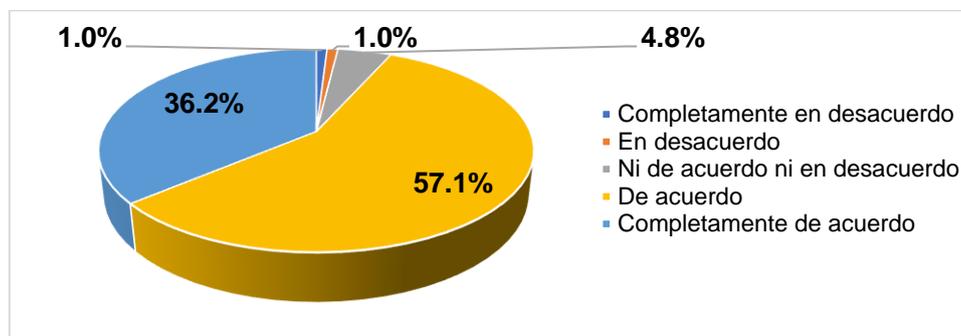
Figura 20



Los resultados de la Figura 20 muestran que el 33,3% de los padres de familia están de acuerdo en que el nombramiento del Ministro de Educación y de Las principales autoridades el Ministerio de Educación es en base a sus méritos y a su experiencia profesional (ítem 6); mientras que, el 11,4% están completamente de acuerdo. Se tiene un 18,1% de padres de familia que muestran no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Además, se tiene un 23,8% y un 13,3% de padres de familia que indican estar en desacuerdo y completamente en desacuerdo sobre los méritos del ministro y las principales autoridades del ME.

El Ministerio de Educación debe reorientar sus políticas educativas, reestructurando sus planes y programas educativos.

Figura 21

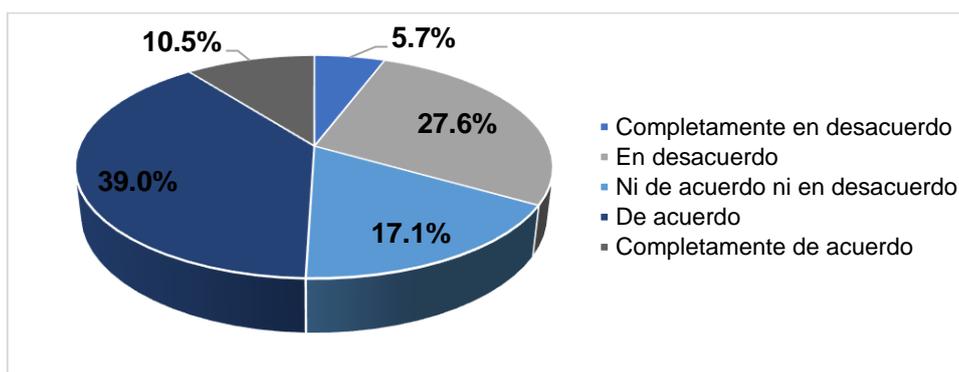


Los resultados de la Figura 21 (ítem 12) muestran que el 57,1% y el 36,2% de los padres de familia muestran estar respectivamente de acuerdo y completamente de acuerdo en que el Ministerio de Educación debe reorientar sus políticas educativas, reestructurando sus planes y programas educativos. Se cuenta con el 4,8% de los padres de familia que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por el contrario, se tiene un porcentaje compartido del 1,0% de padres de familia que muestran estar en desacuerdo y completamente en desacuerdo con esta reorientación y reestructuración.

Formación del estudiante de Educación Básica Regular

El estudiante, al egresar de Educación Secundaria, tiene preparación básica para cumplir tareas, trabajar en equipo y desempeñar habilidades laborales útiles para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

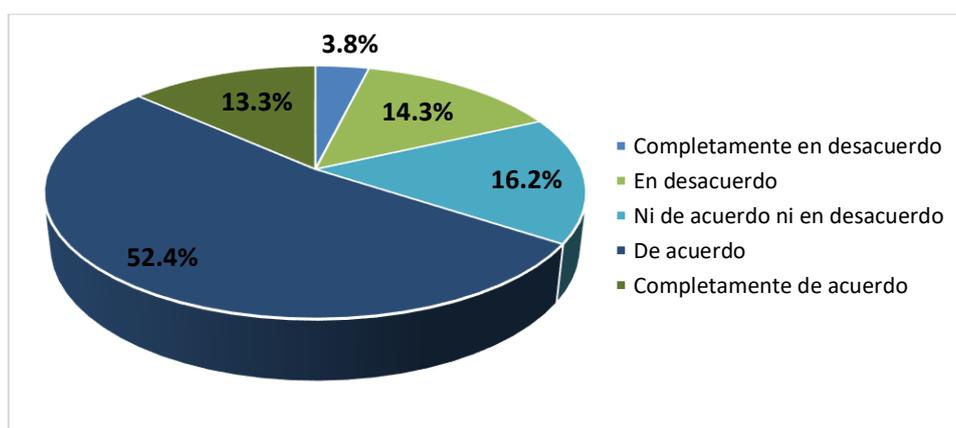
Figura 22



Los resultados de la Figura 22, indican los criterios de los padres de familia en torno a la formación de los estudiantes de Educación Básica Regular, así, se tienen los siguientes porcentajes: el 39,0% de los padres de familia están de acuerdo en que el estudiante, al egresar de la Educación Secundaria, cuenta con la preparación básica para cumplir tareas, trabajar en equipo y desempeñar habilidades laborales útiles para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad (ítem 7); y el 10,5% se encuentran completamente de acuerdo. Un 17,1% no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con esta afirmación; mientras que, el 27,6% se encuentra en desacuerdo; y el 5,7% completamente en desacuerdo sobre la preparación básica del estudiante egresado de la EBR.

Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) ejercen un rol importante en la planificación y desarrollo del proceso educativo, en primaria y secundaria.

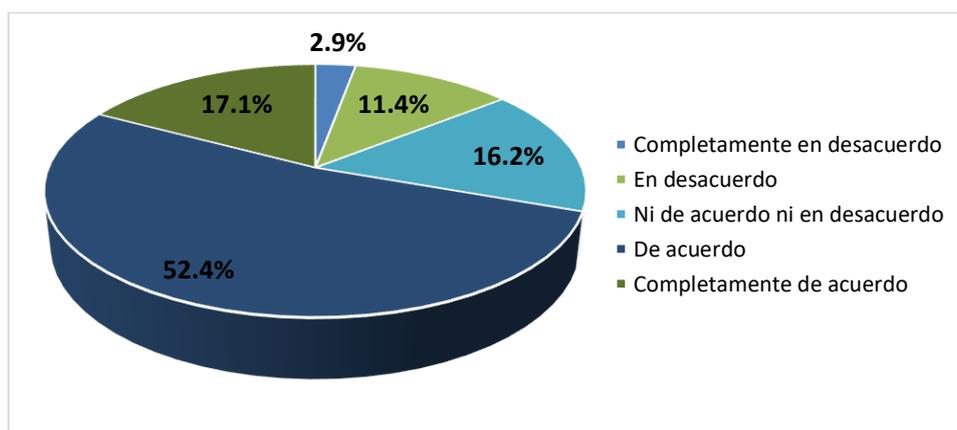
Figura 23



Los resultados de la Figura 23 muestran que el 52,4% de los padres de familia mencionan estar de acuerdo en que Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) ejercen un rol importante en la planificación y desarrollo del proceso educativo, en primaria y secundaria (ítem 8); mientras que, el 13,3% se encuentra completamente de acuerdo con esta afirmación. Además, se cuenta con el 16,2% de padres de familia que indican no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo sobre el rol de la UGEL. Por otro lado, se puede ver un 14,3% y un 3,8% de padres de familia que señalan estar en desacuerdo y completamente en desacuerdo, respectivamente.

Los docentes de primaria y de secundaria cumplen con una formación integral de sus estudiantes.

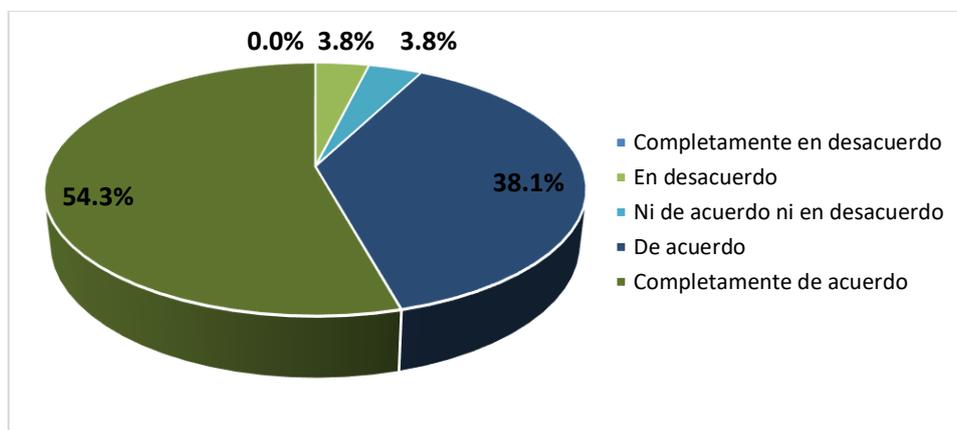
Figura 24



Los resultados de la Figura 24 muestran que el 52,4% de los padres de familia señalan estar de acuerdo en que los docentes de primaria y de secundaria cumplen con una formación integral de sus estudiantes (ítem 9); y el 17,1% están completamente de acuerdo. Se tiene un 16,2% de padres de familia con una opinión neutral (ni de acuerdo ni en desacuerdo). Por otro lado, se tiene un 11,4% de padres de familia que indican estar en desacuerdo con el cumplimiento de la formación integral por parte de los docentes; y un 2,9% se encuentran completamente en desacuerdo.

Los problemas socioeconómicos derivados de la corrupción, informalidad y delincuencia deberían ser temas de conversación y análisis en el colegio.

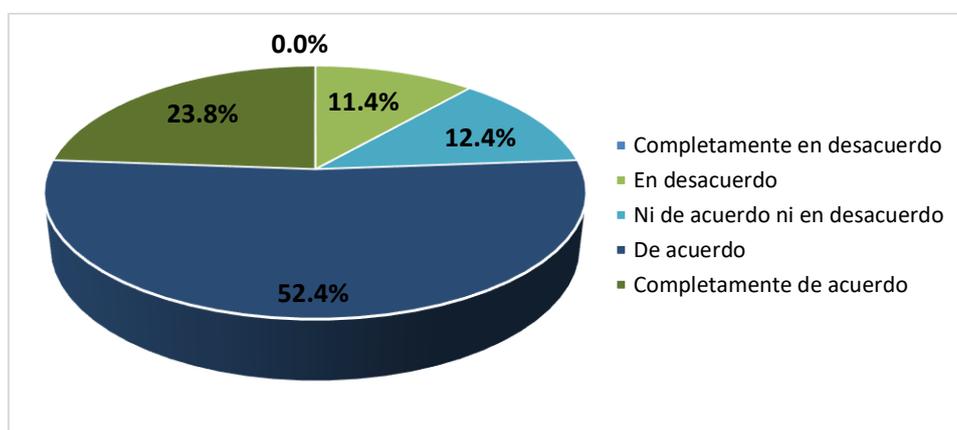
Figura 25



Los resultados de la Figura 25 muestran que el 38,1% y el 54,3% de los padres de familia muestran estar respectivamente de acuerdo y completamente de acuerdo en que los problemas socioeconómicos derivados de la corrupción, informalidad y delincuencia deberían ser temas de conversación y análisis en el colegio (ítem 10). Se cuenta con un porcentaje compartido del 3,8% de padres de familia que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo y aquellos que se encuentran en desacuerdo.

La formación en valores en el colegio ha sufrido abandono paulatino para dar lugar una formación que privilegia la formación académica del estudiante.

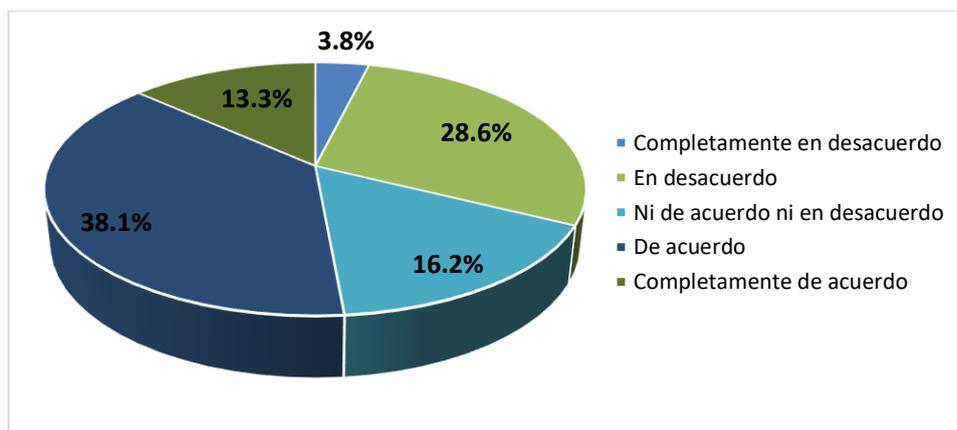
Figura 26



Los resultados de la Figura 26 muestran que el 52,4% de los padres de familia están de acuerdo en que la formación en valores en el colegio ha sufrido abandono paulatino para dar lugar una formación que privilegia la formación académica del estudiante (ítem 11); y el 23,8% se encuentran completamente de acuerdo. Un 12,4% no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con esta afirmación; mientras que, el 11,4% se encuentra en desacuerdo.

El colegio prepara al estudiante para que, en caso de no seguir estudios superiores, pueda desempeñarse en alguna actividad laboral.

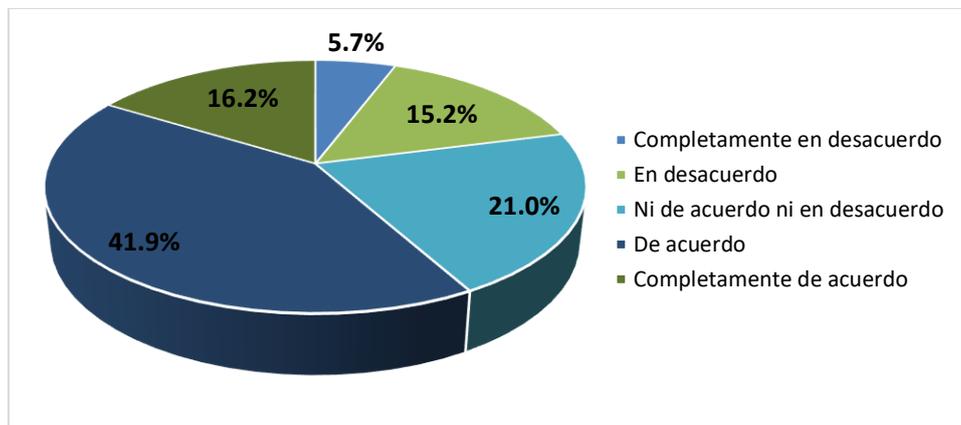
Figura 27



Los resultados de la Figura 27 muestran que el 38,1% y el 13,3% de los padres de familia están respectivamente de acuerdo y completamente de acuerdo en que el colegio prepara al estudiante para que, en caso de no seguir estudios superiores, pueda desempeñarse en alguna actividad laboral (ítem 13). Se cuenta con el 16,2% de los padres de familia que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por el contrario, se tiene un 28,6% y un 3,8% de padres de familia que muestran estar en desacuerdo y completamente en desacuerdo, respectivamente.

En la actualidad el colegio forma a los estudiantes para conducirse en la sociedad con respeto a los demás, con responsabilidad y honestidad a toda prueba.

Figura 28



Los resultados de la Figura 28 muestran que el 41,9% y el 16,2% de los padres de familia se encuentran respectivamente de acuerdo y completamente que en la actualidad el colegio forma a los estudiantes para conducirse en la sociedad con respeto a los demás, con responsabilidad y honestidad a toda prueba (ítem 14). Se cuenta con el 21,0% de padres de familia que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo. Por otro lado, se tiene un 15,2% de padres de familia que muestran estar en desacuerdo; y el 5,7% que se muestran completamente en desacuerdo.

4.3 Análisis de variables

Estadísticos descriptivos Estructura Orgánica del ME y Formación de estudiantes de Educación Básica Regular

Tabla 1.

| Grupo | Dimensión | N | Mínimo | Máximo | Media | SD |
|-------------------|---------------------|-----|--------|--------|-------|------|
| Docentes | Estructura Orgánica | 114 | 3 | 25 | 15,95 | 4,36 |
| | Formación | 114 | 10 | 35 | 25,77 | 4,09 |
| Padres de Familia | Estructura Orgánica | 105 | 2 | 25 | 15,66 | 5,13 |
| | Formación | 105 | 8 | 27 | 17,78 | 4,39 |

Los resultados de la Tabla 1 muestran una media de $5,95 \pm 4,36$ para el caso del puntaje de la Estructura orgánica del ME que se encuentra ligeramente por debajo de la media 16,50 del rango posible, lo que muestra que en promedio los docentes se encuentran medianamente de acuerdo con la estructura orgánica del ME y su influencia en la formación de los estudiantes de EBR. En el caso de los padres de familia, se puede ver una media de $15,66 \pm 5,13$ para esta puntuación que se encuentra por debajo de 16,50 que es la media del rango admisible, observándose una tendencia a estar en desacuerdo con la estructura orgánica del MINEDU. Se observa una media similar entre la opinión de padres de familia y docentes.

Asimismo, se puede ver una media de 25,77 en la puntuación de la formación de los estudiantes de EBR a partir del criterio de los docentes que se encuentra por encima de la media de 21,00 del rango admisible. Los padres de familia por su parte resumen un puntaje promedio de $17,78 \pm 4,39$ que se encuentra nuevamente por encima del promedio del rango posible (16,50). Estos promedios indican que tanto padres de familia como docentes tienden a estar de acuerdo con que la formación de los estudiantes impartida en los centros educativos de Lima es reflejo de la organización del sistema educativo y resultado de la actividad funcional de las personas encargadas de proporcionarles los servicios educativos.

Pruebas de Normalidad

Prueba de Normalidad Estructura Orgánica del ME y Formación de estudiantes de EBR

Tabla 2

| Grupo | Dimensión | Kolmogórov-Smirnov | | | Shapiro-Wilk | | |
|-------------------|---------------------|--------------------|-----|-------|--------------|-----|-------|
| | | Est. | GL | Sig. | Est. | GL | Sig. |
| Docentes | Estructura Orgánica | 0,128 | 114 | 0,000 | 0,961 | 114 | 0,002 |
| | Formación | 0,104 | 114 | 0,004 | 0,970 | 114 | 0,012 |
| Padres de Familia | Estructura Orgánica | 0,095 | 105 | 0,021 | 0,979 | 105 | 0,090 |
| | Formación | 0,122 | 105 | 0,001 | 0,967 | 105 | 0,011 |

Los resultados de la Tabla 2 muestran los resultados de las pruebas de normalidad aplicados a las variables de estudio: Estructura Orgánica del ME y Formación de los estudiantes de EBR, a partir de las puntuaciones obtenidas en los grupos de docentes y padres de familia. Se puede ver que la mayor parte de los p valores (Sig.) son menores a 0,05, por lo tanto, se rechaza la normalidad. En este sentido, es posible observar que los criterios de normalidad no se ajustan a las variables de interés por tal motivo, es recomendable utilizar pruebas no paramétricas para analizar el grado de relación entre estas dos variables para los dos grupos de estudio.

Grado de influencia

Prueba del grado de influencia de la Estructura Orgánica del ME en la Formación de estudiantes de Educación Básica Regular

Tabla 3

| Prueba no paramétrica (Rho de Spearman) | | Formación | | |
|--|-------------------|-----------|-----------|-----|
| | | Cor. | Sig. | N |
| Estructura orgánica | Docentes | 0,628** | 7,705E-14 | 114 |
| | Padres de Familia | 0,738** | 2,878E-19 | 105 |

** . La asociación es significativa en el nivel 0,01.

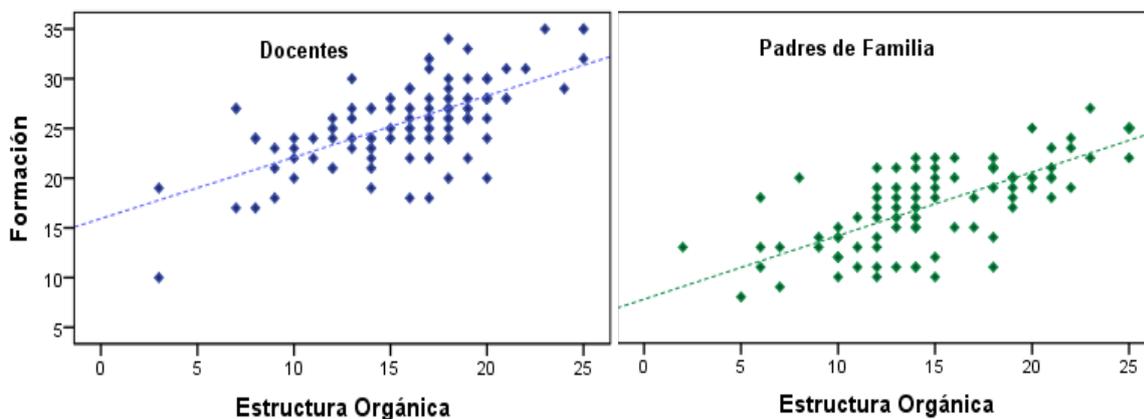


Figura 29

Dispersión entre la Estructura Orgánica del ME y la Formación estudiantes de EBR

Los resultados de la Tabla 3 muestran que, en el caso de los docentes se presenta una interdependencia de 0,628 entre la estructura orgánica del ME y la Formación de los estudiantes de EBR; mientras que, en el caso de los padres de familia, se tiene una interdependencia de 0,738 entre estas dos variables. Se puede ver además que estas dos asociaciones son significativas en el nivel 0,01, por tanto, se puede aseverar que estas asociaciones son estadísticamente mayores que cero. Así, es posible establecer que existe **una influencia directa y significativa** (Fig.29) de la estructura orgánica del Ministerio de Educación en la formación de los estudiantes que egresan del nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular en la provincia de Lima Metropolitana.

4.4 Conclusiones del análisis de resultados

1.- Docentes.-

Alrededor de la mitad de los docentes encuestados está de acuerdo en que la actual estructura orgánica del MINEDU garantiza una educación que forma al estudiante de primaria y secundaria, en concordancia con la problemática actual que vive el Perú, es decir está estructurado para mantener la situación como está, produciendo jóvenes que serán integrantes del recurso humano mediocre que no está preparado para despegar. Igualmente casi la mitad de los docentes concuerdan en que la actual estructura del

Sistema Educativo, por niveles y modalidades, contribuye a la formación integral de los estudiantes. Un poco más de la mitad de docentes encuestados está de acuerdo con que actualmente la formación de los estudiantes de EBR tiene como fundamento el respeto por los demás, la responsabilidad de sus actos y la honestidad a toda prueba.

Asimismo la mitad de los docentes encuestados está de acuerdo en que el acceso a la Carrera Pública Magisterial, a través de la Ley N° 29944, garantiza la selección de la planta docente más calificada, en primaria y secundaria. Los Directores de las Instituciones Educativas sí son seleccionados rigurosamente, valorando su perfil y su experiencia.

Para casi la mitad de los docentes encuestados el Ministerio de Educación es el ente rector del Sistema Educativo que coordina con el Ministerio del Interior la realización de acciones de prevención de actos reñidos con la ética y la moral. Las áreas de estudio de primaria y secundaria perfilan al futuro ciudadano en el desarrollo de principios éticos y morales. Ningún docente está en total desacuerdo que un factor importante en el desarrollo de los valores éticos y morales de los estudiantes de primaria y secundaria es el ejemplo de sus maestros, de sus autoridades, de los padres y de la comunidad en su conjunto.

En la misma proporción del 21,9% que representa la cuarta parte de docentes encuestados dudan y desestiman que la organización de Sistema Educativo en el Segundo Nivel de EBR privilegia la formación del estudiante en competencias laborales que le permitan trabajar si no accede a la educación técnica o universitaria.

Un porcentaje mínimo del 0,9% está en completo desacuerdo que el MINEDU en la actual coyuntura está convenientemente organizado para brindar educación ciudadana y al mismo tiempo educación para el trabajo y nadie disiente totalmente que el Ministerio de Educación debe diseñar, implementar, aplicar y evaluar políticas educativas coherentes con la solución de los grandes problemas que aquejan a nuestra sociedad, especialmente relacionados con la corrupción. En este mismo porcentaje los docentes consideran que

los Planes de Estudios y la Programación Curricular otorgan importancia capital al cumplimiento de tareas, habilidades laborales y trabajo en equipo.

Están completamente de acuerdo la mitad de los docentes encuestados respecto a la formación de los estudiantes en que las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), cumplen un rol orientador en el desarrollo del proceso educativo, en primaria y secundaria. De igual manera el desarrollo del proceso educativo de primaria y secundaria, sí se realiza en estrecha comunicación entre el hogar y la escuela.

2.- Padres de Familia.-

En el acápite de la estructura orgánica del Ministerio de Educación del Perú sólo el 36,2% de los padres de familia concuerda que esta entidad permite una adecuada formación de los estudiantes al concluir su educación secundaria.

Se denota una percepción de los padres de familia en un nivel mínimo de concordancia con las políticas ministeriales, así por ejemplo sólo un 26.7% de los padres de familia encuestados están de acuerdo respecto a las Políticas educativas diseñadas por el Ministerio de Educación, que garantizan la adecuada formación cívica de los futuros ciudadanos del Perú y un mínimo 4.8% está en desacuerdo. En el mismo porcentaje los padres de familia están en desacuerdo total que el Ministerio de Educación cumple un rol fundamental en el desarrollo del proceso educativo, en la educación primaria y secundaria. Menos de la mitad de los padres de familia concuerdan que las autoridades del Ministerio de Educación cumplen con su rol en el diseño, ejecución y evaluación de las Políticas Educativas. Casi la mitad de los padres de familia manifiestan estar de acuerdo con el cumplimiento cabal del Ministerio de Educación con funciones normativas, no obstante, el desarrollo de las actividades educativas en Educación Básica Regular, en la instituciones educativas, no se da en igual forma. En la actualidad el colegio forma a los estudiantes para conducirse en la sociedad con respeto a los demás, con responsabilidad y honestidad a toda prueba.

Ningún padre de familia de los encuestados muestra estar completamente en desacuerdo en que los problemas socioeconómicos derivados de la corrupción, informalidad y la delincuencia deberían ser temas de conversación y análisis en el colegio.

3.- Análisis de variables.

Finalmente, del análisis de variables se concluye que los docentes se encuentran medianamente de acuerdo con la estructura orgánica del Ministerio de Educación y su influencia en la formación de los estudiantes que egresan de Educación Básica Regular mientras que los padres de familia están en desacuerdo con la estructura orgánica del Ministerio de Educación con tendencia a entender que este problema influye en la formación de los estudiantes de EBR. Por otro lado la prueba de normalidad arrojó resultados que no se ajustaron a las variables de interés por lo cual se hizo necesario aplicar una prueba no paramétrica que permitió apreciar el grado de influencia de la estructura orgánica del Ministerio de Educación entendida ésta como la estructura orgánica propiamente dicha y el conjunto humano que labora en sus diversos estamentos llegándose a determinar que existe influencia significativa y directa de la Estructura Orgánica del Ministerio de Educación en la formación de los estudiantes que egresan de Educación Básica Regular en Lima Metropolitana. Este es un hecho muy importante porque el estudio de investigación ha demostrado que es preciso hacer los correspondientes ajustes y reformas al aparato estatal en el nivel de Secundaria de Educación Básica Regular lo que debe contribuir a lograr superior calidad del servicio educativo que permita alcanzar un mejor perfil del egresado quien tiene derecho a una óptima formación moral y ética, que lo prepare con los valores que le ayuden a enfrentar con nobleza y coraje los problemas que vive nuestra sociedad, listo a desempeñarse en tareas útiles pero al mismo tiempo debidamente entrenado para integrarse en buenas condiciones a la sociedad en la era del conocimiento para desempeñarse luego como miembro productivo del grupo que irá a integrarse a la población económicamente activa que viene a ser el recurso humano de nuestro país, responsable de los destinos de la nación.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

La vida del poblador común en Lima Metropolitana transcurre en medio de una situación económica, social, cultural y política caracterizada por los efectos del exagerado centralismo que vive el Perú. Con casi la tercera parte de su población alojada en la ciudad capital denominada Región de Lima Metropolitana, que por razones administrativas incluye a la Provincia Constitucional del Callao, es el hogar de un conglomerado humano muy diverso conformado por individuos y grupos familiares procedentes de los más lejanos rincones de la patria. Ese desplazamiento migratorio debe considerarse una derivación de la ola mundial urbanizadora de la segunda mitad del siglo pasado acelerado y profundizado dramáticamente por el problema del fenómeno terrorista que sufrió el Perú en las últimas décadas del siglo XX. La actual situación de los casi diez millones de habitantes de esta urbe se ve agravada por la pobreza que ostentan los distritos periféricos generalmente rodeados de gigantescos asentamientos humanos con muy pocas comodidades.

El problema descrito, que podría considerarse consecuencia de una larga tradición de servilismo colonial, caudillismo republicano y corrupción contemporánea, encuentra sustento en la manera de ser de nuestra sociedad que soporta indiferente, a veces complaciente, las taras de una nación que posee un territorio inmensamente rico en recursos naturales pero al mismo tiempo pobre por el deficiente desempeño del recurso humano que lo ocupa cuyo ejercicio económico, social, político y cultural está de espaldas a la realidad, entre otras razones, porque en el momento oportuno de su formación básica regular no ha

tenido la adecuada educación moral, ética y de principios reflejada en un apropiado comportamiento ciudadano, ni la formación laboral mínima que le pueda servir para desempeñarse en la producción de bienes o servicios útiles a la comunidad.

Por estas razones el objetivo de este estudio se encaminó a la exploración de la situación señalada que se explica luego en la existencia de una cultura permisiva con baja inteligencia social que convive con los defectos de una sociedad muy desigual cuyo sistema educativo no acierta en la formación de la personalidad social positiva capaz de buscar el desarrollo sostenido que se necesita para alcanzar el bienestar. Entre las probables causas del problema se exponen la disfuncional estructura orgánica del MINEDU, el abandono de la formación, moral, ética y axiológica en la acción educativa; el inadecuado desempeño de funciones de los diversos estamentos de la burocracia estatal y la falta de políticas de capacitación para el trabajo con los estudiantes que egresan cada año de Educación Básica Regular lo que en resumen no ha permitido formar un recurso humano funcional pero al mismo tiempo crítico con ciudadanos que verdaderamente contribuyan para que el país pueda salir adelante.

El análisis de los principales resultados del estudio arrojan un sesgo de interesada identificación del docente con su centro de trabajo cuando el 46.5% de ellos afirma que “la actual estructura orgánica del MINEDU garantiza que la formación del estudiante de EBR y está en concordancia con la problemática actual que vive nuestro país”, lo que en otras palabras significa que nuestra sociedad tiene el sistema educativo que merece y que no sirve para transformar positivamente la situación en que vivimos; mientras los padres de familia, que observan empíricamente los resultados en la formación de sus hijos, respaldan esta afirmación en sólo 36.2% seguido de 20.0% que manifiesta su justificada duda. Esta relación debe interpretarse como reconocimiento que la estructura orgánica del Ministerio de Educación resulta disfuncional para las necesidades de generar la formación del recurso humano que se necesita para ayudar a mejorar la situación del país. Sólo la tercera parte de los encuestados está de acuerdo en que la estructura orgánica del MINEDU es la más adecuada hecho que se refleja en el comportamiento de la población caracterizado por bajos

niveles de inteligencia social que facilita los altos índices de corrupción, delincuencia e inseguridad. La tendencia se repite cuando ante la afirmación: “las políticas diseñadas por el MINEDU garantizan la adecuada formación cívica de los futuros ciudadanos del Perú” 57.9% de los docentes señala que eso es una verdad, negada por el 13.2% de sus colegas y puesta en duda por más del 20% de ellos, lo que significa que se educa para que todo siga igual. Del mismo modo, importante pero más determinante es la reacción de los padres de familia ante la misma afirmación: sólo un 26.7% señala estar de acuerdo, el 38.1% señala que las políticas del MINEDU no dan buenos resultados y 17.1% lo pone en duda.

Asimismo, ante la aseveración: “El MINEDU está actualmente cumpliendo a cabalidad su finalidad de educar al futuro ciudadano y al mismo tiempo formándolo para el trabajo en caso de no seguir estudios superiores”, el 42.1% de los docentes dice estar de acuerdo frente a un 22.0 que lo niega y un considerable 21.9% que manifiesta sus dudas en este asunto. Los padres de familia manifiestan más directamente su insatisfacción ya que sólo 38.1% apoya dicha afirmación frente al 28.6% que no está de acuerdo y 16.2% que no está seguro de expresar su opinión. En resumen se puede observar que no se toma en cuenta lo que sucede con los egresados de EBR que no estudian ni trabajan.

Para tener una aproximación al concepto de legitimidad, eficacia y voluntad de trabajo del equipo que labora en los diversos estamentos del ministerio se afirmó que “Las autoridades del MINEDU y los directivos se seleccionan rigurosamente valorando su perfil además de su experiencia”. Los docentes estuvieron de acuerdo sólo en el 43.9% frente a un 25.4% que manifestó desacuerdo acompañado del 14.9% que dijo tener dudas sobre esta aseveración. Los padres de familia, siempre más independientes, dijeron estar de acuerdo sólo en el 33.3% frente a un 23.8% que no acepta esta afirmación sumada al 18.1% que manifiesta duda lo que hace pensar que el desempeño de funciones y responsabilidades podrían no tener la eficacia necesaria en la formación de los estudiantes de EBR. Finalmente, ante la aseveración que dice “El MINEDU debería rediseñar, implementar, aplicar y evaluar políticas educativas coherentes con la solución de los problemas de corrupción en nuestra sociedad”, 57.9 de docentes estuvo de acuerdo frente a un 4.4% que dijo no haber necesidad de adoptar

nuevas políticas de trabajo educativo manifestando su duda sólo el 6.6%. Esta vez los padres de familia opinaron casi de la misma forma ya que el 57.1% está de acuerdo en que deben diseñarse nuevas políticas de trabajo en el MINEDU frente el terrible problema de la corrupción. El 36.2% de los padres niega que sean importantes nuevas políticas de trabajo y 5.2% manifiesta sus dudas. Lo expuesto por los padres y maestros advierte que requieren cambios urgentes en las políticas educativas del MINEDU para afrontar con más eficacia el omnipresente problema de la corrupción en el Perú.

En resumen el análisis efectuado a los principales resultados del estudio de investigación demuestra que la estructura orgánica del MINEDU tiene influencia directa en la formación de los estudiantes egresados de EBR y resulta disfuncional para afrontar los problemas de formación del recurso humano que debe dirigir los destinos del país encaminándonos a mejores situaciones en tecnología y ciencia pero especialmente en el aspecto de la educación ética, moral y ciudadana que garantice un comportamiento social capaz de alcanzar objetivos determinados orientados a lograr el bienestar al que tenemos derecho.

En Lima Metropolitana las Unidades de Gestión Educativa Local y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana son los órganos del Estado responsables de la tarea de formar y capacitar al recurso humano constituido por los jóvenes que egresan del nivel de Educación Secundaria de EBR, quienes en poco tiempo serán los que ayuden a conseguir mejores estándares de vida económica y social que posibiliten la búsqueda del bienestar y la felicidad de la población asentada en la Provincia de Lima que constituye el ámbito de acción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Los estudios que sirvieron de antecedentes para este trabajo de investigación incidieron de manera directa sobre el problema de estructura orgánica del MINEDU que incide en la deficiente formación de los estudiantes egresados de EBR que pronto pasarán a constituir la PEA, pues en la estructura orgánica del Estado se puede observar falta de congruencia en el desempeño de los estamentos burocráticos con los objetivos y funciones de las dependencias estatales con resultados que constantemente saltan a la vista cuando

observamos la omnipresencia de actos corruptos que prácticamente han cubierto la vida de la sociedad, destacando dos de los estudios que proponen una estructura orgánica más funcional de los estamentos de base y Alta Dirección: “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021” formulado y propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros el 2013 dentro de los alcances de la Ley 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; y, “La Gestión Educativa Estratégica y la Calidad del Servicio Educativo en las instituciones educativas del Nivel Secundario de la provincia Púcar del Sarasara-Ayacucho” presentado el 2017 por Elliot Arias, José Alejandro.

Finalmente, es preciso incidir en que los contenidos del documento “Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021” debidamente actualizado sea puesto en práctica pues las instituciones del Estado pueden lograr sus objetivos sólo si están adecuadamente organizadas. De otra manera se constituyen en burocracias inútiles que parasitan y viven cómodamente de las rentas del Estado mientras la población sigue postergada sin esperanzas de lograr el bienestar y la felicidad que debieran gozar.

CONCLUSIONES

- De la investigación realizada se infiere la aseveración que existe influencia directa y significativa de la estructura orgánica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y las Unidades de Gestión Educativa Local en la formación de los estudiantes egresados del quinto grado del nivel de Educación Secundaria en la modalidad de Educación Básica Regular.
- La duplicidad de funciones de organismos burocráticos salta a la vista cuando en el Área de Gestión Institucional de la UGEL donde se comprueba, entre otras situaciones, que está organizado para cumplir tareas relacionadas con recursos humanos existiendo en la estructura orgánica una Oficina de Personal cuya responsabilidad radica en la administración, selección, capacitación precisamente de quienes laboran en dicha repartición, replicándose este problema en el nivel regional y nacional del MINEDU.
- Se ha demostrado que el desempeño funcional del factor humano en la formación de los estudiantes que egresan del nivel de Educación Secundaria en la modalidad de Educación Básica Regular en la provincia de Lima Metropolitana no está a la altura de las expectativas de los padres de familia ni de los propios docentes constatándose además empíricamente que no alcanza los estándares que se deben cumplir para tener un recurso humano de mayor calidad, mejor preparado y menos proclive a los actos de corrupción.

- La formación ética, moral y cívica que se requiere en nuestro recurso humano no está siendo desarrollada con la importancia que merece, privilegiando el logro de competencias y desempeños académicos en desmedro de la formación integral lo que permite que haya una suerte de abandono de esta importante faceta de la educación posibilitando el crecimiento de la corrupción generalizada que sirve de caldo de cultivo al desborde popular.
- La formación ocupacional que proporciona el Programa Curricular de Educación Secundaria con el nombre de Educación para el Trabajo sólo se da a través de una competencia que es: *Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social* que solamente se cumple en el campo teórico mas no en el práctico por que se carece de la infraestructura adecuada, personal especializado y equipamiento mínimo. Sin embargo, existen las instituciones educativas denominadas Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) que dependen de un órgano de línea de la Unidad de Gestión Educativa Local que es la ETP (Educación Técnico Productiva).

RECOMENDACIONES

- El Ministerio de Educación debería dar más importancia a la formación ciudadana para enfrentar las perniciosas consecuencias del peligroso problema de la corrupción generalizada cuyos efectos impiden que tengamos la inteligencia social crítica adecuada para afrontar los problemas que se oponen al desarrollo socioeconómico de la nación. Asimismo debería otorgarse mayor importancia a la formación ocupacional en EBR coordinando la capacitación y certificación con los Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO) que dependen de la modalidad de Educación Técnico Pructiva existentes en todas las UGEL.
- El Ministerio de Educación debería examinar la situación existente en su estructura orgánica para dar lugar a un cambio que otorgue más funcionalidad y mayor productividad a la formación del recurso humano nacional, entre otras acciones, generando la creación de dos viceministerios en reemplazo de los actuales: 1.- Viceministerio de Educación Ciudadana, 2.- Viceministerio de Formación para el Trabajo, cuya denominación y funciones se replicarían hasta el nivel de la UGEL (Si las condiciones permiten lo mismo se haría en el nivel de institución educativa). El resto de actividades del Ministerio son de tipo administrativo y de apoyo, entre ellos infraestructura, equipamiento, recursos humanos, presupuesto, etc. que el Ministerio de Educación cumple desde antes. *Educación Ciudadana* debería ver desde los primeros grados de EBR: lectura comprensiva, formación en valores, principios, vida democrática no como ideología sino como sistema, formación del cuerpo, el carácter y la

personalidad; economía, historia, geografía, filosofía como necesidades del ciudadano; *Formación para el Trabajo*, estaría para capacitar al estudiante desde los primeros grados de EBR en Matemáticas, Física, Química y Ciencias Naturales con el objeto de tener un egresado capaz de integrarse la vida laboral pero al mismo tiempo preparado para seguir estudios superiores en condiciones de contribuir eficazmente al desarrollo científico y tecnológico del país.

- Debería convocarse a profesionales de todas las especialidades para que ayuden a diseñar una nueva estructura orgánica del Ministerio de Educación al mismo tiempo contribuir al diseño de una mejor Programación Curricular Nacional adaptable a las particularidades económicas, culturales y sociales de cada región.
- El Ministerio de Educación debería coordinar de manera efectiva con el Ministerio de Trabajo para hacer conocer la demanda real de trabajadores y las características de los empleos con la finalidad de diseñar programas conjuntos orientados a la capacitación de adolescentes y jóvenes de los últimos años del nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular de la Región de Lima Metropolitana.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Guadalupe, C. (2017). Estado de la Educación en el Perú. Perspectivas de la Educación Básica. Lima – Perú. Editorial del Ministerio de Educación.
- Harari, Y. (2018). Sapiens. De Animales a Dioses. Lima - Perú. Editorial Penguin Random House.
- Harari, Y.(2018). 21 lecciones para el Siglo XXI. Lima – Perú. Editorial Penguin Random House.
- Hernández, R. (2014) Metodología de la Investigación. México. Editorial Mc Graw Hill.
- Marina, J. A. (2011) Las Culturas Fracasadas. El talento y la estupidez de las sociedades. Barcelona – España. Editorial Anagrama.
- MINEDU (2017). Programa Curricular de Educación Secundaria. Lima – Perú. Editorial del Ministerio de Educación.
- MINEDU (2007) Proyecto Educativo Nacional al 2021. Lima – Perú. Editorial del Ministerio de Educación.
- Morín, E. (2013). El método. La identidad Humana. Madrid – España. Editorial Cátedra.
- Oppenheimer, A. (2014). ¡Crear o Morir!.La esperanza de América Latina y las cinco claves de la Innovación. Buenos Aires – Argentina. Editorial Debate.
- Quiroz A. “(2017). Historia de la Corrupción en el Perú. Lima- Perú. Editorial del Instituto de Estudios Peruanos.

Contraloría de República. [Contraloría.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as](http://contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as).

Villamil, R. (2012). *La Informalidad. Fundamentos*. Lima, Perú. Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://www.centrum.pucp.edu.pe>.

Banco Interbank. (Setiembre, 2014). *El subdesarrollo*. Lima, Perú. Recuperado de www.economía48.com/spa/d/subdesarrollo/htm.

Saura, O. (2011 noviembre). *Teoría de las Necesidades*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.rincondemente.wordpress.com>.

Mercado, S. (2009, noviembre). *Teoría de Espectativas*. Recuperado de [Motivación y emoción.blogspot.pe](http://emoción.blogspot.pe).

Ryan, R. (2016, abril). *Teoría de la Determinación*. Recuperado de www.sas.rochester.edu/psy/people/faculty.

ANEXOS

Anexo 2. Instrumentos para la recolección de datos

CUESTIONARIO PARA PADRES DE FAMILIA

Estimado Padre de Familia: Mucho le agradeceré se sirva contestar el presente cuestionario. Sus respuestas son anónimas y de mucha importancia en la investigación que vengo realizando sobre: INFLUENCIA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LIMA METROPOLITANA. QUINQUENIO 2014-2019. Sus respuestas servirán para hacer importantes propuestas al Ministerio de Educación y para que nuestros hijos reciban una educación de calidad, coherente con la solución de los grandes problemas que aquejan a nuestra sociedad.

Muchas gracias.

CDA = Completamente de acuerdo

DA = De acuerdo

NAND = Ni de acuerdo ni en desacuerdo

ED = En desacuerdo

CDE = Completamente en desacuerdo.

| N° | PREGUNTAS | CDA | DA | NAND | ED | CDE |
|----|--|-----|----|------|----|-----|
| 1 | La estructura orgánica del Ministerio de Educación permite una adecuada formación de los estudiantes al concluir su educación secundaria. | | | | | |
| 2 | Las Políticas educativas diseñadas por el Ministerio de Educación, garantizan la adecuada formación cívica de los futuros ciudadanos del Perú. | | | | | |
| 3 | El Ministerio de Educación cumple un Rol fundamental en el desarrollo del proceso educativo, en la educación primaria y secundaria. | | | | | |
| 4 | Las autoridades del Ministerio de Educación cumplen con su rol en el diseño, ejecución y evaluación de las Políticas Educativas. | | | | | |
| 5 | El Ministerio de Educación cumple a cabalidad con funciones normativas, pero el desarrollo de las actividades educativas en Educación Básica Regular no se da en igual forma. | | | | | |
| 6 | El nombramiento del Ministro de Educación y de Las principales autoridades el Ministerio de Educación es en base a sus méritos y a su experiencia profesional. | | | | | |
| 7 | El estudiante, al egresar de Educación Secundaria, tiene preparación básica para cumplir tareas, trabajar en equipo y desempeñar habilidades laborales útiles para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad. | | | | | |

| | | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|--|
| 8 | Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) ejercen un rol importante en la planificación y desarrollo del proceso educativo, en primaria y secundaria. | | | | | |
| 9 | Los docentes de primaria y de secundaria cumplen con una formación integral de sus estudiantes. | | | | | |
| 10 | Los problemas socioeconómicos derivados de la corrupción, informalidad y delincuencia deberían ser temas de conversación y análisis en el colegio. | | | | | |
| 11 | La formación en valores en el colegio ha sufrido abandono paulatino para dar lugar una formación que privilegia la formación académica del estudiante. | | | | | |
| 12 | El Ministerio de Educación debe reorientar sus políticas educativas, reestructurando sus planes y programas educativos. | | | | | |
| 13 | El colegio prepara al estudiante para que, en caso de no seguir estudios superiores, pueda desempeñarse en alguna actividad laboral. | | | | | |
| 14 | En la actualidad el colegio forma a los estudiantes para conducirse en la sociedad con respeto a los demás, con responsabilidad y honestidad a toda prueba. | | | | | |

CUESTIONARIO PARA DOCENTES

Estimado Docente: Mucho le agradeceré se sirva contestar el presente cuestionario. Sus respuestas son anónimas y de mucha importancia en la investigación que vengo realizando sobre: INFLUENCIA DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LIMA METROPOLITANA. QUINQUENIO 2015-2019. Su aporte servirá para hacer importantes propuestas al Ministerio de Educación y para que nuestros alumnos reciban una educación de calidad y coherente con la solución de los grandes problemas que aquejan actualmente a nuestra sociedad.

Muchas gracias.

CDA = Completamente de acuerdo
 DA = De acuerdo
 NAND = Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 ED = En desacuerdo
 CDE = Completamente en desacuerdo.

| N° | PREGUNTAS | CDA | DA | NAND | ED | CDE |
|----|--|-----|----|------|----|-----|
| 1 | La actual organización del Ministerio de Educación, garantiza una educación que forma al estudiante de primaria y secundaria, en concordancia con la problemática actual que vive nuestro país. | | | | | |
| 2 | La actual estructura del Sistema Educativo, por niveles y modalidades, contribuye a la formación integral de los estudiantes. | | | | | |
| 3 | El acceso a la Carrera Pública Magisterial, a través de la Ley N° 29944, garantiza la selección de los docentes más calificados, en primaria y secundaria. | | | | | |
| 4 | El Ministerio de Educación, como ente rector del Sistema Educativo, coordina con el Ministerio del Interior la realización de acciones de prevención de actos reñidos con la ética y la moral. | | | | | |
| 5 | Las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), cumplen un rol orientador en el desarrollo del proceso educativo, en primaria y secundaria. | | | | | |
| 6 | La organización de Sistema Educativo en el Segundo Nivel de EBR privilegia la formación del estudiante en competencias laborales que le permitan trabajar si no accede a la educación técnica o universitaria. | | | | | |
| 7 | Los Directores de las Instituciones Educativas son seleccionados rigurosamente, valorando su perfil y su experiencia. | | | | | |
| 8 | El desarrollo del proceso educativo de primaria y secundaria, se realiza en estrecha comunicación entre el hogar y la escuela. | | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| 9 | Las áreas de estudio de primaria y secundaria perfila al futuro ciudadano en el desarrollo de principios éticos y morales | | | | | |
| 10 | Los Planes de Estudios y la Programación Curricular otorgan importancia capital al cumplimiento de tareas, habilidades laborales y trabajo en equipo. | | | | | |
| 11 | Un factor importante en el desarrollo de los valores éticos y morales de los estudiantes de primaria y secundaria, es el ejemplo de sus maestros, de sus autoridades, de los padres y de la comunidad en su conjunto. | | | | | |
| 12 | El Ministerio de Educación en la actual coyuntura está convenientemente organizado para brindar educación ciudadana y al mismo tiempo educación para el trabajo. | | | | | |
| 13 | El Ministerio de Educación debe diseñar, implementar, aplicar y evaluar políticas Educativas coherentes con la solución de los grandes problemas que aquejan a nuestra sociedad, especialmente relacionados con la corrupción. | | | | | |
| 14 | Actualmente la formación de los estudiantes de EBR tienen como fundamento el respeto por los demás, las responsabilidad de sus actos y la honestidad a toda prueba. | | | | | |

Anexo 3. Validación de los expertos

EVALUACION DE EXPERTOS

Estimado Doctor:

Agradezco de antemano sus aportes los cuales permitirán validar el instrumento adjunto que consta de tres (03) cuestionarios para obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, le ruego se sirva identificar el cuestionario marcando un aspa en el paréntesis respectivo y luego contestar el ítem en la casilla que usted considere conveniente. Además, si es conveniente, puede hacerme llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Cuestionario para: **DOCENTES ()** **ALUMNOS ()** **PADRES DE FAMILIA (X)**

| N° DE ITEM | VALIDEZ DE CONTENIDO | | VALIDEZ DE CONSTRUCTO | | VALIDEZ DE CRITERIO | | OBSERVACIONES |
|------------|---|----|---|----|---|----|---------------|
| | EL ITEM CORRESPONDE A ALGUNA DIMENSIÓN DE LA VARIABLE | | EL ITEM CONTRIBUYE A MEDIR EL INDICADOR PLANTEADO | | EL ITEM PERMITE CLASIFICAR A LOS SUJETOS EN LA CATEGORÍA ESTABLECIDAS | | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | X | | X | | X | | |
| 2 | X | | X | | X | | |
| 3 | X | | X | | X | | |
| 4 | X | | X | | X | | |
| 5 | X | | X | | X | | |
| 6 | X | | X | | X | | |
| 7 | X | | X | | X | | |
| 8 | X | | X | | X | | |
| 9 | X | | X | | X | | |
| 10 | X | | X | | X | | |
| 11 | X | | X | | X | | |
| 12 | X | | X | | X | | |
| 13 | X | | X | | X | | |
| 14 | X | | X | | X | | |

Opinión de aplicación: Es válido su aplicación.

Lima, 20 de octubre del 2020.


Jaime Agustín Sánchez Ortega

Doctor en Educación

Universidad de San Martín de Porres

EVALUACION DE EXPERTOS

Estimado Doctor:

Agradezco de antemano sus aportes los cuales permitirán validar el instrumento adjunto que consta de tres (03) cuestionarios para obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, le ruego se sirva identificar el cuestionario marcando un aspa en el paréntesis respectivo y luego contestar el ítem en la casilla que usted considere conveniente. Además, si es conveniente, puede hacerme llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Cuestionario para: **DOCENTES (X)** **ALUMNOS ()** **PADRES DE FAMILIA ()**

| N° DE ITEM | VALIDEZ DE CONTENIDO | | VALIDEZ DE CONSTRUCTO | | VALIDEZ DE CRITERIO | | OBSERVACIONES |
|------------|---|----|---|----|---|----|---------------|
| | EL ITEM CORRESPONDE A ALGUNA DIMENSIÓN DE LA VARIABLE | | EL ITEM CONTRIBUYE A MEDIR EL INDICADOR PLANTEADO | | EL ITEM PERMITE CLASIFICAR A LOS SUJETOS EN LA CATEGORÍA ESTABLECIDAS | | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | X | | X | | X | | |
| 2 | X | | X | | X | | |
| 3 | X | | X | | X | | |
| 4 | X | | X | | X | | |
| 5 | X | | X | | X | | |
| 6 | X | | X | | X | | |
| 7 | X | | X | | X | | |
| 8 | X | | X | | X | | |
| 9 | X | | X | | X | | |
| 10 | X | | X | | X | | |
| 11 | X | | X | | X | | |
| 12 | X | | X | | X | | |
| 13 | X | | X | | X | | |
| 14 | X | | X | | X | | |

Opinión de aplicación: Es válido su aplicación.

Lima, 20 de octubre del 2020.


Jaime Agustín Sánchez Ortega

Doctor en Educación

Universidad de San Martín de Porres

EVALUACION DE EXPERTOS

Estimado Doctor:

Agradezco de antemano sus aportes los cuales permitirán validar el instrumento adjunto que consta de tres (03) cuestionarios para obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, le ruego se sirva identificar el cuestionario marcando un aspa en el paréntesis respectivo y luego contestar el ítem en la casilla que usted considere conveniente. Además, si es conveniente, puede hacerme llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Cuestionario para: **DOCENTES ()** **ALUMNOS (X)** **PADRES DE FAMILIA ()**

| N° DE ITEM | VALIDEZ DE CONTENIDO | | VALIDEZ DE CONSTRUCTO | | VALIDEZ DE CRITERIO | | OBSERVACIONES |
|------------|---|----|---|----|---|----|---------------|
| | EL ITEM CORRESPONDE A ALGUNA DIMENSIÓN DE LA VARIABLE | | EL ITEM CONTRIBUYE A MEDIR EL INDICADOR PLANTEADO | | EL ITEM PERMITE CLASIFICAR A LOS SUJETOS EN LA CATEGORÍA ESTABLECIDAS | | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | X | | X | | X | | |
| 2 | X | | X | | X | | |
| 3 | X | | X | | X | | |
| 4 | X | | X | | X | | |
| 5 | X | | X | | X | | |
| 6 | X | | X | | X | | |
| 7 | X | | X | | X | | |
| 8 | X | | X | | X | | |
| 9 | X | | X | | X | | |
| 10 | X | | X | | X | | |
| 11 | X | | X | | X | | |
| 12 | X | | X | | X | | |
| 13 | X | | X | | X | | |
| 14 | X | | X | | X | | |

Opinión de aplicación: Es válido su aplicación.

Lima, 20 de octubre del 2020.


Jaime Agustín Sánchez Ortega

Doctor en Educación

Universidad de San Martín de Porres

EVALUACION DE EXPERTOS

Estimado Doctor:

Agradezco de antemano sus aportes los cuales permitirán validar el instrumento adjunto que consta de tres (03) cuestionarios para obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, le ruego se sirva identificar el cuestionario marcando un aspa en el paréntesis respectivo y luego contestar el ítem en la casilla que usted considere conveniente. Además, si es conveniente, puede hacerme llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Cuestionario para: **DOCENTES** (X) **ALUMNOS** () **PADRES DE FAMILIA** ()

| N° DE ÍTEM | VALIDEZ DE CONTENIDO | | VALIDEZ DE CONSTRUCTO | | VALIDEZ DE CRITERIO | | OBSERVACIONES |
|------------|---|----|---|----|--|----|---------------|
| | EL ÍTEM CORRESPONDE A ALGUNA DIMENSIÓN DE LA VARIABLE | | EL ÍTEM CONTRIBUYE A MEDIR EL INDICADOR PLANTEADO | | EL ÍTEM PERMITE CLASIFICAR A LOS SUJETOS EN LA CATEGORÍA ESTABLECIDA | | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | X | | x | | x | | |
| 2 | x | | x | | x | | |
| 3 | x | | x | | x | | |
| 4 | x | | x | | x | | |
| 5 | x | | x | | x | | |
| 6 | x | | x | | x | | |
| 7 | x | | x | | x | | |
| 8 | x | | x | | x | | |
| 9 | X | | x | | x | | |
| 10 | x | | x | | x | | |
| 11 | x | | x | | x | | |
| 12 | x | | x | | x | | |
| 13 | x | | x | | x | | |
| 14 | x | | x | | x | | |

Lima, 14 de octubre de 2020.



René Del Águila Riva

Maestro en Educación
Doctorado en trámite para obtener el diploma.

EVALUACION DE EXPERTOS

Estimado Doctor:

Agradezco de antemano sus aportes los cuales permitirán validar el instrumento adjunto que consta de tres (03) cuestionarios para obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, le ruego se sirva identificar el cuestionario marcando un aspa en el paréntesis respectivo y luego contestar el ítem en la casilla que usted considere conveniente. Además, si es conveniente, puede hacerme llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Cuestionario para: **DOCENTES** () **ALUMNOS** (X) **PADRES DE FAMILIA** ()

| N° DE ITEM | VALIDEZ DE CONTENIDO | | VALIDEZ DE CONSTRUCTO | | VALIDEZ DE CRITERIO | | OBSERVACIONES |
|------------|---|----|---|----|--|----|---------------|
| | EL ITEM CORRESPONDE A ALGUNA DIMENSIÓN DE LA VARIABLE | | EL ITEM CONTRIBUYE A MEDIR EL INDICADOR PLANTEADO | | EL ITEM PERMITE CLASIFICAR A LOS SUJETOS EN LA CATEGORÍA ESTABLECIDA | | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | X | | x | | x | | |
| 2 | x | | x | | x | | |
| 3 | x | | x | | x | | |
| 4 | x | | x | | x | | |
| 5 | x | | x | | x | | |
| 6 | x | | x | | x | | |
| 7 | x | | x | | x | | |
| 8 | x | | x | | x | | |
| 9 | x | | x | | x | | |
| 10 | x | | x | | x | | |
| 11 | x | | x | | x | | |
| 12 | x | | x | | x | | |

Lima, 14 de octubre de 2020.



René Del Águila Riva

Maestro en Educación

Doctorado en trámite para obtener el diploma.

EVALUACION DE EXPERTOS

Estimado Doctor:

Agradezco de antemano sus aportes los cuales permitirán validar el instrumento adjunto que consta de tres (03) cuestionarios para obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, le ruego se sirva identificar el cuestionario marcando un aspa en el paréntesis respectivo y luego contestar el ítem en la casilla que usted considere conveniente. Además, si es conveniente, puede hacerme llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Cuestionario para: **DOCENTES** () **ALUMNOS** (X) **PADRES DE FAMILIA** ()

| N° DE ITEM | VALIDEZ DE CONTENIDO | | VALIDEZ DE CONSTRUCTO | | VALIDEZ DE CRITERIO | | OBSERVACIONES |
|------------|---|----|---|----|--|----|---------------|
| | EL ITEM CORRESPONDE A ALGUNA DIMENSIÓN DE LA VARIABLE | | EL ITEM CONTRIBUYE A MEDIR EL INDICADOR PLANTEADO | | EL ITEM PERMITE CLASIFICAR A LOS SUJETOS EN LA CATEGORÍA ESTABLECIDA | | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | X | | x | | x | | |
| 2 | x | | x | | x | | |
| 3 | x | | x | | x | | |
| 4 | x | | x | | x | | |
| 5 | x | | x | | x | | |
| 6 | x | | x | | x | | |
| 7 | x | | x | | x | | |
| 8 | x | | x | | x | | |
| 9 | x | | x | | x | | |
| 10 | x | | x | | x | | |
| 11 | x | | x | | x | | |
| 12 | x | | x | | x | | |

Lima, 14 de octubre de 2020.



René Del Águila Riva

Maestro en Educación

Doctorado en trámite para obtener el diploma.

EVALUACION DE EXPERTOS

Estimado Doctor:

Agradezco de antemano sus aportes los cuales permitirán validar el instrumento adjunto que consta de tres (03) cuestionarios para obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, le ruego se sirva identificar el cuestionario marcando un aspa en el paréntesis respectivo y luego contestar el ítem en la casilla que usted considere conveniente. Además, si es conveniente, puede hacerme llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Cuestionario para: **DOCENTES** () **ALUMNOS** () **PADRES DE FAMILIA** (X)

| N° DE ITEM | VALIDEZ DE CONTENIDO | | VALIDEZ DE CONSTRUCTO | | VALIDEZ DE CRITERIO | | OBSERVACIONES |
|------------|---|----|---|----|---|----|---------------|
| | EL ITEM CORRESPONDE A ALGUNA DIMENSIÓN DE LA VARIABLE | | EL ITEM CONTRIBUYE A MEDIR EL INDICADOR PLANTEADO | | EL ITEM PERMITE CLASIFICAR A LOS SUJETOS EN LA CATEGORÍA ESTABLECIDAS | | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | X | | x | | x | | |
| 2 | x | | x | | x | | |
| 3 | x | | x | | x | | |
| 4 | x | | x | | x | | |
| 5 | x | | x | | x | | |
| 6 | x | | x | | x | | |
| 7 | x | | x | | x | x | |
| 8 | x | | x | | x | | |
| 9 | x | | x | | x | | |
| 10 | x | | x | | x | | |
| 11 | x | | x | | x | | |
| 12 | x | | x | | x | | |
| 13 | x | | x | | x | | |
| 14 | x | | x | | x | | |

Lima, 14 de octubre de 2020.



René Del Águila Riva

Maestro en Educación
Doctorado en trámite para obtener el diploma.

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado Doctor:

Agradezco de antemano sus aportes los cuales permitirán validar el instrumento adjunto que consta de tres (03) cuestionarios para obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, le ruego se sirva identificar el cuestionario marcando un aspa en el paréntesis respectivo y luego contestar el ítem en la casilla que usted considere conveniente. Además, si es conveniente, puede hacerme llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Cuestionario para: **DOCENTES** () **ALUMNOS** () **PADRES DE FAMILIA** ()

| N° DE ITEM | VALIDEZ DE CONTENIDO | | VALIDEZ DE CONSTRUCTO | | VALIDEZ DE CRITERIO | | OBSERVACIONES |
|------------|---|-------------------------------------|---|-------------------------------------|---|----|---|
| | EL ITEM CORRESPONDE A ALGUNA DIMENSIÓN DE LA VARIABLE | | EL ITEM CONTRIBUYE A MEDIR EL INDICADOR PLANTEADO | | EL ITEM PERMITE CLASIFICAR A LOS SUJETOS EN LA CATEGORÍA ESTABLECIDAS | | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 2 | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 3 | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 4 | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 5 | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 6 | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 7 | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 8 | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 9 | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 10 | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 11 | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 12 | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 13 | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| 14 | | <input checked="" type="checkbox"/> | | <input checked="" type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | | Las remuneraciones no corresponden a la estructura orgánica |

Lima, setiembre del 2020.


Dr. Robert Aldo VELASQUEZ HUERTA
Docente

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado Doctor:

Agradezco de antemano sus aportes los cuales permitirán validar el instrumento adjunto que consta de tres (03) cuestionarios para obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

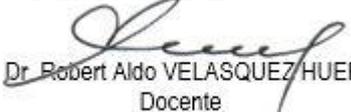
A continuación, le ruego se sirva identificar el cuestionario marcando un aspa en el paréntesis respectivo y luego contestar el ítem en la casilla que usted considere conveniente. Además, si es conveniente, puede hacerme llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Cuestionario para: **DOCENTES** () **ALUMNOS** (**x**) **PADRES DE FAMILIA** ()

| N° DE ITEM | VALIDEZ DE CONTENIDO | | VALIDEZ DE CONSTRUCTO | | VALIDEZ DE CRITERIO | | OBSERVACIONES |
|------------|---|----|---|----|---|----|---------------|
| | EL ITEM CORRESPONDE A ALGUNA DIMENSIÓN DE LA VARIABLE | | EL ITEM CONTRIBUYE A MEDIR EL INDICADOR PLANTEADO | | EL ITEM PERMITE CLASIFICAR A LOS SUJETOS EN LA CATEGORÍA ESTABLECIDAS | | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | x | | x | | x | | |
| 2 | x | | x | | x | | |
| 3 | x | | x | | x | | |
| 4 | x | | x | | x | | |
| 5 | x | | x | | x | | |
| 6 | x | | x | | x | | |
| 7 | x | | x | | x | | |
| 8 | x | | x | | x | | |
| 9 | x | | x | | x | | |
| 10 | x | | x | | x | | |
| 11 | x | | x | | x | | |
| 12 | x | | x | | x | | |
| 13 | x | | x | | x | | |
| 14 | x | | x | | x | | |

Lima, setiembre del 2020.

x


 Dr. Robert Aldo VELASQUEZ HUERTA
 Docente

EVALUACION DE EXPERTOS

Estimado Doctor:

Agradezco de antemano sus aportes los cuales permitirán validar el instrumento adjunto que consta de tres (03) cuestionarios para obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, le ruego se sirva identificar el cuestionario marcando un aspa en el paréntesis respectivo y luego contestar el ítem en la casilla que usted considere conveniente. Además, si es conveniente, puede hacerme llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

Cuestionario para: **DOCENTES** () **ALUMNOS** () **PADRES DE FAMILIA** (x)

| N° DE ITEM | VALIDEZ DE CONTENIDO | | VALIDEZ DE CONSTRUCTO | | VALIDEZ DE CRITERIO | | OBSERVACIONES |
|------------|---|----|---|----|---|----|---------------|
| | EL ITEM CORRESPONDE A ALGUNA DIMENSIÓN DE LA VARIABLE | | EL ITEM CONTRIBUYE A MEDIR EL INDICADOR PLANTEADO | | EL ITEM PERMITE CLASIFICAR A LOS SUJETOS EN LA CATEGORÍA ESTABLECIDAS | | |
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO | |
| 1 | x | | x | | x | | |
| 2 | x | | x | | x | | |
| 3 | x | | x | | x | | |
| 4 | x | | x | | x | | |
| 5 | x | | x | | x | | |
| 6 | x | | x | | x | | |
| 7 | x | | x | | x | | |
| 8 | x | | x | | x | | |
| 9 | x | | x | | x | | |
| 10 | x | | x | | x | | |
| 11 | x | | x | | x | | |
| 12 | x | | x | | x | | |
| 13 | x | | x | | x | | |
| 14 | x | | x | | x | | |

Lima, setiembre del 2020.


Dr. Robert Aldo VELASQUEZ HUERTA
Docente